



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS  
Gobernador Interino  
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN  
Secretario de Gobierno

8 DE SEPTIEMBRE DE 2021



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 5190

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MUNICIPIO DE CENTLA  
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MODULO: DESTINO DEL GASTO  
 ENTIDAD: TABASCO  
 PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021



CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	III_CICLO_DE_RECURSO	III_RAMO	III_MODALIDAD	II1_PROGRAMA PRESUPUESTARIO	II2_CICLO_DE_RECURSO	II2_RAMO	II2_MODALIDAD	II2_PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ID_ENTIDAD_RESPONSABLE	ENTIDAD_RESPONSABLE	ID_MUNICIPIO_RESPONSABLE	MUNICIPIO_RESPONSABLE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION_EJECUTORA	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIADA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS
2021	2	7482100194362	2021_23	U	87	Proyecto de inversión	448 161 16	Proyecto de inversión	448 161 16	Proyecto de inversión	Proyecto de inversión	448 161 16	IF1, fondo regular 2021, monto 23, modalidad U, monto 448 161 16, tipo recursos FEDERALES (PARTICIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS) monto 448 161 16, modificado 448 161 16)	OP012: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (MANTENIMIENTO EN LA CALLE TRAMO CAMINO TRAMO CALLE VICENTE GUERRERO	27	Tabasco	Centla	MUNICIPIO DE CENTLA	Proyecto de Agua y saneamiento en una Social	Proyecto de Agua y saneamiento en una Social	Proyecto de Agua y saneamiento en una Social	MUNICIPIO DE CENTLA	OP012Z	N	0	0	3,596	(meta) (unidad medida M metros lineales, meta 18 0, meta_modificada 18 0)
2021	2	7482100198621	2021_23	U	93	Proyecto de inversión	540 000 00	Proyecto de inversión	540 000 00	Proyecto de inversión	Proyecto de inversión	540 000 00	IF1, fondo regular 2021, monto 23, modalidad U, monto 540 000 00, tipo recursos FEDERALES (PARTICIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS) monto 540 000 00, modificado 540 000 00)	OP015: MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL	27	Tabasco	Centla	MUNICIPIO DE CENTLA	Proyecto de Mantenimiento en una Social	Proyecto de Mantenimiento en una Social	Proyecto de Mantenimiento en una Social	MUNICIPIO DE CENTLA	OP015	N	0	0	134	(meta) (unidad medida KI metros, meta 1 6, meta_modificada 1 6)
2021	2	7482101188624	2021_23	U	93	Proyecto de inversión	355 550 00	Proyecto de inversión	355 550 00	Proyecto de inversión	Proyecto de inversión	355 550 00	IF1, fondo regular 2021, monto 23, modalidad U, monto 355 550 00, tipo recursos FEDERALES (PARTICIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS) monto 355 550 00, modificado 355 550 00)	OP013: REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN DIFERENTES CALLES DE LA CD DE FRONTERA	27	Tabasco	Centla	MUNICIPIO DE CENTLA	Proyecto de Mantenimiento en una Social	Proyecto de Mantenimiento en una Social	Proyecto de Mantenimiento en una Social	MUNICIPIO DE CENTLA	OP013	N	0	0	22,795	(meta) (unidad medida L luminaria, meta 40 0, meta_modificada 40 0)

*[Handwritten signature]*

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS MUNICIPIO DE CENTLA SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS MODULO: DESTINO DEL GASTO ENTIDAD: TABASCO PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021																
FOLIO	TIPO_GEOREFERENCIA	GEOREFERENCIAS	DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO				FOTOS	ESTATUS	FLUJO	OBSERVACIONES_CAPTURISTA	OBSERVACIONES_REVISOR	
			FECHA_TERMINO	FECHA_INICIO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS						AVANCES_FISICOS
TAB21020194362	1	[geo1] [cve_municipio:3, localidad:15, direccion:Carretera Bordo 13, Cuahimuc, Tab. Mexico, lat: 19.25474291, lon:18.33936028]	15-04-2021	15-04-2021	448,161.15	44,122.66	411,747.65	411,747.65	133,226.87	[cbo]   Tipo: obra, obra, numero_contrato:OPR1122-2021, descripcion:CONSTRUCCION DE TABASCO S.A. DE C.V. convoca al MUNICIPIO DE CENTLA a licitar el proyecto de importe_modificado:448161.15)	[misi]   Unidad, medida, Moneda, avance:18 (1)	(194362)proyecto_FINICIO (194362)proyecto_FINICIO	En Ejecucion	Validado / Registro de avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21010188621	1	[geo1] [cve_municipio:3, localidad:2, direccion:Carretera Rosarita, Tab. Mexico, lat:18.54656, lon:18.587949]	15-03-2021	13-04-2021	944,315.03	944,315.03	944,315.03	940,244.77	[cbo]   Tipo: obra, obra, numero_contrato:OPR115-2020, descripcion:CONSTRUCION DE SERVICIOS CIVILES Y SERVICIOS DE PU, S.A. DE CV convoca al MUNICIPIO DE CENTLA a licitar el proyecto de importe_modificado:940244.77)	[misi]   Unidad, medida, Moneda, avance:1 (6)	(188621)proyecto_FINICIO (188621)proyecto_FINICIO	En Ejecucion	Validado / Registro de avances	Sin observaciones	Sin observaciones	
TAB21010188624	1	[geo1] [cve_municipio:3, localidad:1, direccion:Perifoneo, Tab. Mexico, lat:19.2466266, lon:18.5333252]	15-03-2021	13-04-2021	540,000.00	536,676.97	0.00	0.00	[cbo]   Tipo: obra, obra, numero_contrato:OPR116-2020, descripcion:ELIZAMA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE CENTLA, convoca al MUNICIPIO DE CENTLA a licitar el proyecto de importe_modificado:540000.00)	[misi]   Unidad, medida, Moneda, avance:0 (1)	(188624)proyecto_FINICIO (188624)proyecto_FINICIO	En Ejecucion	Validado / Registro de avances	Sin observaciones	Sin observaciones	
TAB21020194362	1	[geo1] [cve_municipio:3, localidad:1, direccion:Carretera Bordo 13, Cuahimuc, Tab. Mexico, lat:19.25474291, lon:18.33936028]	28-05-2021	17-05-2021	352,166.26	352,166.26	352,166.26	352,166.26	[cbo]   Tipo: obra, obra, numero_contrato:OPR131-2021, descripcion:CONSTRUCCION DE TABASCO S.A. DE C.V. convoca al MUNICIPIO DE CENTLA a licitar el proyecto de importe_modificado:352166.26)	[misi]   Unidad, medida, Moneda, avance:40 (1)	(194362)proyecto_FINICIO (194362)proyecto_FINICIO	En Ejecucion	Validado / Registro de avances	Sin observaciones	Sin observaciones	



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MUNICIPIO DE CENTIA  
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MODULO: DESTINO DEL GASTO  
 ENTIDAD: TABASCO  
 PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021

CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	#1 - CICLO DE RECURSO	#1 - RAMO	#1 - MODALIDAD	#1 - PROGRAMA PRESUPUESTARIO	#2 - CICLO DE RECURSO	#2 - RAMO	#2 - MODALIDAD	#2 - PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CATEGORIA	MONTO GLOBAL APROBADO	FUENTES - FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ID_ENTIDAD_RESPONSABLE	ID_ENTIDAD_RESPONSABLE	ID_MUNICIPIO_RESPONSABLE	MUNICIPIO_RESPONSABLE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION_EJECUTORA	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIADA	MUJERES	HOMERES	BENEFICIARIOS	METAS
2021	2	748210201943571	2021	23	U	18					Proyecto de inversión	286,665.00	(F1) (solo, ejercicio 2021, ramo 23, modalidad U, prog_pres_03, tipo_recurso_FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMVENIOS), monto:27924.92, modificado:26983.00)	OP013-REHABILITACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO	27	Tabasco	Centia	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Libre	Sin identificar	MUNICIPIO DE CENTIA	OP013	N	0	0	3,366	(mes1) Unidad_medida: L Unidad_medida: M mes: 50, mes_modificada: 3 (0)	
2021	2	748210201943577	2021	23	U	03					Proyecto de inversión	287,624.92	(F1) (solo, ejercicio 2021, ramo 23, modalidad U, prog_pres_03, tipo_recurso_FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMVENIOS), monto:27924.92, modificado:27924.92)	OP012-REHABILITACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO	27	Tabasco	Centia	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Libre	Sin identificar	MUNICIPIO DE CENTIA	OP012	N	0	0	283	(mes1) Unidad_medida: L Unidad_medida: M mes: 270, mes_modificada: 2 (7)	
2021	2	748210201943580	2021	23	U	05					Proyecto de inversión	221,717.01	(F1) (solo, ejercicio 2021, ramo 23, modalidad U, prog_pres_03, tipo_recurso_FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMVENIOS), monto:21717.01, modificado:21717.01)	OP014-REHABILITACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO	27	Tabasco	Centia	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Libre	Sin identificar	MUNICIPIO DE CENTIA	OP014	N	0	0	674	(mes1) Unidad_medida: L Unidad_medida: M mes: 50, mes_modificada: 2 (5)	
2021	2	748210201943581	2021	23	U	05					Proyecto de inversión	660,251.85	(F1) (solo, ejercicio 2021, ramo 23, modalidad U, prog_pres_03, tipo_recurso_FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMVENIOS), monto:55021.85, modificado:50521.85)	OP019-REHABILITACION DE SERVIDOR SANTUARIO EN CALLE JUAN DE CRIBALVA TRAMO CALLE 5 DE MAYO A CALLE MIGUEL HIDALGO	27	Tabasco	Centia	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Libre	Sin identificar	MUNICIPIO DE CENTIA	OP019	N	0	0	22,395	(mes1) Unidad_medida: M Unidad_medida: L mes: 50, mes_modificada: 5 (0)	

*(Handwritten signature and initials)*



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MUNICIPIO DE CENTIA  
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MODULO: DESTINO DEL GASTO  
 ENTIDAD: TABASCO  
 PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021

DETALLE PROYECTO		AVANCE FINANCIERO						FOTOS	ESTATUS	FLUJO	OBSERVACIONES CAPTURISTA	OBSERVACIONES REVISOR			
FOLIO	TIPO_GEOREFERENCIA	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	REGADADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	CAPETA_FOTOS	ESTATUS	FLUJO	OBSERVACIONES CAPTURISTA	OBSERVACIONES REVISOR
TAB21020194571	(geo1   level_municipio_3, localidad_15, direccion Uniramed Road, Tabasco, Mexico, lat: 92.77144266, lat: 18.4039111)	14-07-2021	14-07-2021	266,663.00	264,356.55	0.00	0.00	0.00	(cbo   Tipo: obra Civil, numero_compras: OP1153, nombre_compra: VALERIO BELLA ZAMORA, CONVOCATORIA MUNICIPIO DE CENTIA, monto: 264356.55, importe_modificado: 266663.00)	(meta   (unidad_medida: Luminaria, avance: 0.0))	(194577 proyecto_INICIO, SO, 194577 proyecto_FIN, 194577 proyecto_PROCESOS)	En Ejercicio	Validado / Registro de avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21020194577	(geo1   level_municipio_3, localidad_87, direccion Uniramed Road, Tabasco, Mexico, lat: 92.77144266, lat: 18.33662461)	17-05-2021	26-05-2021	294,789.14	294,789.14	294,789.14	294,789.14	263,519.92	(cbo   Tipo: obra Civil, numero_compras: OP1152, nombre_compra: CONTRATAS COMERCIO Y CONSTRUCCION DE TABASCO S.A. DE C.V., monto: 294789.14, importe_modificado: 276782.92)	(meta   (unidad_medida: Luminaria, avance: 27.0))	(194577 proyecto_INICIO, SO, 194577 proyecto_FIN, 194577 proyecto_PROCESOS)	En Ejercicio	Validado / Registro de avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21020194550	(geo1   level_municipio_3, localidad_15, direccion Uniramed Road, Tabasco, Mexico, lat: 92.77144266, lat: 18.413261179)	17-05-2021	26-05-2021	219,814.66	219,814.66	219,814.66	219,814.66	65,844.40	(cbo   Tipo: obra Civil, numero_compras: OP1154, nombre_compra: SUSANA VALERIO BELLA ZAMORA, CONVOCATORIA MUNICIPIO DE CENTIA, monto: 219814.66, importe_modificado: 21717.01)	(meta   (unidad_medida: Luminaria, avance: 5.0))	(194550 proyecto_INICIO, SO, 194550 proyecto_FIN, 194550 proyecto_PROCESOS)	En Ejercicio	Validado / Registro de avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB21020194561	(geo1   level_municipio_3, localidad_15, direccion Cuauhtlan 364, Centro, Frontera, Tab, Mexico, lat: 92.7495719, lat: 18.52620789)	12-04-2021	11-06-2021	555,359.76	555,359.76	555,359.76	555,359.76	156,667.92	(cbo   Tipo: obra Civil, numero_compras: OP1119, nombre_compra: CONCURSO Y CONTRATACION DE COMERCIO MULTIPRO DE TABASCO S.A. DE C.V., monto: 555359.76, importe_modificado: 552521.86)	(meta   (unidad_medida: Metro cuadrado, avance: 5.0))	(194561 proyecto_INICIO, SO, 194561 proyecto_FIN, 194561 proyecto_PROCESOS)	En Ejercicio	Validado / Registro de avances	Sin observaciones	Sin observaciones

*(Handwritten signature and initials)*



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MUNICIPIO DE CENTLA  
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MODULO DE DESTINO DEL GASTO  
 ENTIDAD: TABASCO  
 PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021

DETALLE_PROYECTO																												
CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	#1 - CICLO DE RECURSO	#1 - RAMO	#1 - MODALIDAD	#1 - PROGRAMA PRESUPUESTARIO	#2 - CICLO DE RECURSO	#2 - RAMO	#2 - MODALIDAD	#2 - PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ID_ENTIDAD_RESPONSABLE	ENTIDAD_RESPONSABLE	ID_MUNICIPIO_RESPONSABLE	MUNICIPIO_RESPONSABLE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION_EJECUTORA	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIADA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS
2021	2	7462101086160	2021	33	1	4					Proyecto de inversión	361,074.40	(#1) (solo ejercicio 2021, memo 33, modalidad 1, prog. prev. 4, tipo recurso FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), memo 11864263, modificado 391074.40)	OP0004 - CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE JOSE MARIA PINO SUAREZ, TRAMO CALLE QUINTA ARAIZA CALLE MARINO MATAMOROS - 3033	27	Tabasco	3	Centla	Proyecto de Inversión de Infraestructura y servicios sociales	Agua y saneamiento	Sin identificar	MUNICIPIO DE CENTLA	3033	3	4,048	4,110	0	(meta 1) (unidad_medida M) (meta base 0) (meta_modificada 6 30 (0))
2021	2	7462101086314	2021	33	1	4					Proyecto de inversión	1,118,426.30	(#1) (solo ejercicio 2021, memo 33, modalidad 1, prog. prev. 4, tipo recurso FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), memo 11864263, modificado 0 (0))	OP0002 - CONSTRUCCION DE BANQUETAS, EN LA CALLE JOSE MARIA PINO SUAREZ, TRAMO CALLE QUINTA ARAIZA CALLE MARINO MATAMOROS - 3031	27	Tabasco	3	Centla	Proyecto de Inversión de Infraestructura y servicios sociales	Transporte	Sin identificar	MUNICIPIO DE CENTLA	3071	3	4,648	4,190	0	(meta 1) (unidad_medida M) (meta base 0) (meta_modificada 0 0)
2021	2	746210201912678	2021	33	1	4					Proyecto de inversión	6,450,000.00	(#1) (solo ejercicio 2021, memo 33, modalidad 1, prog. prev. 4, tipo recurso FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), memo 1450000 (0), modificado 6450000 (0))	OP0004 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HERALDICO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE ELISBERO CASTILLO, TRAMO CALLE ANDRES SAMOCHET MASALLANES - CALLE COLUMBIENCA - 2034	27	Tabasco	3	Centla	Proyecto de Inversión de Infraestructura y servicios sociales	Transporte	Sin identificar	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA	2034	3	11,650	11,105	0	(meta 1) (unidad_medida K) (meta base 0) (meta_modificada 0 59)
2021	2	746210201917408	2021	33	1	4					Proyecto de inversión	344,456.25	(#1) (solo ejercicio 2021, memo 33, modalidad 1, prog. prev. 4, tipo recurso FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), memo 344456.25, modificado 344456.25)	OP0005 - REPARACION DE REJILLA DE SANITARIO PAVIMENTO EN LA CALLE MEDIA ESCUINA CALLE RIO SAN PEDRO Y CALLE RIO GONZALEZ - 3153	27	Tabasco	3	Centla	Proyecto de Inversión de Infraestructura y servicios sociales	Agua y saneamiento	Sin identificar	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA	3153	3	11,650	11,105	0	(meta 1) (unidad_medida M) (meta base 0) (meta_modificada 1 30 (0))

*(Handwritten signature and initials)*





INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MUNICIPIO DE CENTLA  
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MODULO: DESTINO DEL GASTO  
 ENTIDAD: TABASCO  
 PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021

DETALLE_PROYECTO																												
CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	III - CICLO DE RECURSO	III - RAMO	III - MODALIDAD	III - PROGRAMA PRESUPUESTARIO	III - CICLO DE RECURSO	III - RAMO	III - MODALIDAD	III - PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CATEGORIA	MONTO GLOBAL APROBADO	FUENTES FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ID ENTIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD RESPONSABLE	ID MUNICIPIO RESPONSABLE	MUNICIPIO RESPONSABLE	TIPO PROGRAMA PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION EJECUTORA	NUMERO PROYECTO	POBLACION BENEFICIADA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS
2021	2	146210201922051	2021	33	1	4	2021	33	1	4	Proyecto de inversion	270,537.48	(F1) (solo recurso 2021, ramo 33, modalidad 1, prog. 4, tipo recurso FEDERALES, REFERENCIAS, SUBSIDIOS Y CONVENCIONES), monto 270,537.48, modificacion 270,537.48)	OP010 - REPARACION DE PAVIMENTO EN LA CALLE SANTARDO RAMONITO EN LA CALLE PROLONGACION ISMAICO ZARAGOZA ESCURRA CALLE ELISIBIO CASTILLO - 3868	27	Tabasco	Centla	Centla	Proyecto de Inversion de Infraestructura Social	Urbana y Social	Urbana y Social	MUNICIPIO DE CENTLA	3868	3	11,690	11,105	0	(meta 1 (unidad_modos M) (meta 100, meta_modificas 1 20 (3))
2021	2	146210201921030	2021	33	1	4	2021	33	1	4	Proyecto de inversion	6,560,733.52	(F1) (solo recurso 2021, ramo 33, modalidad 1, prog. 4, tipo recurso FEDERALES, REFERENCIAS, SUBSIDIOS Y CONVENCIONES), monto 6,560,733.52, modificacion 6,560,733.52)	OP0012 - CONSTRUCCION DE LA UNDA DEPORTIVA - 4121	27	Tabasco	Centla	Centla	Proyecto de Inversion de Urbanizacion Social	Urbana y Social	Urbana y Social	MUNICIPIO DE CENTLA	4121	3	1,714	1,694	0	(meta 1 (unidad_modos C (meta 10, meta_modificas 1 (3))
2021	2	146210201921096	2021	33	1	4	2021	33	1	4	Proyecto de inversion	3,223,636.08	(F1) (solo recurso 2021, ramo 33, modalidad 1, prog. 4, tipo recurso FEDERALES, REFERENCIAS, SUBSIDIOS Y CONVENCIONES), monto 3,223,636.08, modificacion 3,223,636.08)	OP016 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CEMENTO EN LA CALLE FELIPE J. SERRA, CALLE GREGORIO MEDRIZ TRUJANO TRUJILCO, FELIPE J. SERRA - 4183	27	Tabasco	Centla	Centla	Proyecto de Inversion de Infraestructura Social	Urbana y Social	Urbana y Social	AYUNTAMIENTO DE CENTLA	4183	3	11,690	11,105	0	(meta 1 (unidad_modos M (meta Cuadrados metros, meta_modificas 2 357 (3))
2021	2	146210201921156	2021	33	1	4	2021	33	1	4	Proyecto de inversion	3,600,000.00	(F1) (solo recurso 2021, ramo 33, modalidad 1, prog. 4, tipo recurso FEDERALES, REFERENCIAS, SUBSIDIOS Y CONVENCIONES), monto 3,600,000.00, modificacion 3,600,000.00)	OP014 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HERALDO GUERRINEROS Y BANQUETAS EN LA CALLE FELIPE J. SERRA CALLE ANDRES SANCHEZ MANGUILLERES CALLE PROGRESO - 41428	27	Tabasco	Centla	Centla	Proyecto de Inversion de Infraestructura Social	Urbana y Social	Urbana y Social	MUNICIPIO DE CENTLA	41428	3	11,690	11,105	0	(meta 1 (unidad_modos M) (meta 100, meta_modificas 1 (3))

*[Handwritten signature]*





INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MUNICIPIO DE CENTLA  
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MODULO: DESTINO DEL GASTO  
 ENTIDAD: TABASCO  
 PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021

CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	#1 - CICLO DE RECURSO	#1 - RAMO	#1 - MODALIDAD	#1 - PROGRAMA PRESUPUESTARIO	#2 - CICLO DE RECURSO	#2 - RAMO	#2 - MODALIDAD	#2 - PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CATEGORIA	MONTO GLOBAL APROBADO	FUENTES FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ID ENTIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD RESPONSABLE	ID MUNICIPIO RESPONSABLE	MUNICIPIO RESPONSABLE	TIPO PROGRAMA PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION EJECUTORA	NUMERO PROYECTO	POBLACION BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	
2021	2	TAB20201922566	2021	33	1	4					Proyecto de inversión	2,586,241.41	(F1) (ciclo ejercicio 2021, ramo 33, modalidad I, prog_pres 4, tipo_recursos FEDERALES TRANSFERIDOS, subprograma COMANDO, monto 2586241.41, modificado 2586241.41)	OPR10 - REHABILITACION DEL DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE FRANCISCO JAVIER RAMA ENTRE CALLE QUINTANARUAZ - CALLE REFORMA - 45703	27	Tabasco	3	Centla		Proyecto de inversión de infraestructura social una Social	0	0	MUNICIPIO DE CENTLA	45703	5	4,140	4,048	(meta) 1, modificado M otros Cuadros, meta 285.0, meta_modificada 2 (0.0)	
2021	2	TAB20201922423	2021	33	1	4					Proyecto de inversión	433,537.80	(F1) (ciclo ejercicio 2021, ramo 33, modalidad I, prog_pres 4, tipo_recursos FEDERALES TRANSFERIDOS, subprograma COMANDO, monto 433537.8, modificado 433537.8)	OPR10 - REHABILITACION DE ALUMBRADO EXTERIOR DEL DIF MUNICIPAL - 47450	27	Tabasco	3	Centla		Proyecto de inversión de infraestructura social una Social	0	0	MUNICIPIO DE CENTLA	47450	5	11,680	11,105	(meta) 1, modificado M otros Cuadros, meta 10.0, meta_modificada 1 (0.0)	
2021	2	TAB20201934844	2021	33	1	4					Proyecto de inversión	1,000,000.00	(F1) (ciclo ejercicio 2021, ramo 33, modalidad I, prog_pres 4, tipo_recursos FEDERALES TRANSFERIDOS, subprograma COMANDO, monto 1000000.0, modificado 1000000.0)	OPR03 - REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE FRANCISCO JAVIER RAMA ANDRES SANCHEZ MAGALLANES - CALLE PEDRO C. COLPADO - 87595	27	Tabasco	3	Centla		Proyecto de inversión de infraestructura social una Social	0	0	MUNICIPIO DE CENTLA	87595	5	11,680	11,105	(meta) 1, modificado M otros Cuadros, meta 40.0, meta_modificada 1 (40.0)	
2021	2	TAB2020179466	2020	23	U	69					Proyecto de inversión	215,702.65	(F1) (ciclo ejercicio 2020, ramo 23, modalidad U, prog_pres 3, tipo_recursos FEDERALES TRANSFERIDOS, subprograma COMANDO, monto 215702.65, modificado 211720.89)	OPR06 - REPARACION DE HURDIMIENTO EN LA CALLE FRANCISCO JAVIER RAMA ANDRES SANCHEZ MAGALLANES - ESTACION RAYON - 87595	27	Tabasco	3	Centla		Proyecto de inversión de infraestructura social una Social	0	0	MUNICIPIO DE CENTLA	OPR06	14	0	0	22,797.95	(meta) 1, modificado M otros Cuadros, meta 89.0, meta_modificada 8 (8.0)

*[Handwritten signature and initials]*





INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MUNICIPIO DE CENTLA  
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MODULO: DESTINO DEL GASTO  
 ENTIDAD: TABASCO  
 PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021

DETALLE PROYECTO																												
CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	#1 CICLO DE RECURSO	#1 RAMO	#1 MODALIDAD	#1 PROGRAMA PRESUPUESTARIO	#2 CICLO DE RECURSO	#2 RAMO	#2 MODALIDAD	#2 PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CATEGORIA	MONTO GLOBAL APROBADO	FUENTES FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ID ENTIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD RESPONSABLE	ID MUNICIPIO RESPONSABLE	MUNICIPIO RESPONSABLE	TIPO PROGRAMA PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION EJECUTORA	NUMERO PROYECTO	POBLACION BENEFICIADA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS
2021	2	14620040186242	2020	23	U	99					Proyecto de inversión	519,900.00	(R1) (ciclo_recurso_2020_ramo_23_modalidad_U) prog_prr_59 tipo_recurso_FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMVENIOS), meta:110000.0, modificado:51547.744)	OP198 - CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE PARA DE BENITO JUREZ Y CUA COLONIA PARA	27	Tabasco	Centla	Centla	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	Sin identificar	MUNICIPIO DE CENTLA	OP198	N	0	0	22,795	(meta1) (unidad_medida_M) otros Inicial, meta:1102.0, meta_modificadas:1 (32.9)
2021	2	14620040186245	2020	23	U	99					Proyecto de inversión	3,271,790.13	(R1) (ciclo_recurso_2020_ramo_23_modalidad_U) prog_prr_59 tipo_recurso_FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMVENIOS), meta:3271790.13, modificado:326332.3)	OP199 - RECARGA DE BASE HIDRAULICA EN CAMINO RURAL	27	Tabasco	Centla	Centla	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Utilización	Sin identificar	MUNICIPIO DE CENTLA	OP199	N	0	0	159	(meta1) (unidad_medida_K) litros, meta:2.8, meta_modificadas:2 (8)
2021	2	14620101868867	2020	23	U	99					Proyecto de inversión	1,110,300.00	(R1) (ciclo_recurso_2020_ramo_23_modalidad_U) prog_prr_59 tipo_recurso_FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMVENIOS), meta:110300.0, modificado:103091.659)	OP203 - REHABILITACION DE DRENAJE EN LA CALLE SANTIAGO DE MADERO TRAMO CALLE MARIANO BASCOLO CALLE REFORMA	27	Tabasco	Centla	Centla	Proyecto de Agua y Saneamiento Social	Agua y saneamiento	Sin identificar	MUNICIPIO DE CENTLA	OP203	N	0	0	22,795	(meta1) (unidad_medida_M) metros cúbicos, meta:840.0, meta_modificadas:8 (4.0)
2021	2	14620101868862	2020	23	U	99					Proyecto de inversión	1,100,000.00	(R1) (ciclo_recurso_2020_ramo_23_modalidad_U) prog_prr_59 tipo_recurso_FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMVENIOS), meta:1100000.0, modificado:103547.1)	OP204 - REHABILITACION DE DRENAJE EN LA CALLE SIMON SARLAT TRAMO CALLE CONSTITUCION - CALLE #BENEFIDENCIA	27	Tabasco	Centla	Centla	Proyecto de Agua y Saneamiento Social	Agua y saneamiento	Sin identificar	MUNICIPIO DE CENTLA	OP204	N	0	0	22,795	(meta1) (unidad_medida_M) otros Inicial, meta:102.0, meta_modificadas:1 (2.7)

Handwritten signature and initials.



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MUNICIPIO DE CENTIA  
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MODULO: DESTINO DEL GASTO  
 ENTIDAD: TABASCO  
 PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021

FOLIO	DETALLE_PROYECTO			AVANCE FINANCIERO						ESTATUS	FOTOS	OBSERVACIONES_CAPTURISTA	OBSERVACIONES_REVISION	
	TIPO_GEOFERENCIA	GEOREFERENCIAS	FECHA_TERMINO	RECABUDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS					AVANCES_FISICOS
TAB20040188242	1	(Geo) [cve_municipio_3, localidad_1, direccion_principal, Tab, Mexico, lat: 52.646256, lon: 18.533352]	24-12-2020	515,457.44	515,457.44	515,457.44	515,457.44	515,457.44	(Geo) [tipo_obra_obra, nombre_contrato, OP016200, CONTRACCIONES SA DE CV, MUNICIPIO DE CENTIA, monto: 51567.44, importe_modificado: 51566.49]	(Inst) [medida_Matres, avance_1: 1162.00, avance_2: 0]	Validado avances	188402/proyecto_FIN, 188402/proyecto_FIN, 188402/proyecto_FIN	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB20040188245	1	(Geo) [cve_municipio_3, localidad_3, Tab, Mexico, lat: 52.646256, lon: 18.533352]	17-12-2020	3,295,322.30	3,295,322.30	3,295,322.30	3,295,322.30	(Geo) [tipo_obra_obra, nombre_contrato, OP016200, Y SACO CONSTRUCTORA Y SACO CONSTRUCTORA S.A. DE CV, convenio MUNICIPIO DE CENTIA, monto: 3,295,322.30, importe_modificado: 3,271,760.13]	(Inst) [medida_Kilometros, avance_1: 2.83]	Validado avances	188254/proyecto_MICO, 188254/proyecto_MICO, 188254/proyecto_FIN, 188254/proyecto_FIN	Sin observaciones	Sin observaciones	
TAB20100188687	1	(Geo) [cve_municipio_3, localidad_1, direccion_principal, Tab, Mexico, lat: 52.646256, lon: 18.533352]	02-02-2021	1,103,081.53	1,103,081.53	1,103,081.53	1,103,081.53	(Geo) [tipo_obra_obra, nombre_contrato, OP020200, Y SACO CONSTRUCTORA Y SACO CONSTRUCTORA S.A. DE CV, convenio MUNICIPIO DE CENTIA, monto: 1,103,081.53, importe_modificado: 1,103,081.53]	(Inst) [medida_Matres, avance_1: 64.0]	Validado avances	188887/proyecto_FIN, 188887/proyecto_FIN, 188887/proyecto_FIN, 188887/proyecto_FIN	Sin observaciones	(Obj) [observacion_Bajar modificada, trimestre_2, observacion_Bajar modificada, fecha: 2021-01-19], (Obj) [observacion_Bajar modificada, trimestre_2, observacion_Bajar modificada, fecha: 2021-01-19], (Obj) [observacion_Bajar modificada, trimestre_2, observacion_Bajar modificada, fecha: 2021-01-19], (Obj) [observacion_Bajar modificada, trimestre_2, observacion_Bajar modificada, fecha: 2021-01-19]	
TAB20100188692	1	(Geo) [cve_municipio_3, localidad_1, direccion_principal, Tab, Mexico, lat: 52.646256, lon: 18.533352]	02-02-2021	1,053,407.10	1,053,407.10	1,053,407.10	1,053,407.10	(Geo) [tipo_obra_obra, nombre_contrato, OP020200, Y SACO CONSTRUCTORA Y SACO CONSTRUCTORA S.A. DE CV, convenio MUNICIPIO DE CENTIA, monto: 1,053,407.10, importe_modificado: 1,000,000.00]	(Inst) [medida_Matres, avance_1: 132.00]	Validado avances	188802/proyecto_MICO, 188802/proyecto_FIN, 188802/proyecto_PROCES, 188802/proyecto_PROCES	Sin observaciones	(Obj) [observacion_Reportar 100% del proyecto, trimestre_2, observacion_Reportar 100% del proyecto, fecha: 2021-01-19], (Obj) [observacion_Reportar 100% del proyecto, trimestre_2, observacion_Reportar 100% del proyecto, fecha: 2021-01-19], (Obj) [observacion_Reportar 100% del proyecto, trimestre_2, observacion_Reportar 100% del proyecto, fecha: 2021-01-19], (Obj) [observacion_Reportar 100% del proyecto, trimestre_2, observacion_Reportar 100% del proyecto, fecha: 2021-01-19]	

*[Handwritten signatures and initials]*



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MUNICIPIO DE CENTIA  
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MODULO: DESTINO DEL GASTO  
 ENTIDAD: TABASCO  
 PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021

DETALLE PROYECTO																												
CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	M1_CICLO_DE_RECURSO	M1_RAMO	M1_MODALIDAD	M1_PROGRAMA	M2_CICLO_DE_RECURSO	M2_RAMO	M2_MODALIDAD	M2_PROGRAMA	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ID_ENTIDAD_RESPONSABLE	ENTIDAD_RESPONSABLE	ID_MUNICIPIO_RESPONSABLE	MUNICIPIO_RESPONSABLE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION_EJECUTORA	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIADA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS
2021	2	7162/010188605	2020	23	U	03					Proyecto de inversión	961,215.00 (F1, Fondo recursos 2020, ramo 23, modalidad U, proyectos 23, tipo recursos FEDERALES (IMPORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMVENIOS), monto: 961215.00, modificado 559889.71)	OP006: REHABILITACION DE CREMALE SANTUARIO, EN LA CALLE ZARAGOZA TRAMO CALLE BENITO JUAREZ, CALLE FRANCISCO I MADRERO	27	Tabasco	Centia	Centia	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	Sin identificar	MUNICIPIO DE CENTIA	OP006	N	0	0	22,756	(meta 1, unidad_medida M otros insumos, meta 65.0, meta modificada 5.0)	
2021	2	7162/010188609	2020	23	U	03					Proyecto de inversión	501,000.00 (F1, Fondo recursos 2020, ramo 23, modalidad U, proyectos 23, tipo recursos FEDERALES (IMPORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMVENIOS), monto: 500000.00, modificado 94621.14)	OP008: REHABILITACION DE CREMALE SANTUARIO, EN LA FRANCISCO JAVIER MINA TRAMO CALLE EMANUEL GRIMALVA, CALLE POENTE BUENERVO	27	Tabasco	Centia	Centia	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	Sin identificar	MUNICIPIO DE CENTIA	OP008	N	0	0	22,756	(meta 1, unidad_medida M otros insumos, meta 32.0, meta modificada 1.0)	
2021	2	7162/010188612	2020	23	U	03					Proyecto de inversión	353,172.24 (F1, Fondo recursos 2020, ramo 23, modalidad U, proyectos 23, tipo recursos FEDERALES (IMPORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMVENIOS), monto: 353172.24, modificado 34622.27)	OP007: MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO (SECTORES SANDAL)	27	Tabasco	Centia	Centia	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Utilidad pública	Sin identificar	MUNICIPIO DE CENTIA	OP007	N	0	0	141	(meta 1, unidad_medida L meta 20.0, meta modificada 3.20)	
2021	2	7162/010188615	2020	23	U	03					Proyecto de inversión	185,358.63 (F1, Fondo recursos 2020, ramo 23, modalidad U, proyectos 23, tipo recursos FEDERALES (IMPORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMVENIOS), monto: 185358.63, modificado 167201.63)	OP008: MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO	27	Tabasco	Centia	Centia	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Utilidad pública	Sin identificar	MUNICIPIO DE CENTIA	OP008	N	0	0	750	(meta 1, unidad_medida L meta 17.0, meta modificada 1.70)	

*(Handwritten signatures and initials)*



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MUNICIPIO DE CENTLA  
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MODULO: DESTINO DEL GASTO  
 ENTIDAD: TABASCO  
 PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021

FOLIO	DETALLE_PROYECTO		AVANCE_FINANCERO						ESTAT US	FLUJO	OBSERVACIONES_CAPTURISTA	OBSERVACIONES_REVISION		
	TIPO_GEOREFERENCIA	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECADUADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO					PAGADO	CONTRATOS
TAB2101088805	1	[geo1] [cve_municipio_3, localidad_1, direccion_fiscalizacion_bancomex, Tabasco, Departamento 40, Camino 46750 Frontera, Tab. México, con - 52 6461012, lat 18 3338402]	04-01-2021	02-02-2021	556,888.71	556,888.71	556,888.71	556,888.71	556,888.71	[geo1] [tipo_obra_obra, numero_contrato_07000200] [meta1] [cve_municipio_3, localidad_1, direccion_fiscalizacion_bancomex, Tabasco, Departamento 40, Camino 46750 Frontera, Tab. México, con - 52 6461012, lat 18 3338402] [meta2] [cve_municipio_3, localidad_1, direccion_fiscalizacion_bancomex, Tabasco, Departamento 40, Camino 46750 Frontera, Tab. México, con - 52 6461012, lat 18 3338402]	(1888810)proyecto_FIN, (1888810)proyecto_FIN, (1888810)proyecto_FIN	CARPETA_FOTOS	Sin observaciones	[ob1] [observacion_bajar_modificado, trimestre_2, usuario_yuliasapagahue, fecha_2021-07-19, obs2, usuario_yuliasapagahue, fecha_2021-07-19, obs3] [ob2] [observacion_bajar_modificado, trimestre_2, usuario_yuliasapagahue, fecha_2021-07-19, obs4, usuario_yuliasapagahue, fecha_2021-07-19]
TAB2101088809	1	[geo1] [cve_municipio_3, localidad_1, direccion_fiscalizacion_bancomex, Tabasco, Departamento 40, Camino 46750 Frontera, Tab. México, con - 52 6461012, lat 18 3338402]	04-01-2021	02-02-2021	943,821.14	943,821.14	943,821.14	943,821.14	943,821.14	[geo1] [tipo_obra_obra, numero_contrato_07000200] [meta1] [cve_municipio_3, localidad_1, direccion_fiscalizacion_bancomex, Tabasco, Departamento 40, Camino 46750 Frontera, Tab. México, con - 52 6461012, lat 18 3338402] [meta2] [cve_municipio_3, localidad_1, direccion_fiscalizacion_bancomex, Tabasco, Departamento 40, Camino 46750 Frontera, Tab. México, con - 52 6461012, lat 18 3338402]	(1888810)proyecto_FIN, (1888810)proyecto_FIN, (1888810)proyecto_FIN	CARPETA_FOTOS	Sin observaciones	[ob1] [observacion_bajar_modificado, trimestre_2, usuario_yuliasapagahue, fecha_2021-07-19, obs2, usuario_yuliasapagahue, fecha_2021-07-19, obs3] [ob2] [observacion_bajar_modificado, trimestre_2, usuario_yuliasapagahue, fecha_2021-07-19, obs4, usuario_yuliasapagahue, fecha_2021-07-19]
TAB2101088812	1	[geo1] [cve_municipio_3, localidad_1, direccion_fiscalizacion_bancomex, Tabasco, Departamento 40, Camino 46750 Frontera, Tab. México, con - 52 6461012, lat 18 3338402]	04-01-2021	13-01-2021	348,282.27	348,282.27	348,282.27	348,282.27	348,282.27	[geo1] [tipo_obra_obra, numero_contrato_07000200] [meta1] [cve_municipio_3, localidad_1, direccion_fiscalizacion_bancomex, Tabasco, Departamento 40, Camino 46750 Frontera, Tab. México, con - 52 6461012, lat 18 3338402] [meta2] [cve_municipio_3, localidad_1, direccion_fiscalizacion_bancomex, Tabasco, Departamento 40, Camino 46750 Frontera, Tab. México, con - 52 6461012, lat 18 3338402]	(1888810)proyecto_FIN, (1888810)proyecto_FIN, (1888810)proyecto_FIN	CARPETA_FOTOS	En Validado avances	[ob1] [observacion Reportar 100% del proyecto, trimestre_2, usuario_yuliasapagahue, fecha_2021-07-19, obs2, usuario_yuliasapagahue, fecha_2021-07-19, obs3] [ob2] [observacion Reportar 100% del proyecto, trimestre_2, usuario_yuliasapagahue, fecha_2021-07-19, obs4, usuario_yuliasapagahue, fecha_2021-07-19]
TAB2101088816	1	[geo1] [cve_municipio_3, localidad_1, direccion_fiscalizacion_bancomex, Tabasco, Departamento 40, Camino 46750 Frontera, Tab. México, con - 52 6461012, lat 18 3338402]	04-01-2021	13-01-2021	167,201.93	167,201.93	167,201.93	167,201.93	167,201.93	[geo1] [tipo_obra_obra, numero_contrato_07000200] [meta1] [cve_municipio_3, localidad_1, direccion_fiscalizacion_bancomex, Tabasco, Departamento 40, Camino 46750 Frontera, Tab. México, con - 52 6461012, lat 18 3338402] [meta2] [cve_municipio_3, localidad_1, direccion_fiscalizacion_bancomex, Tabasco, Departamento 40, Camino 46750 Frontera, Tab. México, con - 52 6461012, lat 18 3338402]	(1888810)proyecto_FIN, (1888810)proyecto_FIN, (1888810)proyecto_FIN	CARPETA_FOTOS	En Validado avances	[ob1] [observacion Reportar 100% del proyecto, trimestre_2, usuario_yuliasapagahue, fecha_2021-07-19, obs2, usuario_yuliasapagahue, fecha_2021-07-19, obs3] [ob2] [observacion Reportar 100% del proyecto, trimestre_2, usuario_yuliasapagahue, fecha_2021-07-19, obs4, usuario_yuliasapagahue, fecha_2021-07-19]

*[Handwritten signature]*

CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	M1 - CICLO DE RECURSO	M1 - RAMO	M1 - MODALIDAD	M1 - PROGRAMA	M2 - CICLO DE RECURSO	M2 - RAMO	M2 - MODALIDAD	M2 - PROGRAMA	CATEGORIA	MONTO GLOBAL APROBADO	FUENTES FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ID ENTIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD RESPONSABLE	ID MUNICIPIO RESPONSABLE	MUNICIPIO RESPONSABLE	TIPO PROGRAMA PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION RECTORA	NUMERO PROYECTO	POBLACION BENEFICIADA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS
2021	2	74620040162989	2020	33	1	4					Proyecto de inversión	73,892.79	(M1 - ciclo recurso 2020, memo 33, modulos 1, prog ppre 4, tipo veneno FEDERALES) (M2 - PROGRAMAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS) (M3 - 7382279, modulos 7243, 1)	OPUSCULO REHABILITACION DE TECHO FRÍE NO MATERIAL DE DRECHO, NI LAMINA DE SABS EN EL CENTRO CUCAN, ZONA SANABUENAVISTA, MUNICIPIO TABASCO, TABASCO	27	Tabasco	3	Centla	Proyecto de Inversión Intersectorial Social	Vivienda	Sin identificar	MUNICIPIO DE CENTLA	17465	5	6	6	0	(meta 1) (meta 2) (meta 3) (meta 4) (meta 5)

*[Handwritten signature]*



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MUNICIPIO DE CENTLA  
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MODULO: DESTINO DEL GASTO  
 ENTIDAD: TABASCO  
 PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021

DETALLE PROYECTO

DETALLE PROYECTO		AVANCE FINANCIERO						OBSERVACIONES								
FOLIO	TIPO_GEOREFERENCIA	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EFERIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	ESTATUS FLUJO	OBSERVACIONES_CAPTURISTA	OBSERVACIONES_REVISION
TAB00040162969	1	Genel (con jurisdicción) Localidad 56 PUEBLO SIMON SARLAT, 86712 SIMON SARLAT, CENTLA, TABASCO ESTADO DE YUCATAN CARRETERA FEDERAL A VILLAFRANCA-HASTA LLEGAR A ESTACION SIMON SARLAT MARSA CERESCHA (22.80 1487 lat 18.3451473)	10-11-2020	10-11-2020	72,643.10	72,643.10	72,643.00	72,643.10	72,643.10	(Cant. 1) No. obra Civil, numero contrato CP0133020 (Cant. 1) No. obras civiles. DOMAGUI S.A. DE C.V. convocante MUNICIPIO DE CENTLA, monto 7352.78 (monto_liquidado) 72643.10	(1) 82656957proyecto_INICIO (2) 82656957proyecto_PROCESO (3) 82656957proyecto_TERMINO	CARPETA_FOTOS	ESTATUS	FLUJO	OBSERVACIONES_CAPTURISTA	OBSERVACIONES_REVISION



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MUNICIPIO DE CENTLA  
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MODULO: DESTINO DEL GASTO  
 ENTIDAD: TABASCO  
 PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021



*[Handwritten Signature]*  
 MIRA, ANA ROSA GONZALEZ ZALUERO  
 PRESIDENTA MUNICIPAL  
 2018 - 2021



*[Handwritten Signature]*  
 ING. ROSMA QUEVEDO AGUIRRE  
 DIRECTORA DE PROGRAMACION

DIRECCION DE PROGRAMACION MUNICIPAL

Entidad	Municipio	Periodo Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Retraso
Tabasco	Centla	Periodo general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	FEFF	R000		Municipio de Centla	0.00	
Tabasco	Centla	Periodo general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	FEFF	R000		Municipio de Centla	0.00	
Tabasco	Centla	Periodo general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	FEFF	R000		Municipio de Centla	0.00	
Tabasco	Centla	Programa presupuestario	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	FEFF	R000	Sin Especificar	Sin Especificar	0.00	

**INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MUNICIPIO DE CENTLA**  
**SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MODULO: EJERCICIO DEL GASTO**  
**ENTIDAD: TABASCO**  
**PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021**



Handwritten signature and initials.


Dependencia Electora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Rescaldado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Cuatla	1 - Gasto corriente	218 - Materiales para el mantenimiento de bienes y personas	0.00	334,259.00	334,259.00	334,259.00	334,259.00	334,259.00	334,259.00	Sin Contrato	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cuatla	2 - Gasto de Inversión	759 - Otras exposiciones especiales	0.00	42,207.00	42,207.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contrato	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cuatla	2 - Gasto de Inversión	991 - ADEFAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contrato	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	
Sin Especificar		Total del Programa Presupuestario	0.00	376,466.00	376,466.00	334,259.00	334,259.00	334,259.00	334,259.00			N/A	376,466.00		



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MUNICIPIO DE CUATLA  
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO  
 ENTIDAD: TABASCO  
 PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021

*[Handwritten signature]*

**INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MUNICIPIO DE CENTLA**  
**SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MODULO: EJERCICIO DEL GASTO**  
**ENTIDAD: TABASCO**  
**PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021**



Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Dependencia Electora	Rendimiento Financiero	Reintegro
Tabasco	Centla	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	0003		Municipio de Centla	0.00	
Tabasco	Centla	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	0003		Municipio de Centla	0.00	
Tabasco	Centla	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	0003		Municipio de Centla	0.00	
Tabasco	Centla	Programa presupuestario	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	0003	Sin Especifico	Sin Especifico	0.00	0.00



Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificada	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (captura)
Municipio de Cuicila	2 - Gasto de Inversión	813 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, alcantarillado, telecomunicaciones	0.00	1,584,759.00	1,584,759.00	1,535,382.00	967,039.00	967,039.00	259,645.00	Sin Contrato	Sin Proyecto	N/A	N/A	Valorado	
Municipio de Cuicila	2 - Gasto de Inversión	814 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	7,632,460.00	7,632,460.00	1,131,129.00	866,770.00	866,770.00	710,111.00	Sin Contrato	Sin Proyecto	N/A	N/A	Valorado	
Municipio de Cuicila	2 - Gasto de Inversión	615 - Construcción de vías de comunicación	0.00	944,315.00	944,315.00	944,315.00	944,315.00	944,315.00	940,265.00	Sin Contrato	Sin Proyecto	N/A	N/A	Valorado	
Sin Especificar		Total del Programa Presupuestario	0.00	10,361,534.00	10,361,534.00	3,610,826.00	2,778,124.00	2,778,124.00	1,590,021.00			N/A	10,361,534.00		



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MUNICIPIO DE CUICILA  
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO  
 ENTIDAD: TABASCO  
 PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021

*[Handwritten signature]*

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Dependenta Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro
Tabasco	Centla	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	004	Programa Fondo Convento - Especifico	Municipio de Centla		
Tabasco	Centla	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	004		Municipio de Centla		
Tabasco	Centla	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	004		Municipio de Centla		
Tabasco	Centla	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	004		Municipio de Centla		

**INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MUNICIPIO DE CENTLA**  
**SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MODULO: EJERCICIO DEL GASTO**  
**ENTIDAD: TABASCO**  
**PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021**




Handwritten signature and initials.

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Pérdida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Controles	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Centla	1. Gasto corriente 305 - Ampliación de equipo de transmisión	0.00	2,657,453.00	2,657,453.00	2,657,453.00	2,657,453.00	1,518,544.00	1,518,544.00	1,518,544.00	Sin Control 3	Sin Control 3	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla	2. Gasto de Inversión 612 - Edificación no habitacional	31,238,978.52	40,536,866.00	33,369,521.00	21,154,066.00	10,632,414.00	10,632,414.00	10,632,414.00	10,632,386.00	Sin Control 3	Sin Control 3	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla	2. Gasto de Inversión 613 - Continuación de obras para el abastecimiento de agua potable (energía eléctrica y telecomunicaciones)	5,714,725.73	17,036,194.00	4,778,985.00	4,778,985.00	3,347,658.00	3,347,658.00	3,347,658.00	3,176,733.00	Sin Control 5	Sin Control 5	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla	2. Gasto de Inversión 614 - División de líneas y construcción de obras de urbanización	66,333,225.16	71,638,954.00	35,544,373.00	35,544,373.00	14,766,325.00	14,766,325.00	14,766,325.00	14,361,104.00	Sin Control 5	Sin Control 5	N/A	N/A	Validado	



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MUNICIPIO DE CENTLA  
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO  
 ENTIDAD: TABASCO  
 PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021


*[Handwritten signature]*



**INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MUNICIPIO DE CENTIA**  
**SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MODULO EJERCICIO DEL GASTO**  
**ENTIDAD: TABASCO**  
**PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021**

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripcion Ramo	Clave Ramo	Descripcion Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Dependencia Electora	Rendimiento Financiero	Reintegro
Tabasco	Centia	Periodo generica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004		Municipio de Centia		
Tabasco	Centia	Periodo generica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004		Municipio de Centia		
Tabasco	Centia	Programa presupuestario	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Sin Especificar	Sin Especificar	0.00	0.00
Tabasco	Centia	Periodo generica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Centia		



															
INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS MUNICIPIO DE CENTLA SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS MODULO EJERCICIO DEL GASTO ENTIDAD: TABASCO PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021															
Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devenido	Ejercido	Pagado	Contatos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Centla	2 - Gasto de Inversión	615 - Continuación de Via de comunicación	1,252,070.72	1,863,500.00	1,844,770.00	1,844,770.00	1,441,710.00	1,441,710.00	1,433,016.00	Sin Contrato	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla	2 - Gasto de Inversión	7199 - Otras erogaciones especiales	35,062,105.47	4,547,293.90	4,947,205.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contrato	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	
Sin Especificar		Total del Programa Presupuestario	138,571,170.00	138,571,176.00	83,142,709.00	65,979,647.00	31,705,647.00	31,705,647.00	31,654,733.00			N/A	83,142,709.00		
Municipio de Centla	1 - Gasto corriente	113 - Sueldos base al personal permanente	17,562,068.00	17,542,068.00	7,687,095.04	7,687,095.04	7,687,095.04	7,075,530.00	5,343,171.00	Sin Contrato	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	



Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripcion Ramo	Clave Ramo	Descripcion Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Retiro
Tabasco	Centa	Penda generica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Centa		
Tabasco	Centa	Penda generica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Centa		
Tabasco	Centa	Penda generica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Centa		
Tabasco	Centa	Penda generica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Centa		




**INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MUNICIPIO DE CENTLA**  
**SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MODULO: EJERCICIO DEL GASTO**  
**ENTIDAD: TABASCO**  
**PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021**

Dependencia Electora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contatos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Centla	1 - Gasto corriente	131 - Primeros auxilios de servicios electivos prestados	1,580,000.00	1,580,000.00	764,623.00	764,623.00	764,623.00	764,623.00	701,053.00	Sin Cambio Proyecto	Sin Cambio Proyecto	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla	1 - Gasto corriente	132 - Primeros auxilios de vacaciones y gratificación al fin de año	10,529,750.00	10,529,750.00	1,892,016.00	1,892,016.00	1,892,016.00	497,621.00	496,620.00	Sin Cambio Proyecto	Sin Cambio Proyecto	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla	1 - Gasto corriente	134 - Compensaciones	2,519,000.00	2,519,000.00	1,414,374.00	1,414,374.00	1,414,374.00	1,414,374.00	1,275,868.00	Sin Cambio Proyecto	Sin Cambio Proyecto	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla	1 - Gasto corriente	141 - Abonos de seguridad social	4,626,006.00	4,626,006.00	2,227,160.00	2,227,160.00	2,227,160.00	2,227,160.00	2,041,350.00	Sin Cambio Proyecto	Sin Cambio Proyecto	N/A	N/A	Validado	

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MUNICIPIO DE CENTLA  
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MODULO EJERCICIO DEL GASTO  
 ENTIDAD: TABASCO  
 PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021



*[Handwritten signature]*



**INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MUNICIPIO DE CENTLA**  
**SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MODULO: EJERCICIO DEL GASTO**  
**ENTIDAD: TABASCO**  
**PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021**

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripcion Ramo	Clave Ramo	Descripcion Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegrado
Tabasco	Centla	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Centla		
Tabasco	Centla	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Centla		
Tabasco	Centla	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Centla		
Tabasco	Centla	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Centla		




Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Reservado (Mitrado)	Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Centla	1 - Gasto corriente	144 - Aportaciones para seguros	1,146,698.00	1,146,698.00	1,146,698.00	1,146,698.00	1,146,698.00	1,146,698.00	1,146,698.00	Sin Contrato	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla	1 - Gasto corriente	152 - Indemnizaciones	226,467.13	226,467.13	226,533.00	226,533.00	226,533.00	226,533.00	226,533.00	Sin Contrato	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla	1 - Gasto corriente	154 - Prestaciones Contributivas	10,651,313.87	10,651,913.87	5,618,251.00	5,618,251.00	5,618,251.00	5,618,251.00	5,618,251.00	Sin Contrato	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla	1 - Gasto corriente	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	3,356,700.00	3,588,700.00	1,732,100.00	1,732,100.00	1,732,100.00	1,732,100.00	1,957,446.00	Sin Contrato	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MUNICIPIO DE CENTLA  
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO  
 ENTIDAD: TABASCO  
 PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021

*[Handwritten signature]*


  
**Centia**
  
 GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA
   
 II. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
   
 2019 - 2021

**INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**
  
**MUNICIPIO DE CENTIA**
  
**SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**
  
**MODULO EJERCICIO DEL GASTO**
  
**ENTIDAD: TABASCO**
  
**PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021**

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro
Tabasco	Centia	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	105		Municipio de Centia		
Tabasco	Centia	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	105		Municipio de Centia		
Tabasco	Centia	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	105		Municipio de Centia		
Tabasco	Centia	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	105		Municipio de Centia		



Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Centla	1 - Gasto corriente	171 - Estimulos	11,477,483.04	11,477,483.04	5,761,107.00	5,761,107.00	5,761,107.00	5,761,107.00	5,285,974.00	Sin Contrato Sin Proyecto	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla	1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipo menores de cinco años	30,000.00	30,000.00	14,183.00	14,183.00	14,183.00	14,183.00	14,183.00	Sin Contrato Sin Proyecto	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla	1 - Gasto corriente	212 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	30,000.00	30,000.00	5,979.00	5,979.00	5,979.00	5,979.00	5,979.00	Sin Contrato Sin Proyecto	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla	1 - Gasto corriente	216 - Material de imprenta	12,000.00	12,000.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	Sin Contrato Sin Proyecto	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	



**INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MUNICIPIO DE CENTLA**  
**SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MODULO: EJERCICIO DEL GASTO**  
**ENTIDAD: TABASCO**  
**PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021**

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Retraso
Tabasco	Centla	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Centla		
Tabasco	Centla	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Centla		
Tabasco	Centla	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Centla		
Tabasco	Centla	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Centla		



**INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MUNICIPIO DE CENTLA**  
**SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MODULO: EJERCICIO DEL GASTO**  
**ENTIDAD: TABASCO**  
**PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021**

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Rescatado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Centla	1.- Gasto corriente	221.- Productos alimenticios para personas	14,640.00	14,640.00	14,640.00	14,640.00	14,640.00	14,640.00	14,640.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla	1.- Gasto corriente	247.- Artículos necesarios para la construcción	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla	1.- Gasto corriente	248.- Otros materiales y artículos necesarios para construcción y reparación	8,729.95	8,729.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla	1.- Gasto corriente	251.- Combustibles, lubricantes y aditivos	1,566,650.00	1,566,650.00	1,566,650.00	1,566,650.00	1,566,650.00	1,566,650.00	1,566,650.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

**INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MUNICIPIO DE CENTLA**  
**SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MODULO: EJERCICIO DEL GASTO**  
**ENTIDAD: TABASCO**  
**PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021**



Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripcion Ramo	Clave Ramo	Descripcion Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Dependencia Electora	Retiro
Tabasco	Centa	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMBIENOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Centa	Retiro
Tabasco	Centa	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMBIENOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Centa	Retiro
Tabasco	Centa	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMBIENOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Centa	Retiro
Tabasco	Centa	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMBIENOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Centa	Retiro

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MUNICIPIO DE CENTA  
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO  
 ENTIDAD: TABASCO  
 PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021



*[Handwritten signature]*

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprobado	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Centla	1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	4,423,175.95	4,423,175.95	4,423,175.95	4,423,175.95	4,423,175.95	4,423,175.95	4,423,175.95	Sin Contrato	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla	1 - Gasto corriente	272 - Frenadas de seguridad y protección personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contrato	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla	1 - Gasto corriente	294 - Relaciones y acciones menores de tecnología e información	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contrato	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla	1 - Gasto corriente	296 - Relaciones y acciones menores de equipo de transporte	420,000.00	420,000.00	420,000.00	420,000.00	420,000.00	420,000.00	344,175.00	Sin Contrato	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MUNICIPIO DE CENTLA  
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO  
 ENTIDAD: TABASCO  
 PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021



Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Retraso
Tabasco	Cuella	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Cuella		
Tabasco	Cuella	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Cuella		
Tabasco	Cuella	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Cuella		
Tabasco	Cuella	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Cuella		

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MUNICIPIO DE CENTLA  
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO  
 ENTIDAD: TABASCO  
 PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021




*[Handwritten signature and initials]*

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Controles	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Cuella	1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	2,022,520.00	2,022,520.00	2,022,520.00	2,022,520.00	2,022,520.00	2,022,520.00	2,022,520.00	Sin Control Proyecto 1	Sin Control Proyecto 1	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cuella	1 - Gasto corriente	314 - Telefonía telefónica	18,000.00	18,000.00	7,575.00	7,575.00	7,575.00	7,575.00	6,251.00	Sin Control Proyecto 3	Sin Control Proyecto 3	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cuella	1 - Gasto corriente	318 - Servicios postales y mensajeros	6,300.00	6,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Control Proyecto 2	Sin Control Proyecto 2	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Cuella	1 - Gasto corriente	223 - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educación y recreativo	62,540.00	62,540.00	21,750.00	21,750.00	21,750.00	21,750.00	0.00	Sin Control Proyecto 3	Sin Control Proyecto 3	N/A	N/A	Validado	

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MUNICIPIO DE CENTLA  
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO  
 ENTIDAD: TABASCO  
 PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021

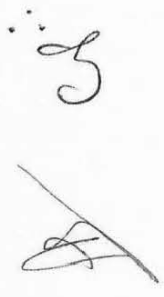



*[Handwritten signature]*


**Centla**  
**GOBIERNO QUE BENEFICIA**  
**II. Ayuntamiento Constitucional**  
**2018 - 2021**

**INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MUNICIPIO DE CENTLA**  
**SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MODULO: EJERCICIO DEL GASTO**  
**ENTIDAD: TABASCO**  
**PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021**

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Retraso
Tabasco	Centla	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Centla		
Tabasco	Centla	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Centla		
Tabasco	Centla	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Centla		
Tabasco	Centla	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Centla		




  
**Centia**  
**GOBIERNO QUE SIGNIFICA**  
 M. Ayuntamiento Constitucional  
 2019 - 2021

**INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MUNICIPIO DE CENTIA**  
**SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MODULO: EJERCICIO DEL GASTO**  
**ENTIDAD: TABASCO**  
**PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021**

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contatos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Centia	1.- Gasto corriente	333 - Servicios de administrativa, procesos, técnicos y en tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contrato Proyecto	Sin Contrato Proyecto	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centia	1.- Gasto corriente	334 - Servicios de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contrato Proyecto	Sin Contrato Proyecto	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centia	1.- Gasto corriente	335 - Servicios profesionales y técnicas integrales	1,000,000.00	1,000,000.00	109,520.00	109,520.00	109,520.00	109,520.00	109,520.00	Sin Contrato Proyecto	Sin Contrato Proyecto	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centia	1.- Gasto corriente	345 - Seguro de bienes patrimoniales	1,000,000.00	1,000,000.00	975,586.00	975,586.00	975,586.00	975,586.00	975,586.00	Sin Contrato Proyecto	Sin Contrato Proyecto	N/A	N/A	Validado	


  


Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripcion Ramo	Clave Ramo	Descripcion Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Dependencia Electora	Rendimiento Financiero	Reintegro
Tabasco	Cuella	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Cuella		
Tabasco	Cuella	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Cuella		
Tabasco	Cuella	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Cuella		
Tabasco	Cuella	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Cuella		

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MUNICIPIO DE CENTLA  
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO  
 ENTIDAD: TABASCO  
 PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021



*Handwritten signature and initials.*


  
**Centia**  
 CENTRO DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS  
 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 2019 - 2021

**INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MUNICIPIO DE CENTIA**  
**SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MODULO: EJERCICIO DEL GASTO**  
**ENTIDAD: TABASCO**  
**PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021**

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Centia	1 - Gasto corriente	352 - Inhabilitación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de educación y recreativo	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contrato	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centia	1 - Gasto corriente	353 - Inhabilitación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnología de la información	500,000.00	500,000.00	4,695.00	4,695.00	4,695.00	4,695.00	4,695.00	Sin Contrato	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centia	1 - Gasto corriente	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	Sin Contrato	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centia	1 - Gasto corriente	356 - Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	1,270.05	1,270.05	1,270.05	1,270.00	1,270.00	1,270.00	1,270.00	Sin Contrato	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	



Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripcion Ramo	Clave Ramo	Descripcion Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especial	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegrado
Tabasco	Centla	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMERCIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Centla		
Tabasco	Centla	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMERCIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Centla		
Tabasco	Centla	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMERCIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Centla		
Tabasco	Centla	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMERCIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Centla		

**INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MUNICIPIO DE CENTLA**  
**SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MODULO: EJERCICIO DEL GASTO**  
**ENTIDAD: TABASCO**  
**PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021**




Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Controles	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Centla	1 - Gasto corriente	371 - Pasajes aéreos	42,000.00	42,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contorno 1	Sin Proyecto 2	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla	1 - Gasto corriente	375 - Viáticos en el país	51,175.00	51,175.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contorno 3	Sin Proyecto 4	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla	1 - Gasto corriente	379 - Otros servicios de traslado y hospedaje	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contorno 5	Sin Proyecto 6	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla	1 - Gasto corriente	392 - Impuestos y derechos	8,500.00	8,500.00	3,529.00	3,529.00	3,529.00	3,529.00	3,529.00	Sin Contorno 7	Sin Proyecto 8	N/A	N/A	Validado	

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MUNICIPIO DE CENTLA  
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MODULO EJERCICIO DEL GASTO  
 ENTIDAD: TABASCO  
 PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021



*[Handwritten signature]*


**GOBIERNO QUE DIGNIFICA**  
 El Ayuntamiento Municipal

**INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
 MUNICIPIO DE CENTLA  
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO  
 ENTIDAD: TABASCO  
 PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Retiro
Tabasco	Centla	Partida general	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Programa Fondo Convento - Sin Especificar	Municipio de Centla	0.00	0.00
Tabasco	Centla	Programa presupuestario	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Programa Fondo Convento - Sin Especificar	Sin Especificar	0.00	0.00
Tabasco	Centla	Partida general	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para estados fedorativos y municipios productores de hidrocarburos	U003		Municipio de Centla		
Tabasco	Centla	Partida general	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para estados fedorativos y municipios productores de hidrocarburos	U003		Municipio de Centla		
Tabasco	Centla	Partida general	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para estados fedorativos y municipios productores de hidrocarburos	U003		Municipio de Centla		




Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Pérdida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Centla	2- Gasto de inversión	799 - Otras erogaciones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contrato	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	
Sin Especificar		Tercer del Programa Presupuestario	76,385,352.00	76,385,352.00	38,182,674.00	38,182,674.00	38,182,674.00	38,171,743.96	32,804,991.96	Sin Contrato	Sin Proyecto	N/A	38,182,674.00	Validado	
Municipio de Centla	1- Gasto corriente	218 - Materiales para el rubro de conservación de bienes y patrimonio	0.00	59,799.00	59,799.00	59,799.00	59,799.00	59,799.00	59,799.00	Sin Contrato	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla	1- Gasto corriente	206 - Productos químicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima.	0.00	34,800.00	34,800.00	34,800.00	34,800.00	34,800.00	34,800.00	Sin Contrato	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla	1- Gasto corriente	231 - Productos de limpieza para uso y mantenimiento de materia prima.	0.00	113,000.00	113,000.00	113,000.00	113,000.00	113,000.00	113,000.00	Sin Contrato	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	

**INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MUNICIPIO DE CENTLA**  
**SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MÓDULO: EJERCICIO DEL GASTO**  
**ENTIDAD: TABASCO**  
**PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021**



**INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MUNICIPIO DE CENTLA**  
**SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**ENTIDAD: TABASCO**  
**PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021**



Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Dependencia Eleccion	Reintegro Financiero	Peligro
Tabasco	Centla	Partida general	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de haticaburros	U059		Municipio de Centla		
Tabasco	Centla	Partida general	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de haticaburros	U059		Municipio de Centla		
Tabasco	Centla	Partida general	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de haticaburros	U059		Municipio de Centla		
Tabasco	Centla	Partida general	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de haticaburros	U059		Municipio de Centla		




Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Cortados	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Centla	1 - Gasto corriente	266 - Materiales eléctricos y electrónico	0.00	407,498.00	407,498.00	407,498.00	407,498.00	407,498.00	407,498.00	Sin Compras Proyecto	1	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla	1 - Gasto corriente	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	290,051.00	290,051.00	290,051.00	290,051.00	290,051.00	290,051.00	Sin Compras Proyecto	3	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla	1 - Gasto corriente	272 - Prerogativos de seguros y atención personal	0.00	642,855.00	642,855.00	642,855.00	642,855.00	642,855.00	642,855.00	Sin Compras Proyecto	1	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla	1 - Gasto corriente	251 - Herramientas, materiales	0.00	240,727.00	240,727.00	240,727.00	240,727.00	240,727.00	240,727.00	Sin Compras Proyecto	3	N/A	N/A	Validado	

**INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MUNICIPIO DE CENTLA**  
**SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MODULO: EJERCICIO DEL GASTO**  
**ENTIDAD: TABASCO**  
**PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021**




**INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MUNICIPIO DE CENTLA**  
**SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MODULO: EJERCICIO DEL GASTO**  
**ENTIDAD: TABASCO**  
**PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021**

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Dependencia Ejecutora	Reintegro
Tabasco	Centla	Partida general	2020	FEDERALES (PARTICIPACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U033		Municipio de Centla	Reintegro Financiero
Tabasco	Centla	Partida general	2020	FEDERALES (PARTICIPACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U033		Municipio de Centla	
Tabasco	Centla	Partida general	2020	FEDERALES (PARTICIPACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U033		Municipio de Centla	
Tabasco	Centla	Partida general	2020	FEDERALES (PARTICIPACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U033		Municipio de Centla	

															
INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS MUNICIPIO DE CENTIA SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS MODULO: EJERCICIO DEL GASTO ENTIDAD: TABASCO PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021															
Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Miletrdo)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Centia	2 - Gasto de Inversión	515 - Otros edificios y locales de administración	0.00	102,550.00	102,550.00	102,550.00	102,550.00	102,550.00	102,550.00	Sin Contrato	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centia	2 - Gasto de Inversión	551 - Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	Sin Contrato	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centia	2 - Gasto de Inversión	552 - Maquinaria y equipo industrial	0.00	138,469.00	138,469.00	138,469.00	138,469.00	138,469.00	138,469.00	Sin Contrato	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centia	2 - Gasto de Inversión	556 - Equipo de oficina, computación, aparatos y accesorios electrónicos	0.00	100,276.00	-100,276.00	100,276.00	100,276.00	100,276.00	100,276.00	Sin Contrato	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	





**INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MUNICIPIO DE CENTLA**  
**SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MODULO: EJERCICIO DEL GASTO**  
**ENTIDAD: TABASCO**  
**PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021**

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripcion Ramo	Clave Ramo	Descripcion Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Registro
Tabasco	Centla	Planilla general	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	LU03		Municipio de Centla		
Tabasco	Centla	Planilla general	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	LU03		Municipio de Centla		
Tabasco	Centla	Planilla general	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	LU03		Municipio de Centla		
Tabasco	Centla	Planilla general	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	LU03		Municipio de Centla		




Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprobado	Devengado	Ejercido	Pagado	Controles	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Centla	2 - Gasto de Inversión	257 - Herramientas y maquinaria	0.00	80,500.00	80,500.00	80,500.00	80,500.00	80,500.00	80,500.00	Sin Control	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla	2 - Gasto de Inversión	613 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, electricidad y telecomunicaciones	0.00	9,783,714.00	9,783,714.00	9,783,714.00	9,783,714.00	9,783,714.00	9,783,714.00	Sin Control	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla	2 - Gasto de Inversión	614 - División de abastecimiento de obras de abastecimiento	0.00	9,413,530.00	9,413,530.00	7,356,414.00	7,356,414.00	7,356,414.00	7,356,414.00	Sin Control	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla	2 - Gasto de Inversión	615 - Construcción de vías de comunicación	0.00	3,271,760.00	3,271,760.00	3,271,760.00	3,271,760.00	3,271,760.00	3,271,760.00	Sin Control	Sin Proyecto	N/A	N/A	Validado	

*Handwritten signature and initials.*

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MUNICIPIO DE CENTLA  
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO  
 ENTIDAD: TABASCO  
 PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021






**INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MUNICIPIO DE CENTIA**  
**SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MODULO: EJERCICIO DEL GASTO**  
**ENTIDAD: TABASCO**  
**PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021**

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro
Tabasco	Centia	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	1003	Programa Fondo Convento - Especifico	Municipio de Centia	0.00	0.00
Tabasco	Centia	Programa presupuestario	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	1003	Programa Fondo Convento - Especifico	Sin Especificar	0.00	0.00

  
 i. d.


**Centla**  
 GOBIERNO QUE SIGNIFICA  
 el Ayuntamiento Constitucional  
 2018 - 2021

**INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MUNICIPIO DE CENTLA**  
**SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MODULO: EJERCICIO DEL GASTO**  
**ENTIDAD: TABASCO**  
**PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021**


Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contraos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Centla	2.- Gasto de Inversión	799.- Otras erogaciones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contrato	N/A	N/A	Validado	
Sin Especificar		Tal de Programa Presupuestario	0.00	24,688,001.00	24,688,001.00	22,579,883.00	22,579,883.00	22,579,883.00	22,579,883.00	22,579,883.00		N/A	16,441,762.00		


**MUNICIPIO DE CENTLA**  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 TABASCO


**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
 2018 - 2021  
 MTRA. VALADÉS  
 PRESIDENTE MUNICIPAL


**MUNICIPIO DE CENTLA**  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 TABASCO


**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL**  
 ING. NORMA GUERRERO AGUILAR  
 DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN



**INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MUNICIPIO DE CENTIA**  
**SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MÓDULO: INDICADORES**  
**ENTIDAD: TABASCO**  
**PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021**

Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
2021	2	2	Tabasco	Centia	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAS Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	161524	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MDS
2021	2	2	Tabasco	Centia	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAS Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	159776	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MDS
2021	2	2	Tabasco	Centia	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAS Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	162108	Porcentaje de proyectos de construcción directa registrados en la MDS
2021	2	2	Tabasco	Centia	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fomento de las Mancomunidades de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	162347	Índice de Dependencia Financiera
2021	2	2	Tabasco	Centia	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fomento de las Mancomunidades de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	160776	Índice en el Ejercicio de Recursos



**Centia**  
GOBIERNO QUE DIGNIFICA  
El Ayuntamiento Constitucional  
2018 - 2021

---

**INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MUNICIPIO DE CENTIA**  
**SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**MODULO: INDICADORES**  
**ENTIDAD: TABASCO**  
**PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021**

Programa Presupuestario	Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Detalle	Meta Modificada	Justificación	Detalle	Realizado en el Periodo	Justificación	Detalle	Avance (%)	Fuño
004		Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PROCOM, proyectos de Gestión Indirecta y Proyectos Especiales) registrados en la MDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser realizada de acuerdo al rubro de los recursos en el Catálogo de Clasificación de los Recursos Federales. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAS 2018	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MDS al trimestre correspondiente) / (Sumatoria de proyectos totales registrados en la MDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	11.65165			11.65165			0			N/D	Validado
004		Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAS (educación, abastecimiento, infraestructura productiva, saneamiento) y otros proyectos complementarios que se ejecutaron durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAS 2018	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MDS al trimestre correspondiente) / (Sumatoria de proyectos totales registrados en la MDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	13.33333			13.33333			48.62721			27.3	Validado
004		Permite conocer la proporción de inversiones clasificadas como de combinación directa en el Catálogo FAS (educación, abastecimiento, infraestructura productiva, saneamiento, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAS 2018	(Sumatoria de proyectos de combinación directa registrados en la MDS al trimestre correspondiente) / (Sumatoria de proyectos totales registrados en la MDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	20			20			51.16279			255.81	Validado
005		Mede la aplicación de la metodología financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como el porcentaje de los recursos federales que se destinan a los proyectos. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuantos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso que se invierte en el municipio. Permite establecer si a pesar de contar con recursos suficientes para complementar sus programas disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se refieren algunos ejemplos de impactos por salud, educación y otros sectores, así como. Otros ejemplos de impactos por salud, educación y otros sectores. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta	(Gasto invertido del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) * 100	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	5.34537			5.34537			2.69216			198.49	Validado
005		Mede el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Estado Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	24.56418			24.56418			50.13206			204.03	Validado

*[Handwritten signature]*

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MUNICIPIO DE CENTLA  
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MODULO: INDICADORES  
 ENTIDAD: TABASCO  
 PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021

Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
2021	2	2	Tabasco	Centla	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	415 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Atención y Desarrollo Comunitario	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Democracias Locales del Distrito Federal	167502	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México



*[Handwritten signature]*

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MUNICIPIO DE CENTLA  
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
 MODULO: INDICADORES  
 ENTIDAD: TABASCO  
 PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021



Programa Presupuestario	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Detalle	Meta Modificada	Justificación	Detalle	Realizado en el Periodo	Justificación	Detalle	Avance (%)	Fuente
105	Mide el porcentaje de recursos recibidos por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México asignados al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México aprobados por el Ayuntamiento de la Ciudad de México.	Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México asignados al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México / 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Acordable	50			50			50			100	Validado



*[Signature]*  
 MTRA. NORMA GUERRERO AGUILAR  
 DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN



*[Signature]*  
 MTRA. GONZALEZ CRUZ ROQUE  
 PRESIDENTA MUNICIPAL

RESIDENCIA MUNICIPAL  
 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL

No.- 5191

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021  
CORRESPONDIENTE AL: SEGUNDO TRIMESTRE


MUNICIPIO :

CENTLA, TABASCO

FORMATO PT-1

RESUMEN FUENTE DE FINANCIAMIENTO						
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30 de Junio 2021	Comprometido al 30 de Junio 2021	Devengado al 30 de Junio 2021	Ejercido al 30 de Junio 2021	Saldo al 30 de Junio 2021
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>607,105,532.33</b>	<b>646,979,475.19</b>	<b>455,820,767.15</b>	<b>284,654,778.60</b>	<b>284,654,778.60</b>	<b>362,324,696.59</b>
CONVENIOS	1,390,558.57	1,391,079.08	1,390,558.57	20,300.00	20,300.00	1,370,779.08
RÉCURSOS TRANSFERIDOS TRANSITO	1,390,558.57	1,391,079.08	1,390,558.57	20,300.00	20,300.00	1,370,779.08
Programa Normal	1,390,558.57	1,390,558.57	1,390,558.57	20,300.00	20,300.00	1,370,258.57
Remanente	0.00	520.51	0.00	0.00	0.00	520.51
<b>RAMO 04. GOBERNACION</b>	<b>8,892,466.14</b>	<b>9,377,466.14</b>	<b>485,000.00</b>	<b>485,000.00</b>	<b>485,000.00</b>	<b>8,892,466.14</b>
FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD (FORTASEG)	8,892,466.14	9,377,466.14	485,000.00	485,000.00	485,000.00	8,892,466.14
Programa Normal	8,892,466.14	8,892,466.14	0.00	0.00	0.00	8,892,466.14
Refrendo	0.00	485,000.00	485,000.00	485,000.00	485,000.00	0.00
<b>RAMO 16. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	<b>0.00</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>0.00</b>
PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y AMBIENTAL	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
Programa Normal	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
<b>RAMO GENERAL 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS</b>	<b>37,505,048.37</b>	<b>44,817,716.35</b>	<b>8,701,721.75</b>	<b>7,869,109.19</b>	<b>7,869,109.19</b>	<b>36,948,607.16</b>
FONDO ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES	37,505,048.37	44,392,313.15	8,319,031.75	7,486,419.19	7,486,419.19	36,905,893.96
Programa Normal	37,505,048.37	37,505,048.37	3,610,805.26	2,778,192.70	2,778,192.70	34,726,855.67
Refrendo	0.00	4,708,226.49	4,708,226.49	4,708,226.49	4,708,226.49	0.00
Remanente	0.00	2,179,038.29	0.00	0.00	0.00	2,179,038.29
FONDO DE ESTABILIZACION DE INGRESOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	0.00	425,403.20	382,690.00	382,690.00	382,690.00	42,713.20
Remanente	0.00	425,403.20	382,690.00	382,690.00	382,690.00	42,713.20
<b>RAMO GENERAL 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>	<b>258,702,501.05</b>	<b>274,471,913.48</b>	<b>161,232,030.05</b>	<b>93,300,326.28</b>	<b>93,300,326.28</b>	<b>181,171,587.20</b>
FIII FONDO APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	33,261,001.05	38,771,901.62	5,510,900.57	5,510,900.57	5,510,900.57	33,261,001.05
Programa Normal	33,261,001.05	33,261,001.05	0.00	0.00	0.00	33,261,001.05
Refrendo	0.00	5,510,900.57	5,510,900.57	5,510,900.57	5,510,900.57	0.00
FIII FONDO APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	145,572,798.00	157,334,150.72	83,758,171.62	49,485,173.61	49,485,173.61	107,848,977.11
Programa Normal	145,572,798.00	138,571,176.00	65,979,645.25	31,706,647.24	31,706,647.24	106,864,528.76
Refrendo	0.00	17,870,395.62	17,778,526.37	17,778,526.37	17,778,526.37	91,869.25
Remanente	0.00	892,579.10	0.00	0.00	0.00	892,579.10
FIV FONDO APORTACIONES PARA FORTALECIMIENTO MUNICIPIOS (FORTAMUN)	79,868,702.00	78,365,861.14	71,962,957.86	38,304,252.10	38,304,252.10	40,061,609.04
Programa Normal	79,868,702.00	76,365,352.00	71,962,957.86	38,304,252.10	38,304,252.10	38,061,099.90
Remanente	0.00	2,000,509.14	0.00	0.00	0.00	2,000,509.14
<b>RAMO 48.- CULTURA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
S268.- PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programa Normal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>274,110,991.08</b>	<b>287,171,480.93</b>	<b>264,383,203.43</b>	<b>163,442,271.78</b>	<b>163,442,271.78</b>	<b>123,729,209.15</b>
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	274,110,991.08	287,171,480.93	264,383,203.43	163,442,271.78	163,442,271.78	123,729,209.15
Programa Normal	274,110,991.08	284,757,991.08	261,980,869.33	161,039,937.68	161,039,937.68	123,718,053.40
Remanente	0.00	2,413,489.85	2,402,334.10	2,402,334.10	2,402,334.10	11,155.75
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>26,503,967.12</b>	<b>26,749,819.21</b>	<b>16,628,253.35</b>	<b>16,537,771.35</b>	<b>16,537,771.35</b>	<b>10,212,047.86</b>
INGRESOS DE GESTIÓN	26,503,967.12	26,749,819.21	16,628,253.35	16,537,771.35	16,537,771.35	10,212,047.86
Programa Normal	26,503,967.12	26,503,967.12	16,383,903.35	16,293,421.35	16,293,421.35	10,210,545.77
Remanente	0.00	245,852.09	244,350.00	244,350.00	244,350.00	1,502.09
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>607,105,532.33</b>	<b>646,979,475.19</b>	<b>455,820,767.15</b>	<b>284,654,778.60</b>	<b>284,654,778.60</b>	<b>362,324,696.59</b>

LEYENDA: ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. LEY DE INGRESOS 2019 MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES APROBADOS SEGÚN ACTAS DE CABILDO NO. 21 (VEINTIUNO) DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020 Y DEL 2021 LAS SIGUIENTES, 01 (UNO), 02 (DOS), 05 (CINCO), 08 (OCHO), 09 (NUEVE), 10 (DIEZ), 11 (ONCE), 14 (GATORCE) Y 15 (QUINCE) DE FECHAS 18 DE ENERO, 05 DE FEBRERO, 24 DE FEBRERO, 12 DE MARZO, 26 DE MARZO, 12 DE ABRIL, 5 DE MAYO, 02 DE JUNIO, 09 DE JULIO DE 2021, RESPECTIVAMENTE Y LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

 <b>LIC. IRMA MAGDALENA ALVAREZ GAVIÑO</b> SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	 <b>MTRA. GUADALUPE CRUZ IZQUIERDO</b> PRESIDENTA MUNICIPAL	<b>C. JOVINA ACOSTA MAYO</b> SINDICO DE EGRESOS
--	--	--

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

## MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL

## PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

CORRESPONDIENTE AL: SEGUNDO TRIMESTRE

MUNICIPIO :

CENTLA, TABASCO

FORMATO PT-2

## RESUMEN POR TIPO DE GASTO

	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30 de Junio 2021	Comprometido al 30 de Junio 2021	Devengado al 30 de Junio 2021	Ejercido al 30 de Junio 2021	Saldo al 30 de Junio 2021
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>607,105,632.33</b>	<b>646,979,475.19</b>	<b>455,820,767.15</b>	<b>284,654,778.60</b>	<b>284,654,778.60</b>	<b>362,324,696.59</b>
CONVENIOS	1,390,558.57	1,391,079.08	1,390,558.57	20,300.00	20,300.00	1,370,779.08
RECURSOS TRANSFERIDOS TRÁNSITO	1,390,558.57	1,391,079.08	1,390,558.57	20,300.00	20,300.00	1,370,779.08
GASTO CORRIENTE	1,390,558.57	1,391,079.08	1,390,558.57	20,300.00	20,300.00	1,370,779.08
1000 SERVICIOS PERSONALES	1,390,558.57	1,366,198.57	1,366,198.57	0.00	0.00	1,366,198.57
3000 SERVICIOS GENERALES	0.00	24,360.00	24,360.00	20,300.00	20,300.00	4,060.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	520.51	0.00	0.00	0.00	520.51
GASTO DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO 04. GOBERNACION</b>	<b>8,892,466.14</b>	<b>9,377,466.14</b>	<b>485,000.00</b>	<b>485,000.00</b>	<b>485,000.00</b>	<b>8,892,466.14</b>
FORTEALECIMIENTO A LA SEGURIDAD (FORTASEG)	8,892,466.14	9,377,466.14	485,000.00	485,000.00	485,000.00	8,892,466.14
GASTO CORRIENTE	8,892,466.14	9,377,466.14	485,000.00	485,000.00	485,000.00	8,892,466.14
3000 SERVICIOS GENERALES	0.00	485,000.00	485,000.00	485,000.00	485,000.00	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	8,892,466.14	8,892,466.14	0.00	0.00	0.00	8,892,466.14
GASTO DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO 16. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	<b>0.00</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>0.00</b>
PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y AMBIENTAL	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
GASTO CORRIENTE	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA FORTALECIMIENTO AMBIENTAL EN ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO GENERAL 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS</b>	<b>37,505,048.37</b>	<b>44,817,716.35</b>	<b>8,701,721.75</b>	<b>7,869,109.19</b>	<b>7,869,109.19</b>	<b>36,948,607.16</b>
PROGRAMAS REGIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	37,505,048.37	44,392,313.15	8,319,031.75	7,486,419.19	7,486,419.19	36,905,893.96
GASTO CORRIENTE	37,505,048.37	26,315,574.52	0.00	0.00	0.00	26,315,574.52
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	37,505,048.37	26,315,574.52	0.00	0.00	0.00	26,315,574.52
GASTO DE CAPITAL	0.00	18,076,738.63	8,319,031.75	7,486,419.19	7,486,419.19	10,590,319.44
5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	18,076,738.63	8,319,031.75	7,486,419.19	7,486,419.19	10,590,319.44
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	0.00	425,403.20	382,690.00	382,690.00	382,690.00	42,713.20
GASTO CORRIENTE	0.00	425,403.20	382,690.00	382,690.00	382,690.00	42,713.20
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	334,258.00	334,258.00	334,258.00	334,258.00	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	42,713.20	0.00	0.00	0.00	42,713.20
9000 DEUDA PÚBLICA	0.00	48,432.00	48,432.00	48,432.00	48,432.00	0.00
<b>RAMO GENERAL 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>	<b>258,702,501.05</b>	<b>274,471,913.48</b>	<b>161,232,030.05</b>	<b>93,300,326.28</b>	<b>93,300,326.28</b>	<b>181,171,587.20</b>
FIII FONDO APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL(FISE)	33,261,001.05	38,771,901.62	5,510,900.57	5,510,900.57	5,510,900.57	33,261,001.05
GASTO CORRIENTE	33,261,001.05	33,261,001.05	0.00	0.00	0.00	33,261,001.05
4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AY	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	33,261,001.05	33,261,001.05	0.00	0.00	0.00	33,261,001.05
GASTO DE CAPITAL	0.00	5,510,900.57	5,510,900.57	5,510,900.57	5,510,900.57	0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	5,510,900.57	5,510,900.57	5,510,900.57	5,510,900.57	0.00
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	145,572,798.00	157,334,150.72	83,758,171.62	49,485,173.61	49,485,173.61	107,848,977.11
GASTO CORRIENTE	42,063,727.47	5,089,107.46	2,657,452.70	1,518,544.40	1,518,544.40	3,570,563.06
3000 SERVICIOS GENERALES	0.00	2,657,452.70	2,657,452.70	1,518,544.40	1,518,544.40	1,138,908.30
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	42,063,727.47	2,431,654.76	0.00	0.00	0.00	2,431,654.76
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTO DE CAPITAL	103,509,070.53	152,245,043.26	81,100,718.92	47,966,629.21	47,966,629.21	104,278,414.05
3000 SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	103,509,070.53	152,245,043.26	81,100,718.92	47,966,629.21	47,966,629.21	104,278,414.05

**MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021**

CORRESPONDIENTE AL: SEGUNDO TRIMESTRE

MUNICIPIO :

CENTLA, TABASCO

FORMATO PT-2

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30 de Junio 2021	Comprometido al 30 de Junio 2021	Devengado al 30 de Junio 2021	Ejercido al 30 de Junio 2021	Saldo al 30 de Junio 2021
<b>FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)</b>	<b>79,868,702.00</b>	<b>78,365,861.14</b>	<b>71,962,957.86</b>	<b>38,304,252.10</b>	<b>38,304,252.10</b>	<b>40,061,609.04</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>79,868,702.00</b>	<b>78,365,861.14</b>	<b>71,962,957.86</b>	<b>38,304,252.10</b>	<b>38,304,252.10</b>	<b>40,061,609.04</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	67,988,583.00	63,381,360.55	61,619,865.64	27,974,209.88	27,974,209.88	35,407,150.67
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	6,913,640.00	8,499,704.03	7,002,707.49	7,002,707.49	7,002,707.49	1,496,996.54
3000 SERVICIOS GENERALES	4,966,479.00	4,484,287.42	3,340,384.73	3,327,334.73	3,327,334.73	1,156,952.69
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	2,000,509.14	0.00	0.00	0.00	2,000,509.14
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO 48.- CULTURA - S268.- PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>274,110,991.08</b>	<b>287,171,480.93</b>	<b>264,383,203.43</b>	<b>163,442,271.78</b>	<b>163,442,271.78</b>	<b>123,729,209.15</b>
<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>274,110,991.08</b>	<b>287,171,480.93</b>	<b>264,383,203.43</b>	<b>163,442,271.78</b>	<b>163,442,271.78</b>	<b>123,729,209.15</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>274,110,991.08</b>	<b>285,548,656.98</b>	<b>262,880,282.97</b>	<b>161,939,351.32</b>	<b>161,939,351.32</b>	<b>123,609,305.66</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	196,765,357.68	191,425,344.45	189,917,153.04	89,858,378.79	89,858,378.79	101,566,965.66
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	16,837,545.12	21,071,076.42	15,412,006.75	15,412,006.75	15,412,006.75	5,659,069.67
3000 SERVICIOS GENERALES	34,243,728.00	32,670,009.94	22,263,780.09	21,381,622.69	21,381,622.69	11,288,387.25
4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AY	26,264,352.00	40,272,474.68	35,239,669.09	35,239,669.09	35,239,669.09	5,032,805.59
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	43,521.49	0.00	0.00	0.00	43,521.49
9000 DEUDA PÚBLICA	0.00	66,230.00	47,674.00	47,674.00	47,674.00	18,556.00
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>	<b>1,622,823.95</b>	<b>1,502,920.46</b>	<b>1,502,920.46</b>	<b>1,502,920.46</b>	<b>119,903.49</b>
5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	833,874.55	826,873.75	826,873.75	826,873.75	7,000.80
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	788,949.40	676,046.71	676,046.71	676,046.71	112,902.69
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>26,503,967.12</b>	<b>26,749,819.21</b>	<b>16,628,253.35</b>	<b>16,537,771.35</b>	<b>16,537,771.35</b>	<b>10,212,047.86</b>
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>26,503,967.12</b>	<b>26,749,819.21</b>	<b>16,628,253.35</b>	<b>16,537,771.35</b>	<b>16,537,771.35</b>	<b>10,212,047.86</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>26,503,967.12</b>	<b>26,714,269.21</b>	<b>16,592,703.35</b>	<b>16,502,221.35</b>	<b>16,502,221.35</b>	<b>10,212,047.86</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	26,503,967.12	26,712,767.12	16,592,703.35	16,502,221.35	16,502,221.35	10,210,545.77
4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AY	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	1,502.09	0.00	0.00	0.00	1,502.09
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>	<b>35,550.00</b>	<b>35,550.00</b>	<b>35,550.00</b>	<b>35,550.00</b>	<b>0.00</b>
5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	35,550.00	35,550.00	35,550.00	35,550.00	0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>607,105,532.33</b>	<b>646,979,475.19</b>	<b>455,820,767.15</b>	<b>284,654,778.60</b>	<b>284,654,778.60</b>	<b>362,324,696.59</b>

LEYENDA: ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. LEY DE INGRESOS 2019 MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES APROBADOS SEGÚN ACTAS DE CABILDO NO. 21 (VEINTIUNO) DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020 Y DEL 2021 LAS SIGUIENTES, 01 (UNO), 02 (DOS), 05 (CINCO), 08 (OCHO), 09 (NUEVE), 10 (DIEZ), 11 (ONCE), 14 (CATORCE) Y 15 (QUINCE) DE FECHAS 18 DE ENERO, 05 DE FEBRERO, 24 DE FEBRERO, 12 DE MARZO, 26 DE MARZO, 12 DE ABRIL, 5 DE MAYO, 02 DE JUNIO, 09 DE JULIO DE 2021, RESPECTIVAMENTE Y LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

 <b>LIC. IRMA MAGDALENA ALVAREZ GAVINO</b> SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	 <b>MTRA. GUADALUPE CRUZ IZQUIERDO</b> PRESIDENTA MUNICIPAL	 <b>C. JOVINA ACOSTA MAYO</b> SINDICO DE EGRESOS
--	--	---

SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO



**MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021  
CORRESPONDIENTE AL: SEGUNDO TRIMESTRE**

MUNICIPIO :

**CENTLA, TABASCO**

FORMATO PT-3

RESUMEN DE INVERSION POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO							
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30 de Junio 2021	Comprometido al 30 de Junio 2021	Devengado al 30 de Junio 2021	Ejercido al 30 de Junio 2021	Saldo al 30 de Junio 2021	
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>607,105,532.33</b>	<b>646,979,475.19</b>	<b>455,820,767.15</b>	<b>284,654,778.60</b>	<b>284,654,778.60</b>	<b>362,324,696.59</b>	
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>274,110,991.08</b>	<b>287,171,480.93</b>	<b>264,383,203.43</b>	<b>163,442,271.78</b>	<b>163,442,271.78</b>	<b>123,729,209.15</b>	
E004 PROTECCIÓN AL AMBIENTE	21,748,476.00	19,614,128.08	17,268,884.53	8,998,055.90	8,998,055.90	10,616,072.18	
E005 APOYO A LA CULTURA	2,500,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	0.00	
E009 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
E013 VINCULACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO	9,952,262.00	9,723,584.07	8,704,569.35	4,432,182.39	4,432,182.39	5,291,401.68	
E019 VIGILANCIA DEL TRÁNSITO	7,708,578.00	7,917,162.74	7,411,323.73	4,329,132.86	4,329,132.86	3,588,029.88	
E022 FISCALIZACIÓN	24,451,610.00	27,834,707.21	26,686,384.10	14,068,639.73	14,068,639.73	13,766,067.48	
E029 PROTECCIÓN CIVIL	4,038,925.40	4,848,756.03	4,256,115.89	2,605,342.35	2,605,342.35	2,243,413.68	
E036 ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	0.00	411,120.31	411,120.31	411,120.31	411,120.31	0.00	
E041 DESARROLLO SUSTENTABLE	680,952.00	554,121.80	554,121.80	211,602.11	211,602.11	342,519.69	
E048 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN.)	6,595,398.00	6,336,329.20	6,285,747.92	3,079,820.22	3,079,820.22	3,256,508.98	
E058 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	14,932,809.00	18,022,402.75	13,821,623.70	12,612,352.18	12,612,352.18	5,410,050.57	
F001 DESARROLLO AGRÍCOLA	593,493.00	534,631.78	513,735.98	219,561.13	219,561.13	315,070.65	
F003 DESARROLLO PESQUERO	0.00	980,000.00	980,000.00	980,000.00	980,000.00	0.00	
F009 APOYO A LA ECONOMIA POPULAR	5,152,852.00	13,909,667.16	13,909,667.16	13,909,667.16	13,909,667.16	0.00	
F027 PROMOCIÓN Y FOMENTO (RESCATE Y MEJORA DE MERCADOS PÚBLICOS)	2,960,367.00	2,740,678.80	2,714,649.72	1,310,527.71	1,310,527.71	1,430,151.09	
F031 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	2,616,286.00	2,591,569.71	2,287,382.03	1,238,441.36	1,238,441.36	1,353,128.35	
F034 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	13,621,500.00	16,594,432.95	14,257,482.00	14,257,482.00	14,257,482.00	2,336,950.95	
F035 FOMENTO AL DEPORTE Y A LA RECREACIÓN	2,590,001.20	2,427,466.83	2,383,407.71	1,110,032.83	1,110,032.83	1,317,434.00	
K005 URBANIZACIÓN	0.00	788,949.40	676,046.71	676,046.71	676,046.71	112,902.69	
L001 OBLIGACIONES JURÍDICAS INELUDIBLES	5,275,000.00	5,275,000.00	5,275,000.00	458,198.78	458,198.78	4,816,801.22	
M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	137,044,212.12	137,901,237.40	128,476,403.81	74,304,986.97	74,304,986.97	63,596,250.43	
O001 EVALUACIÓN Y CONTROL	7,148,261.08	7,942,013.22	7,329,536.98	4,049,079.08	4,049,079.08	3,892,934.14	
P010 ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTAL	8.28	43,521.49	0.00	0.00	0.00	43,521.49	
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>26,503,967.12</b>	<b>26,749,819.21</b>	<b>16,628,253.35</b>	<b>16,537,771.35</b>	<b>16,537,771.35</b>	<b>10,212,047.86</b>	
E004 PROTECCIÓN AL AMBIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
E022 FISCALIZACIÓN	2,703,967.00	2,703,967.00	278,782.00	188,300.00	188,300.00	2,515,667.00	
E058 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	8,800,000.12	9,008,800.12	4,733,508.00	4,733,508.00	4,733,508.00	4,275,292.12	
L001 OBLIGACIONES JURÍDICAS INELUDIBLES	15,000,000.00	15,000,000.00	11,580,413.35	11,580,413.35	11,580,413.35	3,419,586.65	
M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	0.00	35,550.00	35,550.00	35,550.00	35,550.00	0.00	
P010 ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTAL	0.00	1,502.09	0.00	0.00	0.00	1,502.09	
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>607,105,532.33</b>	<b>646,979,475.19</b>	<b>455,820,767.15</b>	<b>284,654,778.60</b>	<b>284,654,778.60</b>	<b>362,324,696.59</b>	

LEYENDA: ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. LEY DE INGRESOS 2019 MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES APROBADOS SEGÚN ACTAS DE CABILDO NO. 21 (VEINTIUNO) DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020 Y DEL 2021 LAS SIGUIENTES, 01 (UNO), 02 (DOS), 05 (CINCO), 08 (OCHO), 09 (NUEVE), 10 (DIEZ), 11 (ONCE), 14 (CATORCE) Y 15 (QUINCE) DE FECHAS 18 DE ENERO, 05 DE FEBRERO, 24 DE FEBRERO, 12 DE MARZO, 26 DE MARZO, 12 DE ABRIL, 5 DE MAYO, 02 DE JUNIO, 09 DE JULIO DE 2021, RESPECTIVAMENTE Y LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

 <b>LIC. IRMA MAGDALENA ALVÁREZ GAVINO</b> SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	 <b>MTRA. GUADALUPE CRUZ IZQUIERDO</b> PRESIDENTA MUNICIPAL	<b>C. JOVINA ACOSTA MAYO</b> SINDICO DE EGRESOS
--	--	--

No.- 5192

EN LA CIUDAD Y PUERTO DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, ESTADO DE TABASCO, REPUBLICA MEXICANA, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, LOS C. C. LIC. FRANCISCO HERRERA LEON, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL; PMPA. ANGELA MAGAÑA VILLASECA, SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA; NOE CHABUE GALICHIE, TERCER REGIDOR; JOSUE GORDILLO CORDOVA, CUARTO REGIDOR; JAVIER DE LOS SANTOS GONZALEZ, QUINTO REGIDOR; DOMICIANO JIMENEZ GARCIA, SEXTO REGIDOR; ARTURO APARICIO RODRIGUEZ, SEPTIMO REGIDOR; LIC. MARCONI MAGAÑA FELIX, OCTAVO REGIDOR; FRANCISCO MAY MORALES, NOVENO REGIDOR; JOSE NATIVIDAD GOMEZ CAMPOS, DECIMO REGIDOR; YULIO OROZCO UBIE TA, DECIMO PRIMER REGIDOR; HILARIO GARCIA PEREZ, DECIMO SEGUNDO REGIDOR, CON LA ASISTENCIA DEL C. LIC. LULIO MARIN ORTIZ, SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, CON EL OBJETO DE CELEBRAR SESION ORDINARIA DE CABILDO, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 53, FRACION II DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 83 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, MISHA QUE SE EFECTUO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: PRIMERO. APERTURA DE LA SESION. SEGUNDO. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. TERCERO. DECLARACION DEL QUIRUM LEGAL. CUARTO. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y APROBACION EN SU CASO. QUINTO. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR APROBACION O DISPENSA EN SU CASO. SEXTO. EXPLICACION DEL MOTIVO POR EL CUAL SE CONVOCO A SESION ORDINARIA: A).- SE DA A CONOCER PARA SU ANALISIS Y APROBACION LAS TRANSFERENCIAS DEL GASTO CORRIENTE (P.O.A.) DEL MES DE AGOSTO POR LA CANTIDAD DE \$ 1'253,270.55. B).- SE DA A CONOCER PARA SU ANALISIS Y APROBACION LAS TRANSFERENCIAS DEL GASTO DE INVERSION DEL (P.O.A.) DEL MES DE AGOSTO POR LA CANTIDAD DE \$ 2'511,797.43. C).- SE DA A CONOCER PARA SU ANALISIS Y APROBACION LA PROGRAMACION DE RECURSOS PROPIOS DEL MES DE AGOSTO POR LA CANTIDAD DE \$ 511,363.59. D).- SE DA A CONOCER PARA SU ANALISIS

Y APROBACIÓN LA PROGRAMACIÓN DE INTERESES DEL RAMO GENERAL 33 DEL MES DE AGOSTO POR LA CANTIDAD DE \$ 75,782.00. E).- SE DA A CONOCER PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN LAS TRANSFERENCIAS DEL FONDO IV DEL MES DE AGOSTO, POR LA CANTIDAD DE \$ 439,432.77. F).- SE DA A CONOCER PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN LAS TRANSFERENCIAS DEL FONDO III DEL MES DE AGOSTO, POR LA CANTIDAD DE \$ 657,071.00. G).- SE DA A CONOCER PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EL OFICIO N° CMRG 33/249/2001, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN DONDE ENVÍAN COPIA DE OFICIO DE APROBACIÓN DEL RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL, TURNADO POR LA COORDINACIÓN DEL RAMO 33. H).- SE DA A CONOCER PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EL OFICIO N° CMRG 33/258/2001, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN DONDE ENVÍAN RELACIÓN DE PROPUESTAS, TURNADO POR LA COORDINACIÓN DEL RAMO 33. I).- SE DA A CONOCER PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EL OFICIO N° CMRG 33/286/2001, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN DONDE ENVÍAN RELACIÓN DE PROPUESTAS, TURNADO POR LA COORDINACIÓN DEL RAMO 33. J).- SE DA A CONOCER PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EL OFICIO N° CMRG 33/292/2001, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN DONDE ENVÍAN COPIA DE OFICIO DE REGISTRO Y CONTROL DE PROYECTOS, TURNADO POR LA COORDINACIÓN DEL RAMO 33. K).- SE DA A CONOCER PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN LA SOLICITUD DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ENVIADO POR LA PROFRA. IRMA SÁNCHEZ SANTOS, DIRECTORA DEL JARDÍN DE NIÑOS "AMADO NERVO", SOBRE LA DONACIÓN DEL TERRENO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO DICHO JARDÍN DE NIÑOS. L).- SE DA A CONOCER PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN LA PROPUESTA DE DONACIÓN DEL TERRENO Y EL EDIFICIO DONDE SE ENCUENTRA LA VERTURA DEL SECTOR N° 9 DE EDUCACIÓN PRIMARIA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. M).- SE DA A CONOCER PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EL CONVENIO DE APORTACIÓN DE RECURSOS POR UN IMPORTE DE \$ 120,000.00 PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO EN ZONAS

COSTERAS IMPACTADAS POR EL PROSPECTO SISMOLÓGICO TIZÓN  
 3D, EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, DICHO CONVENIO ES REALI-  
 ZADO ENTRE CIMADES Y EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE CENTLA, TABASCO, SÉPTIMO. ASUNTOS GENERALES. OCTAVO.  
 CLAUSURA. A CONTINUACIÓN EL C. LIC. FRANCISCO HERRERA  
 LEÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y  
 SOLICITÓ AL SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
 PASAR LISTA DE ASISTENCIA; CON LA ASISTENCIA DE DIEZ RE-  
 GIDORES DE LA FRACCIÓN DEL P.R.I.; UNO DE LA FRACCIÓN  
 DEL P.A.N., Y UNO DE LA FRACCIÓN DEL P.R.D., MISMOS QUE  
 INTEGRAN EL H. CABILDO, DECLARÁNDOSE ASÍ QUÓRUM LEGAL;  
 UNA VEZ DECLARADO EL QUÓRUM LEGAL, SE SOMETIÓ A LA  
 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA POR EL H. CABILDO, MISMA QUE  
 FUE APROBADA POR DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRE-  
 SENTES. A CONTINUACIÓN EL C. LIC. FRANCISCO HERRERA  
 LEÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO MUNI-  
 CIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LECTURA DEL ACTA ANTERIOR,  
 MISMA QUE FUE APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL  
 ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR POR ONCE VOTOS A FAVOR Y UNO  
 EN CONTRA DE LOS REGIDORES PRESENTES; CON LO CUAL QUE-  
 DARON COMPLEMENTADOS LOS PUNTOS DEL PRIMERO AL QUIN-  
 TO DEL ORDEN DEL DÍA. PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SEXTO  
 Y DE CONFORMIDAD AL CONTENIDO EN LA FRACCIÓN II DEL  
 ARTICULO 53 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS  
 DEL ESTADO DE TABASCO, A) SE DA A CONDLER PARA  
 SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN LAS TRANSFERENCIAS DE GAS-  
 TO CORRIENTE DEL P.O.A. CORRESPONDIENTES AL MES DE  
 AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, POR LA CANTIDAD DE \$1,253,270.55  
 QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: GASTO CORRIENTE P.O.A.,  
 G.C.001.- PRESIDENCIA MUNICIPAL: AMPLIACIÓN: 2204.- MATE-  
 RIAL PARA BIBLIOTECAS Y HEMEROTECAS POR LA CANTIDAD DE  
 \$ 2,838.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS  
 00/100 M.N.); REDUCCIÓN: 2205.- ARTICULOS Y MATERIALES  
 MENORES PARA COMPUTADORAS POR LA CANTIDAD DE \$2,838.00  
 (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.);  
 3303.- ALQUILER DE VEHICULOS, POR LA CANTIDAD DE \$  
 5,377.19 (CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS  
 19/100 M.N.); AMPLIACIÓN: 3401.- MANTENIMIENTO Y REPARA-  
 CION DE MOBILIARIO Y EQUIPO POR LA CANTIDAD DE \$1,914.75  
 (UN MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 75/100 M.N.). REDUCCIÓN:

M. C. Centla  
 2003

3402.- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO POR LA CANTIDAD DE \$ 3,817.14 (TRES MIL OCHO CIENTOS DIECISIETE PESOS <sup>14</sup>/100 M.N.); AMPLIACIÓN: 3501.- PASAJES POR LA CANTIDAD DE \$ 1,902.39 (UN MIL NOVECIENTOS DOS PESOS <sup>39</sup>/100 M.N.); REDUCCIÓN: 3505.- GASTOS DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN A VISITANTES POR LA CANTIDAD DE \$ 15,410.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); AMPLIACIÓN: 3605.- GASTOS DE DIFUSIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 15,410.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); REDUCCIÓN: 3606.- RÓTULOS Y PINTURAS POR LA CANTIDAD DE \$ 380.57 (TRESCIENTOS OCHENTA PESOS <sup>57</sup>/100 M.N.); AMPLIACIÓN: 3807.- OTROS SERVICIOS POR LA CANTIDAD DE \$ 380.57 (TRESCIENTOS OCHENTA PESOS <sup>57</sup>/100 M.N.); GCO03.- DELEGADOS Y RESIDORES. REDUCCIÓN 1207.- COMPENSACIONES POR LA CANTIDAD DE \$ 598,073.82 (QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA Y TRES PESOS <sup>82</sup>/100 M.N.); GCO04.- COORDINACIÓN DE REGLAMENTOS AMPLIACIÓN: 3401.- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO POR LA CANTIDAD DE \$ 132.25 (CIENTO TREINTA Y DOS PESOS <sup>25</sup>/100 M.N.); REDUCCIÓN: 3601.- TRABAJOS DE IMPRESIÓN Y FORMAS CONTINUAS POR LA CANTIDAD DE \$ 132.25 (CIENTO TREINTA Y DOS PESOS <sup>25</sup>/100 M.N.); GCO05.- SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO: REDUCCIÓN: 1207.- COMPENSACIONES POR LA CANTIDAD DE \$ 235,899.53 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS <sup>53</sup>/100 M.N.); AMPLIACIÓN: 2102.- MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 90.00 (NOVENTA PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); REDUCCIÓN: 2109.- MATERIAL DE LIMPIEZA POR LA CANTIDAD DE \$ 90.00 (NOVENTA PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 2401.- COMBUSTIBLES POR LA CANTIDAD DE \$ 49,768.72 (CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS <sup>72</sup>/100 M.N.); AMPLIACIÓN: 250 ALIMENTACIÓN Y VIVERES POR LA CANTIDAD DE \$ 49,768. (CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS <sup>72</sup>/100 M.N.); REDUCCIÓN: 3303.- ALQUILER DE VEHÍCULOS POR LA CANTIDAD DE \$ 61,380.32 (SESENTA UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS <sup>32</sup>/100 M.N.); AMPLIACIÓN: 3401.- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE



VISTICOS Y GASTO DE CAMINO POR LA CANTIDAD DE \$ 1,502.00 (UN MIL QUINIENTOS DOS PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 6009.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN; AMPLIACIÓN: 1207.- COMPENSACIONES POR LA CANTIDAD DE \$ 198,431.29 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS <sup>29</sup>/100 M.N.); REDUCCIÓN: 2205.- ARTICULOS Y MATERIALES MENORES PARA COMPUTADORAS POR LA CANTIDAD DE \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 2401.- COMBUSTIBLES POR LA CANTIDAD DE \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 3303.- ALQUILER DE VEHICULOS POR LA CANTIDAD DE \$ 16,456.30 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS <sup>30</sup>/100 M.N.); 3401.- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO POR LA CANTIDAD DE \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); AMPLIACIÓN: 3703.- SEGUROS POR LA CANTIDAD DE \$ 37,004.84 (TREINTA Y SIETE MIL CUATRO PESOS <sup>84</sup>/100 M.N.); 6010.- D.I.F. MUNICIPAL; REDUCCIÓN: 1207.- COMPENSACIONES POR LA CANTIDAD DE \$ 51,050.29 (CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS <sup>29</sup>/100 M.N.); AMPLIACIÓN: 2102.- MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 599.96 (QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS <sup>96</sup>/100 M.N.); 2104.- MATERIAL DE LIMPIEZA POR LA CANTIDAD DE \$ 16.35 (DIECISEIS PESOS <sup>35</sup>/100 M.N.); REDUCCIÓN: 2202.- MATERIAL DE FOTOGRAFÍAS Y CINEMATOGRAFÍAS POR LA CANTIDAD DE \$ 616.31 (SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS <sup>31</sup>/100 M.N.); AMPLIACIÓN: 2204.- MATERIAL PARA BIBLIOTECAS Y HERROTecas POR LA CANTIDAD DE \$ 960.00 (NOVECIENTOS SESENTA PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); AMPLIACIÓN: 2401.- COMBUSTIBLES POR LA CANTIDAD DE \$ 960.00 (NOVECIENTOS SESENTA PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 3101.- SERVICIO TELEFÓNICO Y TELERADIOCOMUNICACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 6,541.00 (SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); REDUCCIÓN: 3303.- ALQUILER DE VEHICULOS POR LA CANTIDAD DE \$ 19,943.86 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS <sup>86</sup>/100 M.N.); AMPLIACIÓN: 3401.- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO POR LA CANTIDAD DE \$ 1,496.00 (UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 3402.- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO POR LA CANTIDAD DE \$ 8,806.16 (OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS <sup>16</sup>/100 M.N.); REDUCCIÓN:

3502.- VIÁTICOS Y GASTOS DE CAMINO POR LA CANTIDAD DE \$ 1,150.00 (UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 3605.- GASTOS DE DIFUSIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 16,843.16 (DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS <sup>16</sup>/100 M.N.); AMPLIACIÓN: 3606.- RÓTULOS Y PINTURAS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,150.00 (UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); GLO11.- DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN: AMPLIACIÓN: 1207.- COMPENSACIONES POR LA CANTIDAD DE \$ 47,735.66 (CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS <sup>66</sup>/100 M.N.); 2102.- MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 2,208.00 (DOS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); REDUCCIÓN: 2205.- ARTÍCULOS Y MATERIALES MENORES PARA COMPUTADORAS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,208.00 (DOS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); GLO12.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO: 1207.- COMPENSACIONES POR LA CANTIDAD DE \$ 241,195.11 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS <sup>11</sup>/100 M.N.); 2106.- OTROS ARTÍCULOS POR LA CANTIDAD DE \$ 69.00 (SESENTA Y NUEVE PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 2202.- MATERIAL DE FOTOGRAFÍAS Y CINEMATOGRAFÍAS POR LA CANTIDAD DE \$ 109.48 (CIENTO NUEVE PESOS <sup>48</sup>/100 M.N.); REDUCCIÓN: 2205.- ARTÍCULOS Y MATERIALES MENORES PARA COMPUTADORAS POR LA CANTIDAD DE \$ 178.48 (CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS <sup>48</sup>/100 M.N.); 2401.- COMBUSTIBLES POR LA CANTIDAD DE \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); AMPLIACIÓN: 2501.- ALIMENTACIÓN Y VIVERES POR LA CANTIDAD DE \$ 9,802.41 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS <sup>41</sup>/100 M.N.); REDUCCIÓN: 3402.- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO POR LA CANTIDAD DE \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 3502.- VIÁTICOS Y GASTOS DE CAMINO POR LA CANTIDAD DE \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); AMPLIACIÓN: 3505.- GASTOS DE RECEPCIÓN Y ALIMENTACIÓN A VISITANTES POR LA CANTIDAD DE \$ 1,380.00 (UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); GLO13.- CONTRALORIA MUNICIPAL: REDUCCIÓN: 1207.- COMPENSACIONES POR LA CANTIDAD DE \$ 29,916.04 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS <sup>04</sup>/100 M.N.); AMPLIACIÓN: 2202.- MATERIAL DE FOTOGRAFÍAS, CINEMATOGRAFIA POR LA CANTIDAD DE \$ 729.68 (SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS <sup>68</sup>/100 M.N.); REDUCCIÓN: 2205.- ARTÍCULOS Y MATERIALES MENORES PARA COMPUTADORAS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,729.68 (UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS <sup>68</sup>/100 M.N.); 2401.- COMBUSTIBLES POR LA CANTIDAD DE \$ 1,062.50 (UN MIL SESENTA Y DOS PESOS <sup>50</sup>/100 M.N.)

3703.- SEGUROS POR LA CANTIDAD DE \$ 5 213.86 (CINCO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS  $86/100$  M.N.); AMPLIACIÓN:  
3802.- OTROS SERVICIOS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,062.60 (UN MIL SESENTA Y DOS PESOS  $60/100$  M.N.); GLO 1A.- DIRECCIÓN DE FINANZAS: AMPLIACIÓN: 2101.- MATERIALES DE OFICINA POR LA CANTIDAD DE \$ 2,190.57 (DOS MIL CIENTO NOVENTA PESOS  $57/100$  M.N.); 2102.- MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 2,944.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS  $00/100$  M.N.); REDUCCIÓN: 2401.- COMBUSTIBLES POR LA CANTIDAD DE \$ 1,190.57 (UN MIL CIENTO NOVENTA PESOS  $57/100$  M.N.); 2501.- ALIMENTACIÓN Y VIVERES POR LA CANTIDAD DE \$ 3,944.00 (TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS  $00/100$  M.N.); AMPLIACIÓN: 2601.- HERRAMIENTAS MENORES Y ACCESORIAS POR LA CANTIDAD DE \$ 43.70 (CUARENTA Y TRES PESOS  $70/100$  M.N.); REDUCCIÓN: 2702.- MATERIAL ELÉCTRICO, HIDRÁULICO Y SANITARIO POR LA CANTIDAD DE \$ 43.70 (CUARENTA Y TRES PESOS  $70/100$  M.N.); AMPLIACIÓN: 3402.- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO POR LA CANTIDAD DE \$ 1,375.70 (UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS  $70/100$  M.N.); REDUCCIÓN: 3408.- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO POR LA CANTIDAD DE \$ 1,375.70 (UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS  $70/100$  M.N.); 3502.- VÍSTICOS Y GASTOS DE CAMINO POR LA CANTIDAD DE \$ 3,018.81 (TRES MIL DIECIOCHO PESOS  $81/100$  M.N.); 3703.- SEGUROS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,954.58 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS  $58/100$  M.N.); GLO 1B.- EROGACIONES IMPREVISTAS AMPLIACIÓN: 7202.- EROGACIONES IMPREVISTAS POR LA CANTIDAD DE \$ 594,123.96 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS  $96/100$  M.N.); DANDO UN TOTAL DE AMPLIACIÓN: \$ 1,253,2 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS  $55/100$  M.N.); REDUCCIÓN: \$ 1,253,270.55 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS  $55/100$  M.N.)  
SEGUIDAMENTE LA REGIDORA C. JULI ORAZCO VILTA, SOLICITO QUE SE LE EXPLIQUE EL PORQUE LA

REDUCCIÓN DE \$ 598,073.82 (QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA Y TRES PESOS 82/100 M.N.) EL LIC. FRANCISCO HERRERA LEÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL LE CONTESTO QUE EN FORMA GENERAL SE PROGRAMA CADA PARTIDA PRESUPUESTAL PERO SI SE REQUIERE REDUCIR ALGUN PROGRAMA PUES SE HACE DE LAS PARTIDAS QUE TIENEN SOBANTES COMO EN ESTE CASO.

B.) - SE DA A CONOCER PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN LAS TRANSFERENCIAS DE GASTO DE INVERSIÓN DEL P.O.A. CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO, POR LA CANTIDAD DE \$2,511,797.93 (DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 43/100 M.N.); QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 66018 - EROGACIONES IMPREVISTAS. REDUCCIÓN: 7202 - EROGACIONES IMPREVISTAS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,312,818.32 (UN MILLÓN TRES CIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 32/100 M.N.); 15001 - LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CALLES LA CIUDAD. REDUCCIÓN: 1101 - SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA POR LA CANTIDAD DE \$ 3,139.68 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.); 1102 - SUELDOS A PERSONAL DE BASE POR LA CANTIDAD DE \$ 70.31 (SETENTA PESOS 31/100 M.N.); 1211 - CANASTA ALIMENTICIA POR LA CANTIDAD DE \$ 931.22 (NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 22/100 M.N.); 1212 - BONO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA POR LA CANTIDAD DE \$ 620.11 (SEISCIENTOS VEINTE PESOS 11/100 M.N.); 1213 - RIESGO DE TRABAJO POR LA CANTIDAD DE \$ 24,514.44 (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 44/100 M.N.); AMPLIACIÓN: 2601 - HERRAMIENTAS MENORES Y ACCESORIOS POR LA CANTIDAD DE \$ 360.18 (TRES CIENTOS SESENTA PESOS 18/100 M.N.); REDUCCIÓN: 3402 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO POR LA CANTIDAD DE \$ 360.18 (TRES CIENTOS SESENTA PESOS 18/100 M.N.); 15002 - PROMOCIÓN E IMPARTICIÓN DE LA EDUCACIÓN. REDUCCIÓN: 1101 - SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA POR LA CANTIDAD DE \$ 10,948.79 (DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 79/100 M.N.); 1102 - SUELDOS A PERSONAL DE BASE POR LA CANTIDAD DE \$ 5,164.86 (CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 86/100 M.N.); 1211 - CANASTA ALIMENTICIA POR LA CANTIDAD DE \$ 9351.78 (NUEVE MIL TRES CIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 78/100 M.N.); 1212 - BONO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA POR LA CANTIDAD DE \$ 6,216.10 (SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 10/100 M.N.); 1213 - RIESGO DE

TRABAJO POR LA CANTIDAD DE \$ 1,212.29 (UN MIL DOSCIENTOS  
 DOCE PESOS 29/100 M.N.); 1231.- BONO DE DESPESA POR LA  
 CANTIDAD DE \$ 5,226.10 (CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTI-  
 SES PESOS 10/100 M.N.); 2101.- MATERIALES DE OFICINA  
 POR LA CANTIDAD DE \$ 7,241.75 (SIETE MIL DOSCIENTOS  
 CUARENTA Y UN PESOS 75/100 M.N.); 3303.- ALQUILER  
 DE VEHICULOS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,150.00 (UN MIL  
 CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); 3502.- VIATICOS Y  
 GASTO DE CAMIATO POR LA CANTIDAD DE \$ 1,400.00 (UN MIL  
 CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 15003.- PROMOCION  
 DEL DEPORTE Y LA RECREACION. REDUCCION: 1101.-  
 SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA POR LA CANTIDAD DE  
 \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); 1102.- SUELDOS  
 A PERSONAL DE BASE POR LA CANTIDAD DE \$ 5,000.00 (CINCO  
 MIL PESOS 00/100 M.N.); 1211.- CANASTA ALIMENTICIA POR  
 LA CANTIDAD DE \$ 2,579.05 (DOS MIL QUINIENTOS SETENTA  
 Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.); 1212.- BONO DE PUNTUALIDAD  
 Y ASISTENCIA POR LA CANTIDAD DE \$ 235.00 (DOSCIENTOS  
 TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); 1213.- RIESGO DE  
 TRABAJO POR LA CANTIDAD DE \$ 3,483.24 (TRES MIL CUATRO  
 CIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 24/100 M.N.); 1231.- BONO  
 DE DESPESA POR LA CANTIDAD DE \$ 926.34 (NOVECIENTA  
 VEINTISEIS PESOS 34/100 M.N.); 22021.- MATERIAL DE  
 FOTOGRAFIA Y CINEMATOGRAFIA POR LA CANTIDAD DE  
 \$ 1,655.36 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS  
 36/100 M.N.); 2203.- MATERIAL PARA ACTOS CIVILES Y  
 CULTURALES POR LA CANTIDAD DE \$ 1,979.98 (UN MIL NOVE  
 CIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.); AMPLIACION  
 2301.- VESTUARIO Y ROPIERIA POR LA CANTIDAD DE \$ 2,090.00  
 (DOS MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N.); 2302.- ARTICULOS DE  
 PONTAJES POR LA CANTIDAD DE \$ 1,541.00 (UN MIL QUINIENTE  
 CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); REDUCCION: 2501.-  
 ALIMENTACION Y VIVERES POR LA CANTIDAD DE \$ 8,748.51  
 (OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 51/100 M.N.);  
 AMPLIACION: 3303.- ALQUILER DE VEHICULOS POR LA CANTIDAD  
 DE \$ 10,235.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO  
 PESOS 00/100 M.N.); 3606.- POTULOS Y PINTURAS POR LA CANTIDAD  
 DE \$ 5,117.50 (CINCO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 50/100  
 M.N.); 15004.- PREVENCIÓN DE LA SALUD. REDUCCION:  
 1101.- SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA POR LA CANTIDAD

DE \$ 1,319.14 (UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 14/100 M.N.); 1102.- SUELDO A PERSONAL DE BASE POR LA CANTIDAD DE \$ 2,462.57 (DOS MIL SESENTA Y DOS PESOS 57/100 M.N.); 1211.- CANASTA ALIMENTICIA POR LA CANTIDAD DE \$ 991.67 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 67/100 M.N.); 1212.- BONO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA POR LA CANTIDAD DE \$ 13,531.02 (TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 02/100 M.N.); 1213.- RIESGO DE TRABAJO POR LA CANTIDAD DE \$ 1,206.25 (UN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 25/100 M.N.); 1231.- BONO DE DESPENSA POR LA CANTIDAD DE \$ 510.29 (QUINIENTOS DIEZ PESOS 29/100 M.N.); 1231.- BONO DE DESPENSA POR LA CANTIDAD DE \$ 6,333.19 (SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 19/100 M.N.); 2501.- ALIMENTACION Y VIVERES POR LA CANTIDAD DE \$ 7,961.41 (SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 41/100 M.N.); 15005.- REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD: REDUCCION: 1101.- SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA POR LA CANTIDAD DE \$ 1,501.45 (UN MIL QUINIENTOS UN PESOS 45/100 M.N.); 1102.- SUELDO A PERSONAL DE BASE POR LA CANTIDAD DE \$ 8,358.33 (OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N.); 1211.- CANASTA ALIMENTICIA POR LA CANTIDAD DE \$ 8,358.33 (OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N.); 1212.- BONO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA POR LA CANTIDAD DE \$ 3,713.51 (TRES MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 51/100 M.N.); 1231.- BONO DE DESPENSA POR LA CANTIDAD DE \$ 2,773.10 (DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.); 2101.- MATERIALES DE OFICINA POR LA CANTIDAD DE \$ 1,461.75 (UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 75/100 M.N.); AMPLIACION: 2205.- ARTICULOS Y MATERIALES MENORES PARA COMPUTADORAS POR LA CANTIDAD DE \$ 791.75 (SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 75/100 M.N.); 3502.- VIATICOS Y GASTOS DE CAMINO AEREO POR LA CANTIDAD DE \$ 720.00 (SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.); 15009.- REGLAMENTOS E INSPECCION FISCAL: 1211.- CANASTA ALIMENTICIA POR LA CANTIDAD DE \$ 3,872.81 (TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 81/100 M.N.); 1212.- BONO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA POR LA CANTIDAD DE \$ 2,579.35 (DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 35/100 M.N.); 1231.- BONO DE DESPENSA POR LA CANTIDAD DE \$ 685.80 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.); AMPLIACION: 2109.- MATERIAL DE LIMPIEZA POR LA CANTIDAD DE \$ 156.40 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.); REDUCCION: 2202.- MATERIAL DE FOTOGRAFIAS Y CINEMATOGRAFIAS POR LA CANTIDAD DE \$ 440.43 (CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 43/100 M.N.); AMPLIACION:

2401.- COMBUSTIBLES POR LA CANTIDAD DE \$ 6,230.53 (SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 53/100 M.N.); 2402.- LUBRICANTES ADITIVOS Y LIQUIDOS POR LA CANTIDAD DE \$ 284.03 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 03/100 M.N.); REDUCCION: 3601.- TRABAJOS DE IMPRESION Y FORMAS CONTINUAS POR LA CANTIDAD DE \$ 6,230.53 (SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 53/100 M.N.); 15010.- DEPARTAMENTO DE FOMENTO AGRICOLA. REDUCCION: 1102.- SUELDOS A PERSONAL DE BASE POR LA CANTIDAD DE \$ 2,162.00 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); 1211.- CANASTA ALIMENTICIA POR LA CANTIDAD DE \$ 23.57 (VEINTITRES PESOS 57/100 M.N.); 1212.- BONO DE FIDELIDAD Y ASISTENCIA POR LA CANTIDAD DE \$ 15.54 (QUINCE PESOS 54/100 M.N.); 1213.- RIESGO DE TRABAJO POR LA CANTIDAD DE \$ 788.75 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.); 2301.- VESTUARIO Y ROPIERIA POR LA CANTIDAD DE \$ 11,009.11 (ONCE MIL CUATRO PESOS 11/100 M.N.); AMPLIACION: 3502.- VIATICOS Y GASTOS DE CAMINO POR LA CANTIDAD DE \$ 2,162.00 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); 15011.- COORDINACION DE PROTECCION CIVIL. REDUCCION: 1319.- BONO POR FESTIVO DE DIAS ESPECIFICOS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.); 2202.- MATERIA DE FOTOGRAFIAS Y CINEMATOGRAFIA POR LA CANTIDAD DE \$ 339.84 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.); 2401.- COMBUSTIBLES POR LA CANTIDAD DE \$ 9,830.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.); AMPLIACION: 2402.- LUBRICANTES, ADITIVOS Y LIQUIDOS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,200.60 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 60/100 M.N.); REDUCCION: 2501.- ALIMENTACION Y VIVERES POR LA CANTIDAD DE \$ 23,099.23 (VEINTICINCO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N.); AMPLIACION: 3402.- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRABAJO POR LA CANTIDAD DE \$ 3,629.40 (TRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 40/100 M.N.); REDUCCION: 3502.- VIATICOS Y GASTOS DE CAMINO POR LA CANTIDAD DE \$ 3,102.00 (TRES MIL CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.); 15012.- GASTOS DEL MERCADO PUBLICO MUNICIPAL. REDUCCION: 1101.- SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA POR LA CANTIDAD DE \$ 1,031.08 (UN MIL TREINTA Y UN PESOS 08/100 M.N.); 1102.- SUELDO A PERSONAL DE BASE POR LA CANTIDA

DE \$ 7,249.96 (SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.); 1105.- SUELDOS & EVENTUAL POR LA CANTIDAD DE \$ 36,813.11 (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 11/100 M.N.); 1105.- SUELDOS & EVENTUAL POR LA CANTIDAD DE \$ 1,960.01 (UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 01/100 M.N.); 1211.- CANASTA ALIMENTICIA POR LA CANTIDAD DE \$ 1,960.01 (UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 01/100 M.N.); 1212.- FONDO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA POR LA CANTIDAD DE \$ 1,302.72 (UN MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 72/100 M.N.); 1213.- RIESGO DE TRABAJO POR LA CANTIDAD DE \$ 2,687.76 (DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.); 1231.- FONDO DE DESPENSA POR LA CANTIDAD DE \$ 798.25 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.); 15013.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL. REDUCCIÓN: 1101.- SUELDOS & PERSONAL DE CONFIANZA POR LA CANTIDAD DE \$ 1,031.09 (UN MIL TREINTA Y UN PESOS 09/100 M.N.); 1102.- SUeldo A PERSONAL DE BASE POR LA CANTIDAD DE \$ 5,265.19 (CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 19/100 M.N.); 1211.- CANASTA ALIMENTICIA POR LA CANTIDAD DE \$ 2,373.23 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 23/100 M.N.); 1212.- FONDO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA POR LA CANTIDAD DE \$ 1,577.93 (UN MIL CINCCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.); 1213.- RIESGO DE TRABAJO POR LA CANTIDAD DE \$ 1,731.53 (UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 53/100 M.N.); 1231.- FONDO DE DESPENSA POR LA CANTIDAD DE \$ 1,430.67 (UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 67/100 M.N.); 2104.- MATERIAL DE LIMPIEZA POR LA CANTIDAD DE \$ 3,884.05 (TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N.); 15014.- BIBLIOTECAS MUNICIPALES: REDUCCIÓN: 1101.- SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA POR LA CANTIDAD DE \$ 3,875.84 (TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N.); 1102.- SUeldo A PERSONAL DE BASE POR LA CANTIDAD DE \$ 4,021.81 (CUATRO MIL VEINTIUN PESOS 81/100 M.N.); AMPLIACIÓN: 1207.- COMPENSACIONES POR LA CANTIDAD DE \$ 21,872.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); REDUCCIÓN: 1211.- CANASTA ALIMENTICIA POR LA CANTIDAD DE \$ 255.20 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.); 1212.- FONDO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA POR LA CANTIDAD DE \$ 86.15 (OCHENTA Y SEIS PESOS 15/100 M.N.); 1213.- RIESGO DE TRABAJO POR LA CANTIDAD DE \$ 2,954.47 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 47/100 M.N.); AMPLIACIÓN: 2101.- MATERIAL DE OFICINA POR LA CANTIDAD DE \$ 1,346.2 (UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N.); 2105.-

MATERIAL DE BOTIQUIN Y PRIMEROS AUXILIOS POR LA CANTIDAD DE \$ 35.88 (TREINTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.); 2202.- MATERIAL DE FOTOGRAFIAS Y CINEMATOGRAFIAS POR LA CANTIDAD DE \$ 323.27 (TRESCIENTAS VEINTITRES PESOS 27/100 M.N.); 2203.- MATERIAL DE ACTOS CIVICAS Y CULTURALES POR LA CANTIDAD DE \$ 223.10 (DOS CIENTOS VEINTITRES PESOS 10/100 M.N.); 2205.- ARTICULOS Y MATERIALES MENORES PARA COMPUTADORAS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,759.50 (UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.); 2501.- ALIMENTACION Y VIVERES POR LA CANTIDAD DE \$ 21,261.75 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.); 2601.- HERRAMIENTAS MENORES Y ACCESORIOS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,080.02 (UN MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 02/100 M.N.); 2702.- MATERIAL ELECTRICO, HIDRAULICO Y SANITARIO POR LA CANTIDAD DE \$ 2,817.54 (DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 54/100 M.N.); 2703.- ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS POR LA CANTIDAD DE \$ 99.99 (NOVENTA, NUEVE PESOS 99/100 M.N.); 2704.- MATERIALES COMPLEMENTARIOS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,443.98 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 98/100 M.N.); 3303.- ALQUILER DE VEHICULOS POR LA CANTIDAD DE \$ 5,520.00 (CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.); 3502.- VIATICOS Y GASTOS DE CAMINO POR LA CANTIDAD DE \$ 1,560.00 (UN MIL CINQUIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.); 3601.- TRABAJOS DE IMPRESION Y FORMAS CONTINUAS POR LA CANTIDAD DE \$ 13,852.65 (TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 65/100 M.N.); 15022.- GASTOS DE LA FERIA DEL POBLADO SIMON SARLAT. AMPLIACION: 1105.- SUELDOS A EVENTO POR LA CANTIDAD DE \$ 1,129.07 (UN MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 07/100 M.N.); 4502.- FERIAS Y EXPOSICIONES POR LA CANTIDAD DE \$ 19,647.87 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 87/100 M.N.); 15034.- APOYO AL PROGRAMA DEL I.N.S.E.N. AMPLIACION: 2106.- OTROS ARTICULOS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,035.00 (UN MIL TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); REDUCCION: 4706.- AYUDA A INDIGENTES POR LA CANTIDAD DE \$ 1,035.00 (UN MIL TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); 15035.- GASTOS DE FIESTAS PATRIAS. AMPLIACION: 2106.- OTROS ARTICULOS POR LA CANTIDAD DE \$ 370.30 (TRESCIENTOS SIETE PESOS 30/100 M.N.); 2203.- MATERIAL PARA ACTOS CIVICOS Y CULT

TRALES POR LA CANTIDAD DE \$ 9,467.20 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS  
 SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.); 2702.- MATERIAL ELÉCTRI-  
 CO, HIDRÁULICO Y SANITARIO POR LA CANTIDAD DE \$ 14,466.54  
 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N.);  
 REDUCCIÓN: 4107.- ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES POR LA  
 CANTIDAD DE \$ 24,304.04 (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO  
 PESOS 04/100 M.N.); 15041.- ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DEPORTIVOS:  
 AMPLIACIÓN: 2302.- ARTICULOS DEPORTIVOS POR LA CANTIDAD DE \$  
 31,307.71 (TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 71/100  
 M.N.); REDUCCIÓN: 4609.- PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DEPORTE  
 POR LA CANTIDAD DE \$ 31,307.71 (TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS  
 SIETE PESOS 71/100 M.N.); 15044.- APOYO A INSTITUCIONES. AMPLIA-  
 CIÓN: 2601.- HERRAMIENTAS MENORES Y ACCESORIAS POR LA CANTI-  
 DAD DE \$ 3,954.97 (TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO  
 PESOS 97/100 M.N.); 2701.- MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN POR LA CANTI-  
 DAD DE \$ 1,018.01 (UN MIL DIECIOCHO PESOS 01/100 M.N.); 2704.-  
 MATERIALES COMPLEMENTARIOS POR LA CANTIDAD DE \$ 8,452.50 (OCHO  
 MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.); REDUCCIÓN:  
 4805.- COOPERACIONES Y AYUDAS POR LA CANTIDAD DE \$ 13,425.48  
 (TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 48/100 M.N.); 15045.-  
 AYUDA A INDIGENTES. AMPLIACIÓN: 2103.- MATERIAL DIDÁCTICO  
 POR LA CANTIDAD DE \$ 138.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100  
 M.N.); 2105.- MATERIAL DE BOTIQUIN Y PRIMEROS AUXILIOS  
 POR LA CANTIDAD DE \$ 32,651.75 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS  
 CINCUENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.); 2501.- ALIMENTACIÓN  
 Y VIVERES POR LA CANTIDAD DE \$ 278.45 (DOSCIENTOS SETENTA  
 Y OCHO PESOS 45/100 M.N.); 2601.- HERRAMIENTAS MENORES Y  
 ACCESORIAS POR LA CANTIDAD DE \$ 490.00 (CUATROCIENTOS NO-  
 VENTA PESOS 00/100 M.N.); 2701.- MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN  
 POR LA CANTIDAD DE \$ 524,086.37 (QUINIENTOS VEINTICUATRO  
 MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 37/100 M.N.); 2703.- ESTRUCTURAS  
 Y MANUFACTURAS POR LA CANTIDAD DE \$ 339.99 (TRESCIENTOS  
 TREINTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.); 4706.- AYUDA A INDIGEN-  
 TES POR LA CANTIDAD DE \$ 101,096.60 (CIENTO UN MIL NO-  
 VENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.); 15046.- ASIGNACIÓN  
 DE BECAS: AMPLIACIÓN: 4602.- BECAS POR LA CANTIDAD DE  
 \$ 15,875.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS  
 00/100 M.N.); REDUCCIÓN: 4606.- PROMOCIÓN Y FOMENTO A  
 LA EDUCACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 15,875.00 (QUINCE MIL  
 OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); 15048.-

GASTOS DE OPERACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL: REDUC-  
 CIÓN: 1101.- SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA POR LA  
 CANTIDAD DE \$ 7,037.08 (SIETE MIL TREINTA Y SIETE  
 PESOS 08/100 M.N.); AMPLIACIÓN: 1102.- SUELDO A PER-  
 SONAL DE BASE POR LA CANTIDAD DE \$ 5,000.00 (CINCO MIL  
 PESOS 00/100 M.N.); REDUCCIÓN: 1211.- CANASTA ALIMENTI-  
 CIA POR LA CANTIDAD DE \$ 133.67 (CIENTO TREINTA Y TRES  
 PESOS 67/100 M.N.); 1212.- BONO DE PUNTUALIDAD Y ASI-  
 STENCIA POR LA CANTIDAD DE \$ 88.73 (OCHENTA Y OCHO PE-  
 SOS 73/100 M.N.); 2101.- MATERIALES DE OFICINA POR  
 LA CANTIDAD DE \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.);  
 2102.- MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN POR LA CANTI-  
 DAD DE \$ 3,868.75 (TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO  
 PESOS 75/100 M.N.); AMPLIACIÓN: 2205.- ARTICULOS Y  
 MATERIALES MENORES PARA COMPUTADORAS POR LA CANTI-  
 DAD DE \$ 2,659.20 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA  
 CUATRO PESOS 20/100 M.N.); 2401.- COMBUSTIBLES POR  
 LA CANTIDAD DE \$ 1,922.27 (UN MIL NOVECIENTOS VE-  
 TIDOS PESOS 27/100 M.N.); REDUCCIÓN: 2501.- ALIMEN-  
 TACIÓN Y VIVERES POR LA CANTIDAD DE \$ 695.10 (SEIS  
 CIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.); 3408.- MA-  
 TENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO POR LA CANTIDAD  
 DE \$ 4,576.47 (CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PE-  
 SOS 47/100 M.N.); 15049.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL UNITE  
 REDUCCIÓN: 1101.- SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA  
 POR LA CANTIDAD DE \$ 19,193.76 (DIECINUEVE MIL CIEU  
 NOVENTA Y TRES PESOS 76/100 M.N.); 1207.- COMPENSACI-  
 ONES POR LA CANTIDAD DE \$ 9,562.92 (NUEVE MIL QUINIE  
 SESENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.); 1211.- CANASTA ALI-  
 MENTICIA POR LA CANTIDAD DE \$ 9,295.29 (NUEVE MIL  
 DOSCIENTAS NOVENTA Y CINCO PESOS 29/100 M.N.); 1212.-  
 BONO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA POR LA CANTIDAD  
 DE \$ 6,178.65 (SEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS  
 65/100 M.N.); 1231.- BONO DE DESPESA POR LA CANTI-  
 DAD DE \$ 5,541.87 (CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA  
 UN PESOS 87/100 M.N.); 15058.- PROMOCION Y FOMG  
 A LA VITURA. REDUCCIÓN: 1101.- SUELDOS A PERSON  
 DE CONFIANZA POR LA CANTIDAD DE \$ 1,320.04 (UN MIL  
 TRESCIENTOS VEINTE PESOS 04/100 M.N.); 1211.- CANASTA  
 ALIMENTICIA POR LA CANTIDAD DE \$ 23.50 (VEINTITRES PE

SOS 50/100 M.N.); 1212.- BONO DE PUNTUALIDAD Y ASIS-  
 TENCIA POR LA CANTIDAD DE \$ 15.50 (QUINCE PESOS 50/100  
 M.N.); 15051.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SE-  
 GURIDAD PÚBLICA: REDUCCIÓN: 1101.- SUELDOS A PERSONAL  
 DE CONFIANZA POR LA CANTIDAD DE \$ 111,190.25 (CIENTO ONCE  
 MIL CIENTO NOVENTA PESOS 25/100 M.N.); 1211.- CANASTA ALI-  
 MENTICIA POR LA CANTIDAD DE \$ 7,729.03 (SIETE MIL SETECIEN-  
 TOS VEINTINUEVE PESOS 03/100 M.N.); 1212.- BONO DE PUNTA-  
 LIDAD Y ASISTENCIA POR LA CANTIDAD DE \$ 2,251.83 (DOS MIL  
 DOS CIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 83/100 M.N.); 1213.- PRES-  
 DE TRABAJO POR LA CANTIDAD DE \$ 78,588.00 (SETENTA Y OCHO  
 MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); 1231.- BONO  
 DE DESPESA POR LA CANTIDAD DE \$ 8,000.57 (OCHO MIL PESOS  
 57/100 M.N.); 2106.- OTROS ARTICULOS POR LA CANTIDAD DE \$ 215.05  
 (DOS CIENTOS QUINCE PESOS 05/100 M.N.); 15060.- DONATIVOS:  
 REDUCCIÓN: 2101.- MATERIALES DE OFICINA POR LA CANTIDAD DE  
 \$ 2,273.55 (DOS MIL DOS CIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 55/100  
 M.N.); AMPLIACIÓN: 2501.- ALIMENTACIONES Y VIVERES POR LA  
 CANTIDAD DE \$ 2,088.25 (DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS  
 25/100 M.N.); 2502.- UTENSILIOS POR LA CANTIDAD DE \$ 42.78  
 (CUARENTA Y DOS PESOS 78/100 M.N.); 2601.- HERRAMIENTAS ME-  
 NORES Y ACCESORIOS POR LA CANTIDAD DE \$ 5,609.64 (CINCO  
 MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 64/100 M.N.); 2701.- MATERIAL  
 DE CONSTRUCCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 109,578.57 (CIENTO  
 CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 57/100 M.N.);  
 2702.- MATERIAL ELÉCTRICO, HIDRÁULICO Y SANITARIO POR  
 LA CANTIDAD DE \$ 719.62 (SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 62/100  
 M.N.); 2704.- MATERIALES COMPLEMENTARIOS POR LA CANTIDAD  
 DE \$ 4,707.96 (CUATRO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 96/100  
 M.N.); 3303.- ALQUILER DE VEHICULOS POR LA CANTIDAD DE \$  
 58,130.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS  
 00/100 M.N.); 4805.- COOPERACIONES Y AYUDAS POR LA CANTIDAD  
 DE \$ 71,219.10 (SETENTA Y UN MIL DOS CIENTOS DIECINUEVE  
 PESOS 10/100 M.N.); 15163.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS  
 PARA CULTIVO DE MAIZ (COLONIA ALVARO OBREGÓN), REDUCCIÓN:  
 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,511.00 (DOS MIL QUI-  
 NIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.); 15168.- DOTACIÓN DE PAQUE-  
 TES DE INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 3,348.00 (TRES MIL  
 TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); 15172.-  
 DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA CULTIVO DE MAIZ

(ESIDO CARLOS ROVIERA 1<sup>ra</sup> SECCIÓN). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,674.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS <sup>00</sup>/<sub>100</sub> M.N.); 15173.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA CULTIVO DE MAIZ (ESIDO EL FRASÁN). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,511.00 (DOS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS <sup>00</sup>/<sub>100</sub> M.N.); 15177.- DOTACIÓN DE PAQUETE DE INSUMOS PARA CULTIVO DE MAIZ (ESIDO HABLAN LOS HECHOS). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,674.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS <sup>00</sup>/<sub>100</sub> M.N.); 15178.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA CULTIVO DE MAIZ (ESIDO LA ESTRELLA). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 3,348.00 (TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS <sup>00</sup>/<sub>100</sub> M.N.); 15179.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA CULTIVO DE MAIZ (ESIDO LA PIMIENTA). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,511.00 (DOS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS <sup>00</sup>/<sub>100</sub> M.N.); 15180.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA CULTIVO DE MAIZ (ESIDO LA SABANA). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,511.00 (DOS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS <sup>00</sup>/<sub>100</sub> M.N.); 15181.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA CULTIVO DE MAIZ (ESIDO LA VICTORIA). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,511.00 (DOS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS <sup>00</sup>/<sub>100</sub> M.N.); 15182.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA CULTIVO DE MAIZ (ESIDO LAS TIERRAS). REDUCCIÓN: INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 3,348.00 (TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS <sup>00</sup>/<sub>100</sub> M.N.); 15185.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA CULTIVO DE MAIZ (ESIDO NUESTRO ESPERAN). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,511.00 (DOS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS <sup>00</sup>/<sub>100</sub> M.N.); 15186.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA CULTIVO DE MAIZ (ESIDO NUEVA CENTLA). REDUCCIÓN: INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 3,348.00 (TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS <sup>00</sup>/<sub>100</sub> M.N.); 15188.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA CULTIVO DE MAIZ (ESIDO TRES BRAZOS). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,511.00 (DOS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS <sup>00</sup>/<sub>100</sub> M.N.); 15191.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA CULTIVO DE MAIZ (POBLADO

QUINTAN ANAIZ). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 5,022.00 (CINCO MIL VEINTIDOS PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15192.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA CULTIVO DE MAIZ (RAN-  
CHERIA BENITO JUAREZ). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 3,348.00 (TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15194.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA CULTIVO DE MAIZ (RAN-  
CHERIA DOLORES DE PANTANA). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,511.00 (DOS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15196.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA CULTIVOS DE MAIZ (RAN-  
CHERIA CHICHICASTLE 1<sup>ra</sup> SECCIÓN); REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 5,022.00 (CINCO MIL VEINTIDOS PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15198.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA CULTIVO DE MAIZ (RAN-  
CHERIA CHILAPA MARGEN DERECHA 1<sup>ra</sup> SECCIÓN). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,674.00 (UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15200.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA CULTIVO DE MAIZ (RAN-  
CHERIA EL CARMEN 1<sup>ra</sup> SECCIÓN). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,511.00 (DOS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15201.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA CULTIVO DE MAIZ (RAN-  
CHERIA LOYA LIMÓN DE SIMÓN SARLAT). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,674.00 (UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15202.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA CULTIVO DE MAIZ (RAN-  
CHERIA EL LIMÓN DE VICENTE GUERRERO). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,674.00 (UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15203.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA CULTIVO DE MAIZ (RAN-  
CHERIA EL TRIUNFO). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,674.00 (UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15206.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA CULTIVO DE MAIZ (RAN-  
CHERIA FRANCISCO VILLA). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,511.00 (DOS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15208.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA CULTIVO DE MAIZ (RAN-  
CHERIA MORELOS 1<sup>ra</sup> SECCIÓN). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,511.00 (DOS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15209.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA CULTIVO DE MAIZ (RAN-  
CHERIA LA MONTAÑA). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,674.00 (UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15210.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE IN-



AL  
2003

SOMOS PARA CULTIVO DE MAIZ (RANCHERIA LAJUNÓN).  
 REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,674.00  
 (UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS <sup>00/100</sup> M.N.);  
 IS 211.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA CULTIVO DE  
 MAIZ (RANCHERIA LEONARDO ROVIRALTA WAGE 1<sup>ra</sup> SECCIÓN).  
 REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,511.00  
 (DOS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS <sup>00/100</sup> M.N.); IS 213.- DOTACIÓN  
 DE PAQUETES DE INSUMOS PARA CULTIVO DE MAIZ (RANCHERIA  
 MIGUEL HIDALGO 2<sup>da</sup> SECCIÓN). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS  
 POR LA CANTIDAD DE \$ 1,674.00 (UN MIL SEISCIENTOS SETENTA  
 Y CUATRO PESOS <sup>00/100</sup> M.N.); IS 214.- DOTACIÓN DE PAQUETES  
 DE INSUMOS PARA CULTIVO DE MAIZ (RANCHERIA NIÑO  
 HERÓES). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD  
 DE \$ 1,674.00 (UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y  
 CUATRO PESOS <sup>00/100</sup> M.N.); IS 215.- DOTACIÓN DE PAQUETE  
 DE INSUMOS PARA CULTIVO DE MAIZ (RANCHERIA PASO DE  
 TABASQUILLO). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA  
 CANTIDAD DE \$ 1,674.00 (UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y  
 CUATRO PESOS <sup>00/100</sup> M.N.); IS 216.- DOTACIÓN DE PAQUETE  
 DE INSUMOS PARA CULTIVO DE MAIZ (RANCHERIA RIBERA  
 ALTA 1<sup>ra</sup> SECCIÓN). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA  
 CANTIDAD DE \$ 5,022.00 (CINCO MIL VEINTIDOS PESOS  
<sup>00/100</sup> M.N.); IS 217.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSU-  
 MOS PARA CULTIVO DE MAIZ (RANCHERIA RIBERA ALTA 2<sup>da</sup>  
 SECCIÓN). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD  
 DE \$ 2,511.00 (DOS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS <sup>00/100</sup>  
 M.N.); IS 218.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA  
 CULTIVO DE MAIZ (RANCHERIA RIBERA ALTA 3<sup>ra</sup> SECCIÓN). RE-  
 DUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,511.00 (DO-  
 S MIL QUINIENTOS ONCE PESOS <sup>00/100</sup> M.N.); IS 219.- DOTACIÓN  
 DE PAQUETES DE INSUMOS PARA CULTIVO DE MAIZ (RANCHERIA  
 SAN JOSÉ DE SIMÓN SARIAT). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS  
 POR LA CANTIDAD DE \$ 2,511.00 (DOS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS  
<sup>00/100</sup> M.N.); IS 222.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS  
 PARA CULTIVO DE MAIZ (RANCHERIA TABASQUILLO 2<sup>da</sup> SECCIÓN).  
 REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,674.00  
 (UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS <sup>00/100</sup> M.N.);  
 IS 224.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA CULTIVO DE  
 MAIZ (VILLA IGNACIO ALLENDE). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR  
 LA CANTIDAD DE \$ 5,022.00 (CINCO MIL VEINTIDOS PESOS <sup>00/100</sup> M.N.)

15225.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA CULTIVO DE MAIZ (VILLA VICENTE GUERRERO). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 5,022.00 (CINCO MIL VEINTIDOS PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15227.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (COLONIA ALVARO OBREGÓN). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 4,104.00 (CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15233.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (COLONIA NUEVA ESPERANZA DE QUINTAN ARAUZ). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 4,104.00 (CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15237.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (ESIDO CARTAS ROVIROSA 1<sup>ra</sup>. SECCIÓN). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 3,078.00 (TRES MIL SETENTA Y OCHO PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15241.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (ESIDO LA ESTRELLA). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 4,104.00 (CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15242.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (ESIDO LA PIMIENTA). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 4,104.00 (CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15243.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (ESIDO LA VICTORIA). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 4,104.00 (CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15244.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (ESIDO LAS TIERRAS). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 3,078.00 (TRES MIL SETENTA Y OCHO PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15246.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (ESIDO NUEVA ESPERANZA). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,052.00 (DOS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15247.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (ESIDO NUEVO CENTO). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 3,078.00 (TRES MIL SETENTA Y OCHO PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15250.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (POBLADO QUINTAN ARAUZ). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 6,156.00 (SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15251.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (RANCHERIA BENITO JÁ-REZ). REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 4,104.00 (CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15253.- DOTACIÓN

DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (RANCHERIA EL TRIUNFO) REDUCCION: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,052.00 (DOS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); 15254.- DOTACION DE PAQUETES DE INSUMOS PARA CULTIVO DE MAIZ (RANCHERIA MORELOS 1<sup>ra</sup> SECCION). REDUCCION: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 4,104.00 (CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.); 15255.- DOTACION DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (RANCHERIA LA MONTAÑA) REDUCCION: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,052.00 (DOS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); 15256.- DOTACION DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (RANCHERIA MIGUEL HIDALGO 2<sup>da</sup> SECCION) REDUCCION: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 4,104.00 (CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.); 15257.- DOTACION DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (RANCHERIA NIÑOS HEROES) REDUCCION: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,052.00 (DOS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); 15258.- DOTACION DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (RANCHERIA TABASQUILLO 2<sup>da</sup> SECCION) REDUCCION: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,052.00 (DOS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); 15259.- DOTACION DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (RANCHERIA 27 DE FEBRERO) REDUCCION: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,052.00 (DOS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); 15260.- DOTACION DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (RANCHERIA BELLA DE CHILAPA) REDUCCION: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 4,104.00 (CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.); 15261.- DOTACION DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (RANCHERIA CHICHICASTE 1<sup>ra</sup> SECCION) REDUCCION: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 4,104.00 (CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.); 15262.- DOTACION DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (RANCHERIA CHILAPA MARBEN DERECHA 1<sup>ra</sup> SECCION); REDUCCION: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,052.00 (DOS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); 15263.- DOTACION DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (RANCHERIA CHILAPA MARBEN DERECHA 1<sup>ra</sup> SECCION); REDUCCION: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,052.00 (DOS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); 15264.- DOTACION DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS

(RANCHERIA CHILAPA MARGEN IZQUIERDA 1<sup>ra</sup> SECCION); REDUCCION: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 3,078.00 (TRES MIL SETENTA Y OCHO PESOS <sup>00/100 M.N.</sup>); 15266.- DOTACION DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (RANCHERIA LOMA LIMON) REDUCCION: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,052.00 (DOS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS <sup>00/100 M.N.</sup>); 15267.- DOTACION DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (RANCHERIA EL LIMON) REDUCCION: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,052.00 (DOS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS <sup>00/100 M.N.</sup>); 15268.- DOTACION DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (ESIDO EL PORVENIR) REDUCCION: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,052.00 (DOS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS <sup>00/100 M.N.</sup>); 15269.- DOTACION DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (RANCHERIA ESCOBAD) REDUCCION: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 3,078.00 (TRES MIL SETENTA Y OCHO PESOS <sup>00/100 M.N.</sup>); 15271.- DOTACION DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (RANCHERIA FRANCISCA VILLA) REDUCCION: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 3,078.00 (TRES MIL SETENTA Y OCHO PESOS <sup>00/100 M.N.</sup>); 15274.- DOTACION DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (ESIDO LA SABANA) REDUCCION: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 4,104.00 (CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS <sup>00/100 M.N.</sup>); 15275.- DOTACION DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (RANCHERIA LA UNIDAD) REDUCCION: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 4,104.00 (CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS <sup>00/100 M.N.</sup>); 15276.- DOTACION DE PAQUETES DE INSUMO PARA CULTIVO DE MAIZ (RANCHERIA LAS PERLAS) REDUCCION: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,052.00 (DOS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS <sup>00/100 M.N.</sup>); 15277.- DOTACION DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (RANCHERIA LINDA RIVIERA WARE 1<sup>ra</sup> SECCION) REDUCCION: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 3,078.00 (TRES MIL SETENTA Y OCHO PESOS <sup>00/100 M.N.</sup>); 15279.- DOTACION DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (RANCHERIA PAJO DE TABASQUILLA) REDUCCION: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 4,104.00 (CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS <sup>00/100 M.N.</sup>); 15280.- DOTACION DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (RANCHERIA RIBERA ALTA 2<sup>da</sup> SECCION) REDUCCION: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 3,078.00 (TRES MIL SETENTA Y OCHO PESOS <sup>00/100 M.N.</sup>); 15281.- DOTACION DE PAQUETES DE INSUMO PARA HUERTOS HORTICOLAS (RANCHERIA SAN JOSE DE SIMON SARLAT) REDUCCION: 4301.- INSUMOS

POR LA CANTIDAD DE \$ 3,078.00 (TRES MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); 15282.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (RANCHERIA SAN JOSÉ DEL CARMEN) REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 3,078.00 (TRES MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); 15285.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (VILLA IGNACIO ALLENDE); REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 6,156.00 (SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); 15286.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA HUERTOS HORTICOLAS (VILLA VICENTE GUERRERO) REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 6,156.00 (SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); 15433.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE POLLOS DE ENGORDA (RANCHERIA CHILAPA MARGARITA DERECHA 1ª SECCIÓN) REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 4,140.00 (CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); 15446.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE POLLOS DE ENGORDA (RANCHERIA MIGUEL HIDALGO 2da. SECCIÓN); AMPLIACIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 121.80 (CIENTO VEINTIDÓS PESOS 80/100 M.N.); 15448.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE POLLOS DE ENGORDA (RANCHERIA NIÑOS HEROES) REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 3,105.00 (TRES MIL CIENTO CINCO PESOS 00/100 M.N.); 15452.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE POLLOS DE ENGORDA (EJIDO SAN ROQUE) REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,070.00 (DOS MIL SETENTA PESOS 00/100 M.N.); 15468.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE POLLOS DE ENGORDA (EJIDO PITRELLA) REDUCCIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 3,105.00 (TRES MIL CIENTO CINCO PESOS 00/100 M.N.); 15655.- LIMPIEZA DE CALLES (SEGUNDA ETAPA) DE LA CIUDAD.- AMPLIACIÓN: 1105.- SUELDOS A EVENTUAL POR LA CANTIDAD DE \$ 35,893.78 (TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 78/100 M.N.); REDUCCIÓN: 4109.- LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA POR LA CANTIDAD DE \$ 35,893.78 (TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 78/100 M.N.); 15657.- RECOLECCIÓN DE BASURA (VILLA VICENTE GUERRERO) AMPLIACIÓN: 1105.- SUELDOS A EVENTUAL POR LA CANTIDAD DE \$ 8,442.41 (OCHO MIL CUATRO CIENTOS

CUARENTA Y DOS PESOS  $42/100$  M.N.); 1207.- COMPENSACIONES POR LA CANTIDAD DE \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS  $00/100$  M.N.); 15658.- RECOLECCIÓN DE BASURA (VILLA CUAUHTEHOC) AMPLIACIÓN: 1105.- SUELDOS A EVENTUAL POR LA CANTIDAD DE \$ 8,528.15 (OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS  $15/100$  M.N.); 15735.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE CAYUCOS DE FIBRA DE VIDRIO (ESIDO SAN PEDRO). AMPLIACIÓN: 4308.- PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA POR LA CANTIDAD DE \$ 22,000.00 (VEINTIDÓS MIL PESOS  $00/100$  M.N.); 15736.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE CAYUCOS DE FIBRA DE VIDRIO (RANCHERIA LA MIXTECA 2<sup>da</sup> SECCIÓN); AMPLIACIÓN: 4308.- PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA POR LA CANTIDAD DE \$ 22,000.00 (VEINTIDÓS MIL PESOS  $00/100$  M.N.); 15737.- DOTACIÓN DE CAYUCOS DE FIBRA DE VIDRIO (ESIDO SAN MARÍA MORELOS Y PAVÓN TINTALIHO). AMPLIACIÓN: 4308.- PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA POR LA CANTIDAD DE \$ 22,000.00 (VEINTIDÓS MIL PESOS  $00/100$  M.N.); 15738.- DOTACIÓN DE CAYUCOS DE FIBRA DE VIDRIO (RANCHERIA MIGUEL HIDALGO SECCIÓN CHILAPA). AMPLIACIÓN: 4308.- PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA POR LA CANTIDAD DE \$ 22,000.00 (VEINTIDÓS MIL PESOS  $00/100$  M.N.); 15739.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE CAYUCOS DE FIBRA DE VIDRIO (RANCHERIA MIXTECA 1<sup>ra</sup> SECCIÓN) AMPLIACIÓN: 4308.- PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA POR LA CANTIDAD DE \$ 22,000.00 (VEINTIDÓS MIL PESOS  $00/100$  M.N.); 15740.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE CAYUCOS DE FIBRA DE VIDRIO (RANCHERIA LA MIXTECA 3<sup>ra</sup> SECCIÓN); AMPLIACIÓN: 4308.- PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA POR LA CANTIDAD DE \$ 22,000.00 (VEINTIDÓS MIL PESOS  $00/100$  M.N.); 15741.- DOTACIÓN DE CAYUCOS DE FIBRA DE VIDRIO (RANCHERIA BOCA GRANDE 1<sup>ra</sup> SECCIÓN). AMPLIACIÓN: 4308.- PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA POR LA CANTIDAD DE \$ 22,000.00 (VEINTIDÓS MIL PESOS  $00/100$  M.N.); 15742.- DOTACIÓN DE CAYUCO DE FIBRA DE VIDRIO (RANCHERIA BOCA DE CHILAPA) AMPLIACIÓN: 4308.- PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA POR LA CANTIDAD DE \$ 22,000.00 (VEINTIDÓS MIL PESOS  $00/100$  M.N.); 15743.- DOTACIÓN DE CAYUCOS DE FIBRA DE VIDRIO (ESIDO MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ ESKILDSEN). AMPLIACIÓN: 4308.- PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA POR LA CANTIDAD DE \$ 22,000.00 (VEINTIDÓS MIL PESOS  $00/100$  M.N.); 15744.- DOTACIÓN DE CAYUCOS DE FIBRA DE VIDRIO (RANCHERIA TOSAJERA)

AMPLIACION: 4308.- PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA POR LA CANTIDAD DE \$ 22,000.00 (VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.); 15745.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE CAYUCOS DE FIBRA DE VIDRIO (RANCHERIA BOCA GRANDE 2da. SECCIÓN). AMPLIACIÓN: 4308.- PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA POR LA CANTIDAD DE \$ 22,000.00 (VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.); 15746.- DOTACIÓN DE PRODUCTOS Y CAYUCOS DE FIBRA DE VIDRIO (RANCHERIA LOS TÓOLOS HAYES DERECHA. AMPLIACION: 4308.- PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA POR LA CANTIDAD DE \$22,000.00 (VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.); 0P002.- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PESADA EN LA CIUDAD. AMPLIACION: 2402.- LUBRICANTES, PARTES Y LIQUIDOS POR LA CANTIDAD DE \$1,604.25 (UN MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 25/100 M.N.); REDUCCION: 5706.- MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO POR LA CANTIDAD DE \$1,604.25 (UN MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 25/100 M.N.); 0P003.- BARRIDO DE CALLOS DE LA CIUDAD. AMPLIACION: 1105.- SUCCESOS A EVENTUALES POR LA CANTIDAD DE \$65,811.22 (SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCE PESOS 22/100 M.N.); 2206.- MATERIALES PARA SEÑALES POR LA CANTIDAD DE \$1,192.96 (UN MIL CINCO DOCIENTA Y DOS PESOS 96/100 M.N.); REDUCCION: 5306.- URBANIZACION POR LA CANTIDAD DE \$67,004.18 (SESENTA Y SIETE MIL CUATRO PESOS 18/100 M.N.); 0P004.- BARRIDO Y NIVELACION DE CALLOS DE LA CIUDAD. AMPLIACION: 2401.- COMBUSTIBLES POR LA CANTIDAD DE \$44,736.70 (CUARENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.); 5306.- URBANIZACION POR LA CANTIDAD DE \$7,365.21 (SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 21/100 M.N.); REDUCCION: 5313.- OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA COMUNIDAD POR LA CANTIDAD DE \$51,601.91 (CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS UN PESOS 91/100 M.N.); 0P005.- MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD. AMPLIACION: 2401.- COMBUSTIBLES POR LA CANTIDAD DE \$9,623.90 (NOVE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 90/100 M.N.); 2601.- HERRAMIENTAS MENORES, ACCESORIOS POR LA CANTIDAD DE \$5,568.30 (CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.); 3402.- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO POR LA CANTIDAD DE \$1,681.00 (UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); 0P006.- MAN-

TERMINAMIENTO DEL AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA  
 DE LA CIUDAD. AMPLIACION: 3601.- EDIFICIOS PUBLICOS  
 POR LA CANTIDAD DE \$20,067.27 (VEINTE MIL SESENTA  
 Y SIETE PESOS 27/100 M.N.); OP052.- MECANIZACION AGRICOLA  
 (VILLA COMUNITARIO). REACCION: 5108.- INFRAESTRUC-  
 TURA PARA EL DESARROLLO AGRICOLA POR LA CANTIDAD  
 DE \$17,447.40 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA  
 Y SIETE PESOS 40/100 M.N.); OP056.- MECANIZACION AGRICOLA  
 (RANCHERIA TABASQUELO). REACCION: 5108.- IN-  
 FRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO AGRICOLA POR LA  
 CANTIDAD DE \$17,447.40 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS  
 CUARENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.); OP054.- MECANIZA-  
 CION AGRICOLA (CERRO NUEVO CENTA). REACCION: 5108.-  
 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO AGRICOLA POR LA CANTI-  
 DAD DE \$17,447.40 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA  
 Y SIETE PESOS 40/100 M.N.); OP060.- MECANIZACION AGRICOLA  
 (CERRO LA VICTORIA). REACCION: 5108.- INFRAESTRUCTURA PARA  
 EL DESARROLLO AGRICOLA POR LA CANTIDAD DE \$17,447.40 (DIE-  
 CISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.);  
 OP064.- MECANIZACION AGRICOLA (RANCHERIA BENITO LARAZ).  
 REACCION: 5108.- INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO AGRICOLA  
 POR LA CANTIDAD DE \$17,447.40 (DIECISIETE MIL CUATRO-  
 CIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.); OP067.- MEC-  
 ANIZACION AGRICOLA (RANCHERIA MIGUEL HIDALGO 2DA SECCION).  
 REACCION: 5108.- INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO AGRICOLA  
 POR LA CANTIDAD DE \$11,631.60 (ONCE MIL SEISCIENTOS -  
 TREINTA Y UN PESOS 60/100 M.N.); OP068.- MECANIZACION AGRICOLA  
 (RANCHERIA LIBERTAD DE FUENTES). REACCION: 5108.-  
 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO AGRICOLA POR LA CAN-  
 TIDAD DE \$17,447.40 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUAREN-  
 TA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.); OP069.- MECANIZACION AGRICOLA  
 (RANCHERIA LEONORO ROVIERA 1DA SECCION). RE-  
 ACCION: 5108.- INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO AGRICOLA  
 POR LA CANTIDAD DE \$17,447.40 (DIECISIETE MIL CUATRO-  
 CIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.); OP117.-  
 CONSTRUCCION DE TERRAPLENES (EXTRACCION DE MATERIAL  
 PARA PROTECCION DE ZONAS INUNDABLES) (CERRO LUIS ESCHEVE-  
 RIA). AMPLIACION: 1207.- COMPENSACIONES POR LA CANTIDAD  
 DE \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); RE-  
 ACCION: 5104.- OBRAS DE DEFENSA CONTRA INUNDACIONES

POR LA CANTIDAD DE \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); OP124- TERMINACION DE LA BARRA EN LA ESCUELA PRIMARIA "SIMON SARLAT" y "JUAN DE DIOS JIMENEZ". (VILLA CUQUITENDE). AMPLIACION: 5401- OBRAS PARA LA EDUCACION POR LA CANTIDAD DE \$3,053.31 (TRES MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 31/100 M.N.); OP153- CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL DEL PANTON (ESQUE FELIPE CARRILLO PUERTO NORTE). AMPLIACION: 1105- SUELDO A EVENTUAL POR LA CANTIDAD DE \$1,749.25 (DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N.); OP155- CONSTRUCCION DE TERRAPLENOS (EXTRACCION DE MATERIAL PARA PROTECCION DE ZONAS INUNDABLES) (RANCHERIA PASO DE TABOQUILLO). AMPLIACION: 1207- COMPENSACIONES POR LA CANTIDAD DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.); 3304- ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO POR LA CANTIDAD DE \$20,912.05 (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 05/100 M.N.); OP157- LIMPIEZA Y DESARROLLE DE REGISTRO PUEBLA DE LA CIUDAD: AMPLIACION: 1105- SUELDO A EVENTUAL POR LA CANTIDAD DE \$18,267.39 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 39/100 M.N.); OP181- CONSTRUCCION DE TERRAPLENOS (EXTRACCION PARA PROTECCION DE ZONAS INUNDABLES) (RANCHERIA CHICHICASTLE ITO. SECCION). AMPLIACION: 1207- COMPENSACIONES POR LA CANTIDAD DE \$4,300.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 2402- LUBRICANTES, ADITIVOS Y LIQUIDO POR LA CANTIDAD DE \$348.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); OP182- SALVAMENTO DEL CHALAN HUANO (RANCHERIA CHILAPA MORENO-DERECHA ITO. SECCION). AMPLIACION: 3306- MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO POR LA CANTIDAD DE \$114,080.00 (CIENTO CATORCE MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.); OP182- AMPLIACION Y REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO (CALLE LAZARO CARDENAS). AMPLIACION: 1105- SUELDO A EVENTUAL POR LA CANTIDAD DE \$8,741.34 (OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 34/100 M.N.); 5306- OBRAS PARA LA EDUCACION POR LA CANTIDAD DE \$19,526.50 (DIECIOCHO MIL CINQUENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.); OP190- TERMINACION DE BARRAS DEL CASINO DEL PUEBLO (PUEBLO QUINTIN ARANA). AMPLIACION: 5403- OBRAS PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE POR LA CANTIDAD DE \$76,067.73 (SETENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SIETE PESOS 73/100 M.N.); OP191- MANTENIMIENTO DEL PARQUE PUBLI

H. AYUNTAMIENTO  
 DEL MUNICIPIO DE...

SECR  
 2001

00 (POBLADO FRANCISCO I. MADRO). AMPLIACION: 1105.- SUCCEDOS A EVENTUAL POR LA CANTIDAD \$ 7,493.12 (SETE MIL CUATRO CIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 12/100 M.N.); 2702.- MATERIAL ELECTRICO, HIDRAULICO Y SANITARIO POR LA CANTIDAD DE \$ 8,412.68 (OCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 68/100 M.N.); 2704.- MATERIALES COMPLEMENTARIOS POR LA CANTIDAD DE \$ 6,325.60 (SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.); 5403.- OBRAS PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE POR LA CANTIDAD DE \$ 9,108.00 (NUEVE MIL CIENTO OCHO PESOS 00/100 M.N.); OP193.- AMPLIACION Y REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO (RANCHERIA EL GUSTOPE). AMPLIACION: 2702.- MATERIAL ELECTRICO, HIDRAULICO Y SANITARIO POR LA CANTIDAD DE \$ 5,774.26 (CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 26/100 M.N.); OP195.- TERMINACION DE LA BARRA DE LA ESCUELA PRIMARIA RURAL "MARCOS E. BOCERRA SANCHEZ" (COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS). AMPLIACION: 5401.- OBRAS PARA LA EDUCACION POR LA CANTIDAD DE \$ 95,326.54 (NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 54/100 M.N.); OP198.- AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA (COLONIA EL CERO) DEL CENSO SIMON BARLAT. AMPLIACION: 5307.- ELECTRIFICACION POR LA CANTIDAD DE \$ 355,860.04 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 04/100 M.N.); OP199.- MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA RURAL (RANCHERIA JALAPA). AMPLIACION: 5402.- OBRAS PARA LA CULTURA POR LA CANTIDAD DE \$ 40,954.29 (CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 29/100 M.N.); OP206.- RECONSTRUCCION DEL DADO DE LA CALLE MADRO TRANO ZARAGOZA-GRIMALVA DE LA CIUDAD. AMPLIACION: 5104.- OBRAS DE DEFENSA CONTRA INUNDACION POR LA CANTIDAD DE \$ 54,480.13 (CINCUENTA Y NOVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 13/100 M.N.); OP211.- REHABILITACION DEL PASTIZO BOVINO (POBLADO FED. I. MADRO). AMPLIACION: 5201.- INFRAESTRUCTURA PARA EL COMERCIO POR LA CANTIDAD DE \$ 18,020.68 (DIECIOCHO MIL CINQUE PESOS 68/100 M.N.); OP212.- MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA (COLONIA EMILIANO ZARATA). AMPLIACION: 2702.- MATERIAL ELECTRICO, HIDRAULICO Y SANITARIO POR LA CANTIDAD DE \$ 745.77 (SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 77/100 M.N.); OP213.- MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS E

HIDRAULICAS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA "PROFRA. LILIA RODRIGUEZ AVALOS" (ESIDIO CARLOS ROVIERO S.A. 1<sup>ra</sup> SELECCIÓN) APLICACIÓN: 270 2.- MATERIAL ELÉCTRICO, HIDRAULICO Y SANITARIO POR LA CANTIDAD DE \$ 4922.58 (CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 58/100 M.N.); PARA UN TOTAL DE APLICACIÓN DE: \$ 2'511,797.43 (DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 43/100 M.N.); REDUCCIÓN: \$ 2'511,797.43 (DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 43/100 M.N.).

LA C. YULI OROZCO UBIETA, COMENTÓ QUE EL PROGRAMA UNETE. SE DESLIGÓ DEL AYUNTAMIENTO, CONFORMÁNDOSE UNA ASOCIACIÓN CIVIL, MANIFESTANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. FRANCISCO HERRERA LEÓN, QUE EN ESE CASO EL H. AYUNTAMIENTO, FIRMO UN CONVENIO MEDIANTE EL CUAL SE COMPROMETE A APOYAR A DICHO ORGANISMO CON UNA CANTIDAD MENSUAL PARA SU FUNCIONAMIENTO Y SE DESLIGA DEL MISMO SEGUN DECRETO DEL CONGRESO CORRESPONDIENTE. CONTINUAN MANIFESTANDO EL C. LIC. FRANCISCO HERRERA LEÓN, DE IGUAL MANERA; SE LE DEPOSITARON LAS 2 PRIMERAS QUINIENTAS AL PROGRAMA U.N.E.T.E. PERO NO LAS COBRARON PORQUE SE REINTEGRÓ DICHO IMPORTE A LAS ARCAS MUNICIPALES. LA REGIDORA YULI OROZCO UBIETA, MANIFESTÓ QUE EL U.N.E.T.E. NOTIENE TELEFONO. EL LIC. FRANCISCO HERRERA LEÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, ILUSTRÓ A LA REGIDORA YULI OROZCO UBIETA, QUE LOS PROGRAMAS U.N.E.T. DE NACADULA Y CENTLA, SON LOS QUE CUENTAN CON MENOS RECURSOS, POR ESO ESTAMOS EN DISPOSICIÓN DE APOYAR AL U.N.E.T.E. DE CENTLA, PORQUE NO QUIEREMOS QUE CIERRE SUS PUERTAS. QUE FUNCIONE COMO UN PATRONATO MUNICIPAL. LOS RECURSOS QUE NO SE USEN DEL PROGRAMA U.N.E.T.E. SE VAN A TRANSFERIR A OTRAS NECESIDADES DEL AYUNTAMIENTO. C).- SE DA A CONCLER PARA SU ANALISIS Y APROBACIÓN LA PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PROPIOS DEL MES DE AGOSTO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$ 511,363.59 (QUINIENTOS ONCE MIL

TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS  $59/100$  M.N.); QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 6CD17.- EROGACIONES COMPLEMENTARIAS. AMPLIACIÓN: 7201.- EROGACIONES COMPLEMENTARIAS POR LA CANTIDAD DE \$ 183,006.01 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEIS PESOS  $01/100$  M.N.); 15101.- EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES DE LA CIUDAD. AMPLIACIÓN: 1207.- COMPENSACIONES POR LA CANTIDAD DE \$ 1,421.50 (UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS  $50/100$  M.N.); 2101.- MATERIALES DE OFICINA POR LA CANTIDAD DE \$ 403.65 (CUATROCIENTOS TRES PESOS  $65/100$  M.N.); 2106.- OTROS ARTÍCULOS POR LA CANTIDAD DE \$ 104.36 (CIENTO NUEVE PESOS  $36/100$  M.N.); 2202.- MATERIAL DE FOTOGRAFÍAS Y QUINOTOGRAFÍAS POR LA CANTIDAD DE \$ 4,485.06 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS  $00/100$  M.N.); 2203.- MATERIAL PARA ACTOS CÍVICOS Y CULTURALES POR LA CANTIDAD DE \$ 4,703.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS  $00/100$  M.N.); 2501.- ALIMENTACIÓN Y VIVERES POR LA CANTIDAD DE \$ 30,930.26 (TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS  $26/100$  M.N.); 2703.- ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS POR LA CANTIDAD DE \$ 3,384.68 (TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS  $68/100$  M.N.); 2704.- MATERIALES COMPLEMENTARIOS POR LA CANTIDAD DE \$ 4,759.82 (CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS  $82/100$  M.N.); 3303.- ALQUILER DE VEHÍCULOS POR LA CANTIDAD DE \$ 771.98 (SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS  $98/100$  M.N.); 3502.- VIÁTICOS Y GASTO DE CAMINO POR LA CANTIDAD DE \$ 14,940.00 (CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS  $00/100$  M.N.); 3505.- GASTOS DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN A VISITANTES POR LA CANTIDAD DE \$ 1,404.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS  $00/100$  M.N.); 3605.- GASTOS DE DIFUSIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 10,522.50 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS  $50/100$  M.N.); 3606.- RÓTULOS Y PINTURAS POR LA CANTIDAD DE \$ 7,636.00 (SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS  $00/100$  M.N.); 4107.- ACTIVIDADES CÍVICAS Y CULTURALES POR LA CANTIDAD DE \$ 3,125.20 (TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS  $20/100$  M.N.); 15698.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE POLLOS DE ENGORDA EN LA CIUDAD. AMPLIACIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 6,668.72 (SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS  $72/100$  M.N.); 15699.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE POLLOS DE ENGORDA (COLONIA JACOBO NAZAR) DE LA CIUDAD.

AMPLIACIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 860.48 (OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 48/100 M.N.); 15700.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE POLLOS DE ENGORDA (ESIDO LAS TIERRAS). AMPLIACIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,705.60 (UN MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 60/100 M.N.); 15701.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE POLLOS DE ENGORDA (POBLADO IGNACIO ZARAGOZA) AMPLIACIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,957.90 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.); 15702.- DOTACIÓN DE POLLOS DE ENGORDA (RANCHERIA 27 DE FEBRERO). AMPLIACIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,613.40 (UN MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 40/100 M.N.); 15703.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE POLLOS DE ENGORDA (VILLA VILLENTE GUERRERO). AMPLIACIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 3,872.16 (TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N.); 15705.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE POLLOS DE ENGORDA (ESIDO CARLOS ROVITOSA 1ª SECCIÓN). AMPLIACIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,420.10 (DOS MIL CUATRO CIENTOS VEINTE PESOS 10/100 M.N.); 15706.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE POLLOS DE ENGORDA (ESIDO BENITO JUÁREZ). AMPLIACIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,705.60 (UN MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 60/100 M.N.); 15707.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE POLLOS DE ENGORDA (COLONIA CAPARRIO). AMPLIACIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,689.00 (DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); 15708.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE POLLOS DE ENGORDA (RANCHERIA SALAPITA). AMPLIACIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 5,378.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); 15709.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE POLLOS DE ENGORDA (POBLADO FRANCISCO I. MADERO). AMPLIACIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 6,238.48 (SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.); 15710.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE POLLOS DE ENGORDA (ESIDO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN) (TINTALILLO). AMPLIACIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,151.20 (DOS MIL CINCUENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.); 15711.- DOTACIÓN DE PAQUETES

EL AYR

SE  
206

DE POLLAS DE ENGORDA (RANCHERIA BENITO JUÁREZ). AMPLIACIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 10,218.20 (DIEZ MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15712.- DOTACIÓN DE PAQUETES DE POLLAS DE ENGORDA (ESIDO EL PORVENIR). AMPLIACIÓN: 4301.- INSUMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,075.60 (UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS <sup>60</sup>/100 M.N.); 15713.- DOTACIÓN DE GANADO PORCINO (COLONIA DE PORTUÑA) DE LA CIUDAD. AMPLIACIÓN: 4302.- ADQUISICIÓN DE ESPECIES ANIMALES POR LA CANTIDAD DE \$ 9,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15714.- DOTACIÓN DE GANADO PORCINO EN LA CIUDAD. AMPLIACIÓN: 4302.- ADQUISICIÓN DE ESPECIES ANIMALES POR LA CANTIDAD DE \$ 8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15715.- DOTACIÓN DE GANADO PORCINO (RANCHERIA BENITO JUÁREZ). AMPLIACIÓN: 4302.- ADQUISICIÓN DE ESPECIES ANIMALES POR LA CANTIDAD DE \$ 12,000.00 (DOCE MIL PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15716.- DOTACIÓN DE GANADO PORCINO (COLONIA LAZARO CARDENAS). AMPLIACIÓN: 4302.- ADQUISICIÓN DE ESPECIES ANIMALES POR LA CANTIDAD DE \$ 4,200.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15717.- DOTACIÓN DE GANADO PORCINO (RANCHERIA CHILAPA MARGEN DERECHA 2<sup>da</sup>. SECCIÓN). AMPLIACIÓN: 4302.- ADQUISICIÓN DE ESPECIES ANIMALES POR LA CANTIDAD DE \$ 6,000.00 (SEIS MIL PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15718.- DOTACIÓN DE GANADO PORCINO (RANCHERIA RIBERA ALTA 2<sup>da</sup>. SECCIÓN SALSIPUEDES). AMPLIACIÓN: 4302.- ADQUISICIÓN DE ESPECIES ANIMALES POR LA CANTIDAD DE \$ 4,200.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15719.- DOTACIÓN DE GANADO PORCINO (ESIDO SINÓN SARTAT). AMPLIACIÓN: 4302.- ADQUISICIÓN DE ESPECIES ANIMALES POR LA CANTIDAD DE \$ 4,200.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15720.- DOTACIÓN DE GANADO PORCINO (ESIDO REVOLUCIÓN). AMPLIACIÓN: 4302.- ADQUISICIÓN DE ESPECIES ANIMALES POR LA CANTIDAD DE \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15721.- DOTACIÓN DE GANADO PORCINO (COLONIA NUEVA ALIANZA) DE LA CIUDAD. AMPLIACIÓN: 4302.- ADQUISICIÓN DE ESPECIES ANIMALES POR LA CANTIDAD DE \$ 1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15722.- DOTACIÓN DE GANADO PORCINO (ESIDO FELIPE CARRILLO PUERTO SUR). AMPLIACIÓN: 4302.- ADQUISICIÓN DE ESPECIES ANIMALES POR LA CANTIDAD DE \$ 6,000.00 (SEIS MIL PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15723.- DOTACIÓN DE GANADO PORCINO (VILLA IGNACIO ALLENDE).

AMPLIACIÓN: 4302.- ADQUISICIÓN DE ESPECIES ANIMALES POR LA CANTIDAD DE \$ 7,200.00 (SIETE MIL DOS CIENTOS PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15729.- DOTACIÓN DE GANADO PORCINO (CENED BENITO-LUAREZ). AMPLIACIÓN: 4302.- ADQUISICIÓN DE ESPECIES ANIMALES POR LA CANTIDAD DE \$ 1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15725.- DOTACIÓN DE GANADO PORCINO (POBLADO FRANCISCO I. MADERO). AMPLIACIÓN: 4302.- ADQUISICIÓN DE ESPECIES ANIMALES POR LA CANTIDAD DE \$ 4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 15726.- DOTACIÓN DE GANADO PORCINO (COLONIA LEONORA ROVIERA WADE) (PESCADORES) DE LA CIUDAD. AMPLIACIÓN: 4302.- ADQUISICIÓN DE ESPECIES ANIMALES POR LA CANTIDAD DE \$ 3,600.00 (TRES MIL SEIS CIENTOS PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); OP160.- MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL (SEGUNDA ETAPA) DE LA CIUDAD. AMPLIACIÓN: 2104.- MATERIAL DE LIMPIEZA POR LA CANTIDAD DE \$ 90.85 (NOVENTA PESOS 85 <sup>00</sup>/100 M.N.); 2106.- OTROS ARTICULOS POR LA CANTIDAD DE \$ 12.00 (DOCE PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 2701.- MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 2720.00 (DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 2702.- MATERIAL ELÉCTRICO, HIDRÁULICO Y SANITARIO POR LA CANTIDAD DE \$ 1,266.50 (UN MIL DOS CIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 50 <sup>00</sup>/100 M.N.); OP183.- MANTENIMIENTO DEL KIOSKO DEL CENTRO DE CONVIVENCIA INFANTIL DE LA CIUDAD. AMPLIACIÓN: 1105.- SUELDOS EVENTUAL POR LA CANTIDAD DE \$ 2,561.30 (DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESO 30 <sup>00</sup>/100 M.N.); 5403.- OBRAS PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE POR LA CANTIDAD DE \$ 1,000.83 (UN MIL PESOS 83 <sup>00</sup>/100 M.N.); OP196.- ALONDIACIONAMIENTO DEL CUBICULO PARA EL JURIDICO DE LA CIUDAD. AMPLIACIÓN: 5601.- EDIFICIOS PUBLICOS POR LA CANTIDAD DE \$ 5365.00 (CINCO MIL TROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); OP197.- SUMINISTRO DE 2 PORTERIA PARA EL CAMPO DE FUTBOL (COLONIA ULISES GARZA) DE LA CIUDAD. AMPLIACIÓN (5403.- OBRAS PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE POR LA CANTIDAD DE \$ 7360.00 (SIETE MIL TROCIENTOS SESENTA PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); OP200.- MANTENIMIENTO DEL MERCADO MORELOS, DE LA CIUDAD (2da ETAPA). AMPLIACIÓN: 2702.- MATERIAL ELÉCTRICO,

HIDRAULICO Y SANITARIO POR LA CANTIDAD DE \$ 5,778.75 (CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.); OP 201.- MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO (RANCHERIA LIBERTAD DE ALLENDE). AMPLIACIÓN: 2702.- MATERIAL ELÉCTRICO, HIDRAULICO Y SANITARIO POR LA CANTIDAD DE \$ 5,412.67 (CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 67/100 M.N.); OP 202.- RELLENO DEL TERRENO DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL (RANCHERIA EL TRINIFO). AMPLIACIÓN: 5502.- EDIFICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ASISTENCIA POR LA CANTIDAD DE \$ 10,062.50 (DIEZ MIL SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.); OP 203.- MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD. AMPLIACIÓN: 2702.- MATERIAL ELÉCTRICO, HIDRAULICO Y SANITARIO POR LA CANTIDAD DE \$ 5,887.42 (CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N.); OP 204.- ELABORACIÓN DE UN CANCEL PARA EL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO Y COORDINACIÓN DE DELEGADOS, DE LA CIUDAD. AMPLIACIÓN: 5603.- OBRAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR LA CANTIDAD DE \$ 7,580.00 (SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.); OP 205.- RELLENO DE CALLES (POBLADO FRANCISCO I. MADERO). AMPLIACIÓN: 5306.- URBANIZACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 5,868.22 (CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N.); AD 010.- ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA PRESIDENCIA, DE LA CIUDAD. AMPLIACIÓN: 6101.- MOBILIARIO DE OFICINA POR LA CANTIDAD DE \$ 17,320.00 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.); AD 044.- ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, PARA LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO, DE LA CIUDAD. AMPLIACIÓN: 6102.- EQUIPO DE OFICINA POR LA CANTIDAD DE \$ 3,061.07 (TRES MIL SESENTA Y UN PESOS 07/100 M.N.); AD 045.- ADQUISICIÓN DE UNA PODADORA EN LA CIUDAD. AMPLIACIÓN: 6313.- OTROS EQUIPOS DE SERVICIO GENERAL POR LA CANTIDAD DE \$ 1,710.51 (UN MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 51/100 M.N.); AD 046.- ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA EN LA CIUDAD. AMPLIACIÓN: 6101.- MOBILIARIO DE OFICINA POR LA CANTIDAD DE \$ 2,934.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); AD 047.- ADQUISICIÓN DE UN CO-WRITER EN LA CIUDAD. AMPLIACIÓN: 6310.- EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA POR LA CANTIDAD DE \$ 1,851.50 (UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.); AD 048.- ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA DE ESCRIBIR

EN LA CIUDAD. AMPLIACIÓN: 6102.- EQUIPO DE OFICINA POR LA CANTIDAD DE \$ 3,823.75 (TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 75/100 M.N.); AD049.- ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA DE ESCRIBIR PARA DELEGACIONES MUNICIPALES EN LA CIUDAD. AMPLIACIÓN: 6102.- EQUIPO DE OFICINA POR LA CANTIDAD DE \$ 12,630.32 (DOCE MIL TREINTA PESOS 32/100 M.N.); AD050.- ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA EN LA CIUDAD. AMPLIACIÓN: 63101.- EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA POR LA CANTIDAD DE \$ 5,950.00 (CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); AD051.- ADQUISICIÓN DE CLIMA EN LA CIUDAD. AMPLIACIÓN: 6102.- EQUIPO DE OFICINA POR LA CANTIDAD DE \$ 5,049.00 (CINCO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); AD052.- ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPO PARA EL TALLER DE BELLEZA EN LA CIUDAD. AMPLIACIÓN: 6312.- EQUIPO DE TALLERES DE SERVICIO POR LA CANTIDAD DE \$ 4,929.95 (CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 95/100 M.N.); PARA UN TOTAL DE \$ 511,363.59 (QUINIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 59/100 M.N.). LA REGIDORA YULI OROZCO UBIETA, SOLICITA QUE SE LE DE UNA EXPLICACIÓN DE UNA IMPRESORA, QUE EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, COBRAN 400 Y CATORCE COPIAS FOTOSTÁTICAS AL PÚBLICO. QUE EN EL SERVICIO DE COMPUTACIÓN, PROPONE QUE SE COBRE A \$ 5.00 (CINCO PESOS 00/100 M.N.) POR LA IMPRESIÓN (IMPRESORA ADQUIRIDA PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN). EL LIC. FRANCISCO HERRERA LEÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL, LE RESPONDE QUE NO SE TRATA DE UN NEGOCIO PARA GANAR, SE PRESTA UN SERVICIO AL PÚBLICO DONDE NO SE GANA, PERO TAMPOCO SE PIERDE, ES PUES UNA RECUPERACIÓN, ORDENA A LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN QUE DE AQUÍ AL 15 DE DICIEMBRE PRÓXIMO REALICE ESTUDIOS DE COSTOS E INVERSIÓN. D).- SE DA A CONOCER PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN LA PROPOSICIÓN DE INTERÉS DEL RAMO GENERAL 33 CORRESPONDIENTE AL MES DE AGO POR LA CANTIDAD DE \$ 75,782.20 (SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.); ORDENANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: OPD19.- EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO III). AMPLIACIÓN: 7201.- EROGACIÓN

COMPLEMENTARIAS POR LA CANTIDAD DE \$ 67,752.96 (SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS  $90/100$  M.N.); AMPLIACIÓN: 7201.- ERGONOMIA COMPLEMENTARIAS POR LA CANTIDAD DE \$ 8,029.30 (OCHO MIL VEINTINUEVE PESOS  $30/100$  M.N.); PARA UN TOTAL DE AMPLIACIÓN: \$ 67,752.96 (SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS  $90/100$  M.N.); REDUCCIÓN: 8,029.30 (OCHO MIL VEINTINUEVE PESOS  $30/100$  M.N.); E).- SE DA A CONOCER PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN LAS TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO (FUNDO IV) POR LA CANTIDAD DE \$ 439,432.77 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS  $77/100$  M.N.); QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 15094.- SEGURIDAD PÚBLICA (SERVICIOS PERSONALES) DE LA CIUDAD. AMPLIACIÓN: 1231.- BONO DE DESPESA POR LA CANTIDAD DE \$ 8,298.56 (OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS  $56/100$  M.N.); REDUCCIÓN: 1405.- SEGURO DE VIDA BURÓCRATAS POR LA CANTIDAD DE \$ 8,298.56 (OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS  $56/100$  M.N.); 15095.- SEGURIDAD PÚBLICA (GASTOS DE OPERACIÓN) EN LA CIUDAD. AMPLIACIÓN: 2102.- MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 115.00 (CIENTO QUINCE PESOS  $00/100$  M.N.); REDUCCIÓN: 2104.- MATERIAL DE LIMPIEZA POR LA CANTIDAD DE \$ 1,328.01 (UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS  $01/100$  M.N.); AMPLIACIÓN: 2106.- OTROS ARTÍCULOS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,213.01 (UN MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS  $01/100$  M.N.); REDUCCIÓN: 2201.- PLACAS Y LICENCIAS POR LA CANTIDAD DE \$ 3,358.64 (TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS  $64/100$  M.N.); AMPLIACIÓN: 2207.- MATERIAL DE FOTOGRAFÍAS Y CINEMATOGRAFÍA POR LA CANTIDAD DE \$ 416.30 (CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS  $30/100$  M.N.); 2205.- ARTÍCULOS Y MATERIALES MENORES PARA COMPUTADORAS POR LA CANTIDAD DE \$ 333.50 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS  $50/100$  M.N.); REDUCCIÓN: 2401.- COMBUSTIBLES POR LA CANTIDAD DE \$ 379,375.20 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS  $20/100$  M.N.); AMPLIACIÓN: 2402.- LUBRICANTES, ADITIVOS Y LÍQUIDOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,608.84 (DOS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS  $84/100$  M.N.); REDUCCIÓN: 2603.- MUNICIONES Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD POR LA CANTIDAD DE \$ 17,440.00 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS

OCHENTA PESOS <sup>00/100 M.N.</sup>); 2702.- MATERIAL ELÉCTRICO  
 HIDRÁULICO Y SANITARIO POR LA CANTIDAD DE \$ 834.36  
 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS <sup>36/100 M.N.</sup>);  
 AMPLIACIÓN: 2704.- MATERIALES COMPLEMENTARIOS  
 POR LA CANTIDAD DE \$ 834.36 (OCHOCIENTOS TREINTA  
 Y CUATRO PESOS <sup>36/100 M.N.</sup>); 3103.- SERVICIO TELEFÓ-  
 NICO Y TELECOMUNICACIONES. POR LA CANTIDAD  
 DE \$ 6,448.00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA  
 Y OCHO PESOS <sup>00/100 M.N.</sup>); REDUCCIÓN: 3104.- SERVICIO  
 DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR LA CANTIDAD DE \$ 11,778.00  
 (DOCE MIL DOS CIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS <sup>00/100 M.N.</sup>);  
 AMPLIACIÓN: 3303.- ALQUILER DE VEHÍCULOS POR  
 LA CANTIDAD DE \$ 4,930.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS  
 TREINTA PESOS <sup>00/100 M.N.</sup>); 3402.- MANTENIMIENTO Y  
 REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO POR LA CANTIDAD DE  
 \$ 24,513.39 (DOS CIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIE-  
 TAS TRECE PESOS <sup>39/100 M.N.</sup>); 3406.- MANTENIMIENTO  
 Y REPARACIÓN DE EQUIPOS POR LA CANTIDAD DE \$ 5,360.00  
 (CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS <sup>00/100 M.N.</sup>);  
 REDUCCIÓN: 3502.- VIATICOS Y GASTO DE CAMINO POR  
 LA CANTIDAD DE \$ 17,480.00 (DIECISIETE MIL CUATRO  
 CIENTOS OCHENTA PESOS <sup>00/100 M.N.</sup>); AMPLIACIÓN: 360  
 TRABAJOS DE IMPRESIÓN Y FORMAS CONTINUAS POR LA  
 CANTIDAD DE \$ 8,786.00 (OCHO MIL SETECIENTOS  
 OCHENTA Y SEIS PESOS <sup>00/100 M.N.</sup>); 3703.- SEGUROS  
 POR LA CANTIDAD DE \$ 123,715.00 (CIENTO VEINTITRE-  
 MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS <sup>00/100 M.N.</sup>); 3802.-  
 OTROS SERVICIOS POR LA CANTIDAD DE \$ 34,960.00 (TRE-  
 TA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS <sup>00/100  
 M.N.</sup>); PARA UN TOTAL DE AMPLIACIÓN: \$ 439,432.77  
 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS  
 TREINTA Y DOS PESOS <sup>77/100 M.N.</sup>); EL LIC. FRANCISCO  
 HERRERA LEÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTA QU  
 SE TRATA PARA LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SE-  
 GURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. F).- SE DA A CONOCER  
 PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN LAS TRANSFERENCIAS  
 CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO (FONDO III),  
 POR LA CANTIDAD DE \$ 657,071.00 (SEISCIENTOS CIN-  
 CUENTA Y SIETE MIL SETENTA Y UN PESOS <sup>00/100 M.N.</sup>); QUE  
 DANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 6021.- GASTOS

INDIRECTOS (SERVICIOS PERSONALES), AMPLIACIÓN: 1201.-  
 AGUINALDO POR LA CANTIDAD DE \$ 64,901.00 (SESENTA Y OCHO  
 MIL NOVECIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.); 1207.- COMPENSACIO-  
 NES POR LA CANTIDAD DE \$ 318,000.00 (TRES CIENTOS DIECIO-  
 CHO MIL PESOS 00/100 M.N.); 6022.- GASTOS INDIRECTOS (GAS-  
 TOS DE OPERACIÓN). AMPLIACIÓN: 2101.- MATERIALES DE  
 OFICINA POR LA CANTIDAD DE \$ 9,171.11 (NUEVE MIL CIENTO  
 SETENTA Y UN PESOS 11/100 M.N.); 2104.- MATERIAL DE LIM-  
 PIEZA POR LA CANTIDAD DE \$ 5,130.21 (CINCO MIL CIENTO  
 TREINTA PESOS 21/100 M.N.); 2106.- OTROS ARTICULOS POR  
 LA CANTIDAD DE \$ 741.00 (SETESENTA CUARENTA Y UN PESOS  
 00/100 M.N.); 2202.- MATERIAL DE FOTOGRAFÍAS Y CINEMATOGRA-  
 FÍAS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,955.00 (UN MIL NOVECIENTOS CIN-  
 CUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); 2205.- ARTICULOS Y MA-  
 TERIALES MENORES PARA COMPUTADORAS POR LA CANTIDAD DE  
 \$ 10,994.00 (DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO  
 PESOS 00/100 M.N.); 2401.- COMBUSTIBLES POR LA CANTIDAD  
 DE \$ 161,943.30 (CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS  
 CUARENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.); 2402.- LUBRICANTES,  
 ADITIVOS Y LIQUIDOS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,296.29 (UN MIL  
 DOS CIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 29/100 M.N.); 2501.- ALI-  
 MENTACIÓN Y VIVERES POR LA CANTIDAD DE \$ 5,660.53  
 (CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 53/100 M.N.); 2601.-  
 HERRAMIENTAS MANUALES Y ACCESORIOS POR LA CANTIDAD DE  
 \$ 24.01 (VEINTI CUATRO PESOS 01/100 M.N.); 2702.- MATERIAL  
 ELÉCTRICO, HIDRÁULICO Y SANITARIO POR LA CANTIDAD DE  
 \$ 17.99 (DIECISIETE PESOS 99/100 M.N.); 2704.- MATERIALES  
 COMPLEMENTARIOS POR LA CANTIDAD DE \$ 676.50 (SEISCIENTOS  
 SETENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.); 3201.- ASESORÍAS POR  
 LA CANTIDAD DE \$ 8,625.00 (OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICIN-  
 CO PESOS 00/100 M.N.); 3401.- MANTENIMIENTO Y REPARA-  
 CIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO POR LA CANTIDAD DE \$  
 2,875.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS  
 00/100 M.N.); 3402.- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE  
 EQUIPO DE TRABAJO POR LA CANTIDAD DE \$ 15,288.61  
 (QUINCE MIL DOS CIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 61/100 M.N.);  
 3408.- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS POR LA  
 CANTIDAD DE \$ 2,898.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y  
 OCHO PESOS 00/100 M.N.); 3502.- VIÁTICOS Y GASTOS DE  
 CAMINO POR LA CANTIDAD DE \$ 25,020.63 (VEINTI CINCO MIL

VEINTE PESOS 63/100 M.N.); PEAJE Y ESTACIONAMIENTO DE VEHICULO POR LA CANTIDAD DE \$ 170.00 (CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.); 3601.- TRABAJOS DE IMPRESION Y FORMAS CONTINUAS POR LA CANTIDAD DE \$ 5,750.00 (CINCOMIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); 3602.- PUBLICACIONES DE LIBROS Y FOLLETOS POR LA CANTIDAD DE \$ 202.75 (DOS CIENTOS DOS PESOS 75/100 M.N.); 3605.- GASTOS DE DIFUSION POR LA CANTIDAD DE \$ 10,350.00 (DIEZ MIL TRES CIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); 3606.- ROTULOS Y PINTURAS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,380.00 (UN MIL TRES CIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.); 15098.- GASTOS INDIRECTOS (SERVICIOS PERSONALES) DE LA CIUDAD. REDUCCION: 1201.- AGUINALDO POR LA CANTIDAD DE \$ 68,901.00 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.); 1207.- COMPENSACIONES POR LA CANTIDAD DE \$ 308,000.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); G1022.- GASTOS INDIRECTOS (GASTO DE OPERACION). AMPLIACION: 2101.- MATERIALES DE OFICINA POR LA CANTIDAD DE \$ 9,171.11 (NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 11/100 M.N.); 2104.- MATERIAL DE LIMPIEZA POR LA CANTIDAD DE \$ 5,130.28 (CINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS 28/100 M.N.); 2106.- OTROS ARTICULOS POR LA CANTIDAD DE \$ 791.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); 2202.- MATERIAL DE FOTOGRAFIAS Y CINEMATOGRAFIA POR LA CANTIDAD DE \$ 1,955.00 (UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); 2205.- ARTICULOS Y MATERIALES MENORES PARA COMPUTADORAS POR LA CANTIDAD DE \$ 10,994.00 (DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); 2401.- COMBUSTIBLES POR LA CANTIDAD DE \$ 161,943.30 (CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.); 3402.- LUBRICANTES, ADITIVOS Y LIQUIDOS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,296.29 (UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 29/100 M.N.); 2501.- ALIMENTACION Y VIVERES POR LA CANTIDAD DE \$ 5,660.53 (CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 53/100 M.N.); 2601.- HERRAMIENTAS MENORES Y ACCESORIOS POR LA CANTIDAD DE \$ 24.01 (VEINTICUATRO PESOS 01/100 M.N.); 2702.- MATERIAL

ELECTRICO, HIDRAULICO Y SANITARIO POR LA CANTIDAD DE \$17.99 (DIECISIETE PESOS 99/100 M.N.); 2704.- MATERIALES COMPLEMENTARIOS POR LA CANTIDAD DE \$676.50 (SEIS CIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.); 3201.- ASESORIAS POR LA CANTIDAD DE \$8,625.00 (OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.); 3401.- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO POR LA CANTIDAD DE \$2,875.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); 3402.- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRABAJO POR LA CANTIDAD DE \$15,288.61 (QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 61/100 M.N.); 3408.- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS POR LA CANTIDAD DE \$2,898.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); 3502.- VIATICOS Y GASTOS DE CAMINO POR LA CANTIDAD DE \$25,022.63 (VEINTICINCO MIL VEINTE PESOS 63/100 M.N.); 3504.- PERSE Y ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS POR LA CANTIDAD DE \$170.00 (CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.); 3601.- TRABAJOS DE IMPRESION Y FORMAS CONTINUAS POR LA CANTIDAD DE \$5,750.00 (CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); 3602.- PUBLICACIONES DE LIBROS Y FOLLETOS POR LA CANTIDAD DE \$202.75 (DOSCIENTOS DOS PESOS 75/100 M.N.); 3605.- GASTOS DE DIFUSION POR LA CANTIDAD DE \$10,350.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); 3606.- ROTULOS Y PINTURAS POR LA CANTIDAD DE \$1,380.00 (UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.); 15098.- GASTOS INDIRECTOS (SERVICIOS PERSONALES) DE LA CIUDAD. REDUCCION: 1201.- AGUINALDO POR LA CANTIDAD DE \$68,901.00 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.); 1207.- COMPENSACIONES POR LA CANTIDAD DE \$318,000.00 (TRECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); 15099.- GASTOS INDIRECTOS (GASTOS DE OPERACION) DE LA CIUDAD. REDUCCION: 2101.- MATERIALES DE OFICINA POR LA CANTIDAD DE \$7800.87 (SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 87/100 M.N.); 2104.- MATERIAL DE LIMPIEZA POR LA CANTIDAD DE \$6,500.52 (SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 52/100 M.N.); 2106.- OTROS ARTICULOS POR LA CANTIDAD DE \$741.00 (SETE CIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); 2202.- MATERIAL DE FOTOGRAFIA Y CINEMATOGRAFIA POR LA CANTIDAD DE \$1,955.00 (UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); 2205.- ARTICULOS Y

MATERIALES MENORES PARA COMPUTADORAS POR LA CANTIDAD DE \$ 10,994.00 (DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 2401.- COMBUSTIBLES POR LA CANTIDAD DE \$ 179,269.37 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS <sup>37</sup>/100 M.N.); 3201.- ASESORIAS POR LA CANTIDAD DE \$ 8,625.00 (OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 3401.- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO POR LA CANTIDAD DE \$ 2,875.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 3402.- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO POR LA CANTIDAD DE \$ 15,288.61 (QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS <sup>61</sup>/100 M.N.); 3502.- VIAJES Y GASTO DE CAMINO POR LA CANTIDAD DE \$ 25,020.63 (VEINTICINCO MIL VEINTE PESOS <sup>63</sup>/100 M.N.); 3601.- TRABAJOS DE IMPRESIÓN Y FORMAS CONTINUAS POR LA CANTIDAD DE \$ 5,750.00 (CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 3605.- GASTOS DE DIFUSIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 10,350.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); PARA UN TOTAL DE AMPLIACIÓN DE \$ 657,071.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETENTA Y UN PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); REDUCCIÓN: \$ 657,071.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETENTA Y UN PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); PREGUNTA LA C. YULI OROZCO UBIETA, SI LOS GASTOS DE OPERACIÓN ABARCA A TODA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CONTESTA EL C. LIC. FRANCISCO HERRERA LEÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EL RAMO 33, GENERALMENTE SON LOS QUE SE GASTAN ESTE CONCEPTO. (9).- SE DA A CONDLER PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EL OFICIO N° CMR 433/209/200 ENVIADO POR LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DEL RAMO 33, EN EL CUAL ANEXAN COPIAS DE LOS OFICIOS DE APROBACIÓN DEL RAMO 22 QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: N° 542,611-ACPO12, N° 212.-2001-S-DGP-00131, DEL PROGRAMA T.A. - CREDITO A LA PALABRA (APOYO A PRODUCTORES DE BASICO), POR UN MONTO DE \$ 235,400.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATRO-

CIENTOS PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.), QUE SE UTILIZARA EN 428.00  
 HECTÁREAS Y CON 428 PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE CENTLA;  
 N° 542.611. APET043 DEL PROGRAMA T.E. - APOYO A LA PRO-  
 DUCCIÓN PRIMARIA (01- APOYO A PRODUCTORES AGRICOLAS Y  
 09 APOYO A PRODUCTORES PESQUEROS Y ACUICOLAS), N° 210.-  
 2001-5-04P-00495 POR UN MONTO DE \$ 1'101,600.00 (UN MI-  
 LLOD CIENTO UN MIL SEISCIENTOS PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); DE RE-  
 CURSOS FEDERALES Y \$ 275,400.00 (DOSCIENTOS SETENTA  
 Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.). DE INVERSIÓN  
 ESTATAL, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 01- APOYO A  
 PRODUCTORES AGRICOLAS: 01/000687.- P.R. ESTABLECIMIEN-  
 TOS DE HUERTOS HORTICOLAS (TOMATE SALADET, CHILE HABA-  
 NERO Y SALAPEÑO), EN LA RANCHERIA LA UNIÓN POR LA  
 CANTIDAD DE \$ 35,250.00 (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS  
 CINCUENTA PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 01-000688.- P.R. ESTABLECI-  
 MIENTOS DE HUERTOS HORTICOLAS. (TOMATE SALADET, CHILE HABA-  
 NERO Y SALAPEÑO), EN EL ESIDO EL PORVENIR POR LA CANTI-  
 DAD DE \$ 23,500.00 (VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS <sup>00</sup>/100  
 M.N.); 01/000689.- P.R. ESTABLECIMIENTOS DE HUERTOS HORTI-  
 COLAS. (TOMATE SALADET, CHILE HABANERO Y SALAPEÑO), EN  
 LA RANCHERIA FRANCISCO VILLA POR LA CANTIDAD DE \$ 35,250.00  
 (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.);  
 01/000690.- P.R. - ESTABLECIMIENTOS DE HUERTOS HORTICOLAS.  
 (TOMATE SALADET, CHILE HABANERO Y SALAPEÑO), EN LA RANCHERIA  
 EL CARMEN 1ª SECCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 23,500.00  
 (VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 01/000691.-  
 P.R. ESTABLECIMIENTOS DE HUERTOS HORTICOLAS. (TOMATE  
 SALADET, CHILE HABANERO Y SALAPEÑO), EN LA RANCHERIA  
 NIÑOS HEROES POR LA CANTIDAD DE \$ 35,250.00 (TREINTA Y CIN-  
 CO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 01-000692.-  
 P.R. ESTABLECIMIENTOS DE HUERTOS HORTICOLAS. (TOMATE SALADET,  
 CHILE HABANERO Y SALAPEÑO), EN LA RANCHERIA LEANDRO  
 ROVIRSA WADE 1ª SECCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 35,250.00  
 (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.);  
 01/000693.- P.R. - ESTABLECIMIENTOS DE HUERTOS HORTICOLAS.  
 (TOMATE SALADET, CHILE HABANERO Y SALAPEÑO), EN LA RAN-  
 CHERIA 27 DE FEBRERO POR LA CANTIDAD DE \$ 23,500.00 (VEIN-  
 TITRES MIL QUINIENTOS PESOS <sup>00</sup>/100 M.N.); 01/000694.- P.R.-  
 ESTABLECIMIENTOS DE HUERTOS HORTICOLAS. (TOMATE SALADET,  
 CHILE HABANERO Y SALAPEÑO), EN LA RANCHERIA RIBERA ALTA



Y (LALAPEÑO), EN EL ESIDO FRANCISCO VILLA VILLA (GUANAJUATO) POR LA CANTIDAD DE \$ 23,500.00 (VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 01/000705.- PR.- ESTABLECIMIENTOS Y HUERTOS HORTICOLAS (TOMATE SALADET, CHILE HABANERO Y LALAPEÑO), EN LA RANCHERIA CAÑONERA POR LA CANTIDAD DE \$ 23,500.00 (VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 01/000706.- PR.- ESTABLECIMIENTOS DE HUERTOS HORTICOLAS (TOMATE SALADET, CHILE HABANERO Y LALAPEÑO) EN LA RANCHERIA LALAPITO POR LA CANTIDAD DE \$ 35,250.00 (TREINTA Y CINCO MIL DOS CIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); 01/000707.- PR.- ESTABLECIMIENTOS DE HUERTOS HORTICOLAS (TOMATE SALADET, CHILE HABANERO Y LALAPEÑO) EN LA RANCHERIA SAN JOSE DEL CARMEN POR LA CANTIDAD DE \$ 23,500.00 (VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 01/000708.- PR.- ESTABLECIMIENTOS DE HUERTOS HORTICOLAS (TOMATE SALADET, CHILE HABANERO Y LALAPEÑO); EN EL ESIDO BENITO JIMENEZ POR LA CANTIDAD DE \$ 23,500.00 (VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 01/000709.- PR.- ESTABLECIMIENTOS Y HUERTOS HORTICOLAS (TOMATE SALADET, CHILE HABANERO Y LALAPEÑO), EN LA RANCHERIA MORELOS 1ª SECCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 35,250.00 (TREINTA Y CINCO MIL DOS CIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); 01/000710.- PR.- ESTABLECIMIENTOS DE HUERTOS HORTICOLAS (TOMATE SALADET, CHILE HABANERO Y LALAPEÑO), EN LA RANCHERIA MIGUEL HIDALGO 1ª SECCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 35,250.00 (TREINTA Y CINCO MIL DOS CIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); 01/000711.- PR.- ESTABLECIMIENTOS DE HUERTOS HORTICOLAS (TOMATE SALADET, CHILE HABANERO Y LALAPEÑO); EN LA COL. GARESA POR LA CANTIDAD DE \$ 23,500.00 (VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 01/000712.- PR.- ESTABLECIMIENTOS DE HUERTOS HORTICOLAS (TOMATE SALADET, CHILE HABANERO Y LALAPEÑO), EN LA RANCHERIA LAS PORTAS POR LA CANTIDAD DE \$ 23,500.00 (VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 01/000713.- PR.- ESTABLECIMIENTOS DE HUERTOS HORTICOLAS (TOMATE SALADET, CHILE HABANERO Y LALAPEÑO) EN LA RANCHERIA PASO DE TABASQUILLO POR LA CANTIDAD DE \$ 23,500.00 (VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 01/000714.- PR.- ESTABLECIMIENTOS DE HUERTOS HORTICOLAS (TOMATE SALADET, CHILE HABANERO Y LALAPEÑO) EN LA RANCHERIA TABASQUILLO 1ª SECCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 23,500.00 (VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 01/000715.- PR.- ESTABLECIMIENTOS DE HUERTOS HORTICOLAS (TOMATE SALADET, CHILE

Comuna

PAL  
0000

HABANERO Y JALAPEÑO), EN LA RANCHERIA LOMA LIMON  
 POR LA CANTIDAD DE \$11,750.00 (ONCE MIL SETECIENTOS  
 CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); 01/000716 - P.R. - ESTABLE-  
 CIMIENTOS DE HUERTOS HORTICOLAS (TOMATE SALADET, CHI-  
 LE HABANERO Y JALAPEÑO), EN EL EJIDO FELIPE CARRANZO POR-  
 TU POR LA CANTIDAD DE \$23,500.00 (VEINTITRES MIL QUIN-  
 IENTOS PESOS 00/100 M.N.); 01/000717 - P.R. - ESTABLECE-  
 LIMIENTO DE HUERTOS HORTICOLAS (TOMATE SALADET, CHI-  
 LE HABANERO Y JALAPEÑO), EN EL EJIDO LIBERTAD DE  
 ALONDOS POR LA CANTIDAD DE \$23,500.00 (VEINTITRES MIL  
 QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 01/000719 - P.R. - ESTABLECE-  
 LIMIENTO DE HUERTOS HORTICOLAS (TOMATE SALADET, CHILE  
 HABANERO Y JALAPEÑO), EN EL EJIDO FELIPE CARRANZO  
 PUERTO VERDE POR LA CANTIDAD DE \$35,000.00 (TREIN-  
 TA Y CINCO MIL DOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.);  
 01/000720 - P.R. - ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS HORTICOLAS  
 (TOMATE SALADET, CHILE HABANERO, JALAPEÑO), EN EL  
 EJIDO FELIPE CARRANZO PUERTO SUR POR LA CANTIDAD DE  
 \$23,500.00 (VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);  
 01/000721 - P.R. - ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS HORTICOLAS  
 (TOMATE SALADET, CHILE HABANERO Y JALAPEÑO), EN EL  
 EJIDO LA ESTREMA POR LA CANTIDAD DE \$35,250.00 (TREIN-  
 TA Y CINCO MIL DOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.);  
 01/000722 - P.R. - ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS HORTICOLAS  
 (TOMATE SALADET, CHILE HABANERO Y JALAPEÑO), EN EL EJ-  
 IDO LA VICTORIA POR LA CANTIDAD DE \$23,500.00 (VEINTITRES  
 MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 01/000723 - P.R. - ESTAB-  
 LECIMIENTO DE HUERTOS HORTICOLAS (TOMATE SALADET, CHI-  
 LE HABANERO Y JALAPEÑO), EN EL EJIDO PATRIOTISMO POR  
 LA CANTIDAD DE \$23,500.00 (VEINTITRES MIL QUINIENTOS  
 PESOS 00/100 M.N.); 01/000724 - P.R. - ESTABLECIMIENTO DE  
 HUERTOS HORTICOLAS (TOMATE SALADET, CHILE HABANERO Y  
 JALAPEÑO), EN EL EJIDO EL FAJON POR LA CANTIDAD DE  
 \$23,500.00 (VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);  
 01/000725 - P.R. - ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS HORTICOLAS (TO-  
 MATE SALADET, CHILE HABANERO Y JALAPEÑO), EN LA RANCHER-  
 IA LA BUENA VISTA POR LA CANTIDAD DE \$23,500.00 (VEINTI-  
 TRES MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); 01/000726 - P.R.  
 ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS HORTICOLAS (TOMATE SALAD-  
 ET, CHILE HABANERO Y JALAPEÑO), EN LA COLONIA GO-

de Cuentas

AL 2003

OREGON CRUZ), POR LA CANTIDAD DE \$47,000.00 (CUAR  
 RENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.); 01/000727- P.R.-  
 ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS HORTICOLAS. (TOMATE SA  
 LAPOST, CHILE HABANERO Y JALAPEÑO), EN LA COLONIA  
 NUEVA OREGON POR LA CANTIDAD DE \$47,000.00 (CUAR  
 RENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.); 01/000728 -  
 P.R.- ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS HORTICOLAS. (T  
 MATE SAPOST, CHILE HABANERO Y JALAPEÑO), EN LA  
 COLONIA NUEVA ESPERANZA DE QUINTIN ARANA POR LA  
 CANTIDAD DE \$35,750.00 (TREINTA Y CINCO MIL DUECEN  
 TOS CINCOENTA PESOS 00/100 M.N.); 01/000729- P.R.- ESTE  
 BLECIMIENTO DE HUERTOS HORTICOLAS. (TOMATE SAPOST,  
 CHILE HABANERO Y JALAPEÑO), EN EL EJIDO LA PRIMERA  
 POR LA CANTIDAD DE \$23,500.00 (VEINTITRES MIL  
 QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 01/000730- P.R.- ESTAB  
 LECIMIENTOS DE HUERTOS HORTICOLAS. (TOMATE SA  
 LAPOST, CHILE HABANERO Y JALAPEÑO), EN EL EJIDO  
 CARLOS ROVIRUSA 1ra. SECCION POR LA CANTIDAD DE  
 \$23,500.00 (VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);  
 POR UN MONTO TOTAL DE \$1,222,000.00 (UN MILLON -  
 DUECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.); 04 - Apo  
 yo a Productores Pequeños y Acuícolas, 01/000677-  
 P.R.- APOYO PARA LA PRODUCCION DE TILAPIA EN ES  
 TANQUES RUSTICOS EN EL EJIDO CARLOS ROVIRUSA 1ra.  
 SECCION, POR LA CANTIDAD DE \$15,500.00 (QUINCE  
 MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 01/000678- P.R.-  
 APOYO PARA LA PRODUCCION DE TILAPIA EN ESTANQUES  
 RUSTICOS EN EL EJIDO FELIPE CARRILLO PONTA, POR  
 LA CANTIDAD DE \$15,500.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS PE  
 SOS 00/100 M.N.); 01/000679- P.R.- APOYO PARA LA  
 PRODUCCION DE TILAPIA EN ESTANQUES RUSTICOS, EN  
 LA RANCHERIA AROYO POLO 3ra. SECCION, POR LA CAN  
 TIDAD DE \$15,500.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS 01/00  
 M.N.); 01/000680- P.R.- APOYO PARA LA PRODUCCION DE  
 TILAPIA EN ESTANQUES RUSTICOS EN LA RANCHERIA  
 LAS PALMAS POR LA CANTIDAD DE \$15,500.00 (QUINCE  
 MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 01/000681- P.R.-  
 APOYO PARA LA PRODUCCION DE TILAPIA EN ESTANQUES  
 RUSTICOS EN LA RANCHERIA RIBERA ALTA 3ra.  
 SECCION POR LA CANTIDAD DE \$15,500.00 (QUINCE

MIL QUINIENTOS PESOS  $00/100$  M.N.); 01/000682 P.R. APOYO PARA LA PRODUCCION DE TILAPIA EN ESTANQUES RUSTICOS EN LA RANCHERIA RUBERA ALTA 2<sup>da</sup> SECCION, POR LA CANTIDAD DE \$ 15,500.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS  $00/100$  M.N.); 01/000683 P.R. APOYO PARA LA PRODUCCION DE TILAPIA EN ESTANQUES RUSTICOS EN LA RANCHERIA CHICACASTE IVA. SECCION, POR LA CANTIDAD DE \$ 15,500.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS  $00/100$  M.N.); 01/000684 P.R. APOYO PARA LA PRODUCCION DE TILAPIA EN ESTANQUES RUSTICOS EN EL ESTADO REVOLUCION, POR LA CANTIDAD DE \$ 15,500.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS  $00/100$  M.N.); 01/000685 - P.R. APOYO PARA LA PRODUCCION DE TILAPIA EN ESTANQUES RUSTICOS EN LA COLONIA RUBERA ALTA DE CHAUATEMOL, POR LA CANTIDAD DE \$ 15,500.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS  $00/100$  M.N.); 01/000686 P.R. APOYO PARA LA PRODUCCION DE TILAPIA EN ESTANQUES RUSTICOS EN EL ESTADO FRANCISCO I. MADERO, POR LA CANTIDAD DE \$ 15,500.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS  $00/100$  M.N.); POR UN MONTO DE \$ 155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS  $00/100$  M.N.); EL LIC. FRANCISCO HERRERA LEON, PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE ESTOS RECURSOS SON PARA PROPORCIONAR \$ 550.00 (QUINIENTOS CINCUENTA PESOS  $00/100$  M.N.) DEL CREDITO A LA PALABRA Y SE HA REDUCIDO DRASTICAMENTE. ESTE TIPO DE CREDITOS POR LO REGULAR LA GENTE NO LO PAGA, POR LO QUE SE NOS ADVIRTIÓ QUE SI NO HAY RECUPERACION, SE NOS CANCELARA EL PROGRAMA. LA C. JULI OROZCO CUBIETA, PREGUNTA SI EL AYUNTAMIENTO, NO PUEDE IMPLEMENTAR UN SISTEMA O FORMA DE HACER QUE LOS COMPAÑINOS PAGEN. EL C. LIC. FRANCISCO HERRERA LEON, PRESIDENTE MUNICIPAL NOS CONVIERTIÓ A NOS EN UN AYUNTAMIENTO JUDICIAL PARA COBRAR. H) - SE DA A CONOCER PARA SU ANALISIS Y APROBACION EL OFICIO N° CUM 633/258/2001, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, ENVIADO POR EL COORDINADOR MUNICIPAL DEL RAMO 33, MEDIANTE EL CUAL REMITEN RELACION DE PROPUESTAS,

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA PLAN GENERAL 33.-  
 "APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y  
 MUNICIPIOS" FONDO IV.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL  
 FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES  
 TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PROYECTO 15094.  
 C.P. (SERVICIOS PERSONALES) SUELDOS Y SALARIOS PARA  
 200 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR UN MONTO DE  
 \$ 12'258,006.00 (DOCE MILLONES DICCIENTOS CINCUENTA  
 Y OCHO MIL SEIS PESOS  $00/100$  M.N.); MENOS TRANSFEREN-  
 CIA DE \$ 2'190,268.78 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA  
 MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS  $00/100$  M.N.), PARA  
 UN TOTAL DE \$ 10,067,737.22 (DIEZ MILLONES SESENTA  
 Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS  $22/100$   
 M.N.); 15095.C.P. GASTOS DE OPERACIÓN PARA LA DIRECCIÓN  
 DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR UN MONTO DE \$ 5'416,495.00  
 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CUATRO  
 CIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS  $00/100$  M.N.); MENOS  
 TRANSFERENCIA \$ 826,284.45 (OCHOCIENTOS VEINTISEIS  
 MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS  $45/100$  M.N.);  
 PARA UN TOTAL DE \$ 4'590,210.55 (CUATRO MILLONES  
 QUINIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS  $55/100$   
 M.N.); PARA DAR PASO A NUEVO PROYECTO 15727.-  
 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CALLES (SERVICIOS  
 PERSONALES), POR UN MONTO DE \$ 2'190,268.78 (DOS  
 MILLONES CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA  
 Y OCHO PESOS  $78/100$  M.N.); 15728.- MANTENIMIENTO Y  
 CONSERVACION DE CALLES (GASTOS DE OPERACION), POR  
 UN MONTO DE \$ 826,284.45 (OCHOCIENTOS VEINTISEIS  
 MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS  $45/100$  M.N.);  
 LA C. JULI OROZCO UBIETA PREGUNTA SI LA DE SEGU-  
 RIDAD PÚBLICA, ES UNA CUESTIÓN INDEPENDIENTE DEL  
 P.O.A. ENTONCES DEBERIA DE UTILIZARSE PARA REHABI-  
 LITAR CALLES, POR LA FALTA EN LAS CALLES DE LA CIUDAD,  
 EL C. LIC. FRANCISCO HERRERA LEÓN, PRESIDENTE MU-  
 NICIPAL, COMO POR EJEMPLO LA CALLE JUÁREZ, CREO  
 QUE EN DOS VECES SE LE HA METIDO RECURSOS PARA SU  
 ACONDICIONAMIENTO, FALTAN RECURSOS, PERO CADA VEZ  
 QUE PRESENTAN FALLAS HAY QUE DARLES MANTENI-  
 MIENTO A LAS CALLES. LA C. REGIDORA JULI OROZCO  
 UBIETA, ME REFIERO AL CASO DE LO QUE PASO EN LA

CALLE MORELOS LA ACABAN DE ATENDER Y YA SE HUNDIÓ. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO HERRERA LEÓN, SON FALLAS DEL DRENAJE O DE AGUA POTABLE, IMPUTABLES LAS DE LAS COSAS A SAPAET, LA CALLE NO SE HA HUNDIDO, SON ESTO FALLAS. I).- SE DA A CONOCER PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EL OFICIO NO CMR 33/286/2001, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, ENVIADO POR EL COORDINADOR MUNICIPAL DEL RAMO 33, MEDIANTE EL CUAL REMITE RELACIÓN DE PROPUES- TAS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: RAMO GENERAL 33.- "APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS" FONDO III.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y FONDO IV.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL. (FONDO III) 37.- ELECTRIFICACIÓN: PROYECTO OP 221.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 7 PLANTAS SOLARES EN EL ENDO EL PORVENIR POR LA CANTIDAD DE \$ 104,440.70 (CIENTO CUATRO MIL CUATRO CIENTOS CUARENTA PESOS 70/100 M.N.); (FONDO IV). - 51.- SALUD: PROYECTO OP 222.- TERMINACIÓN DE LA CASA DE SALUD EN LA COLONIA ARROYO POLO 2da. SECCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 114,720.03 (CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 03/100 M.N.); EL C. LIC. FRANCISCO HERRERA LEÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL, SE REFIERE A LA RELACIÓN DE PROPUES- TAS Y NO INDICAR QUE YA PODEMOS INICIAR UNA AULA DIDÁCTICA, EN LA COLONIA SAN ROMÁN, CONTINUANDO COMENTANDO EL LIC. FRANCISCO HERRERA LEÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUANTO AL PROGRAMA DE PRO- TECTOS, CADA COMUNIDAD DECIDE EL REPARTO DE 10,000 BLOQUE POR LOCALIDAD. EL PROGRAMA ESTA OPERANDO CON NORMALIDAD. SIGUE COMENTANDO EL C. LIC. FRANCISCO HERRERA LEÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL DRENAJE Y ALCANTARILLADO, ES PARA LA CALLE IGNACIO MEXIQU

AUNQUE NO ESTÁ CONTEMPLADO EN EL OFICIO. LA C. REGIDORA YULI GROSZO UBIETA, PREGUNTO QUE COMO PUEDE LO DEL HOSPITAL DE LA ARMADA, LE CONTESTA EL C. LIC. FRANCISCO HERRERA LEÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA SERVICIO EN GENERAL A LA POBLACIÓN.

1) - SE DA A CONOCER PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EL OFICIO N° CMRG 33/292/2001, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, ENVIADO POR EL COORDINADOR MUNICIPAL DEL RAMO 33, MEDIANTE EL CUAL REMITEN COPIAS DE OFICIOS DE REGISTRO Y CONTROL DE PROYECTOS, RAMO GENERAL 33.- "APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS" FONDO III.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, PUEBANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: OFICIO N° FISM-CE-RC-466/2001, POR UN MONTO DE \$ 254,148.76 (DOS CIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N.); QUE SERA APLICADO EN EL PROGRAMA 42.- EDUCACIÓN PRIMARIA CN22.- CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA; OPO30.- CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA AISLADA EN LA ESCUELA PRIMARIA "GENERAL FRANCISCO VILLÁ" EN LA RANCHERIA SAN ROMÁN, POR UN MONTO DE \$ 254,148.76 (DOS CIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N.); OFICIO N° FISM-CE-RC-472/2001 POR UN MONTO DE \$ 2'478,150.59 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 59/100 M.N.); QUE SERAN APLICADOS EN EL PROGRAMA 36.- DRENAJE Y ALCANTARILLADO. MB29.- MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO. OP162.- REPARACIÓN DE DRENAJE POR HUNDIMIENTOS DE LAS CALLES: SIMÓN SARLAT, TRAMO INDEPENDENCIA - MARIANO ESCOBEDO E IGNACIO ZARAGOZA TRAMO INDEPENDENCIA - IGNACIO MESIA, DE LA COLONIA JACOBO NAZAR POR UN MONTO DE \$ 978,150.59 (NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 59/100 M.N.); OP163.- REPARACIÓN DE DRENAJE POR HUNDIMIENTOS DE LAS CALLES IGNACIO MESIA TRAMO GUJALUVA - ALVARO OBREGÓN Y MELCHOR OCAMPO TRAMO INDEPENDENCIA - IGNACIO MESIA DE LA COLONIA

JACOBO NAZAR POR UN MONTO DE \$1'500,000.00  
 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.);  
 OFICIO NE FISM.-CE.-RC.-474/2001, POR UN MONTO  
 DE \$59,800.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHO-  
 CIENTOS PESOS 00/100 M.N.); QUE SERA APLICADO  
 EN EL PROGRAMA 39.- VIVIENDA. MEII.-MEJORA-  
 MIENTO A LA VIVIENDA.- IS611.- DOTACIÓN DE BLOCK  
 PARA PRETILES (ESIDO TRES BRAZOS), DEL POBLADO  
 QUIJOTA ARAUZ POR UN MONTO DE \$59,800.00  
 (CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS  
 00/100 M.N.)) (K).- SE DA A CONOCER PARA SU  
 ANÁLISIS Y VALIDACIÓN EL ESCRITO DE FECHA  
 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, ENVIADO POR LA FROFRA  
 IRMA SÁNCHEZ SANTA, DIRECTORA DEL JARDIN DE  
 NIÑOS "AMADO NERVO" UBICADO EN LA CALLE JUÁREZ  
 Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ DE ESTA CIUDAD,  
 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL ACTA DE CABILDO  
 EN DONDE CONSTE LA DONACIÓN DEL PREDIO EN EL  
 CUAL SE ENCUENTRA UBICADO DICHO JARDIN, LO  
 ANTERIOR ES SOLICITADO CON EL FIN DE PODER  
 REALIZAR LOS TRAMITES DE ESCRITURACIÓN A  
 NOMBRE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN. EL  
 PREDIO EN EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL  
 JARDIN DE NIÑOS "AMADO NERVO", FUE ADQUI-  
 RIDO MEDIANTE UNA MINUTA DE COMPRA VENTA EL  
 25 DE SEPTIEMBRE DE 1979, POR EL ENTONCES PRE-  
 SIDENTE MUNICIPAL C. JAIME PAREJ GARCIA, POR  
 LO QUE DESPUES DE SER ANALIZADO EN TODAS Y  
 CADA UNA DE SUS PARTES DICHA DOCUMENTACIÓN  
 ANEXA AL ESCRITO MENCIONADO EN LINEAS AN-  
 TERIORES, QUE HA APROBADA POR 12 VOTOS LA DONA-  
 CIÓN DE UN TERRENO QUE EL H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE CENUTA COMPRARA A LA SRA.  
 CESARENA MINAYA DE LOS SANTOS VDA. DE GARCIA,  
 DENOMINADO "PRAVIA", CONSTANTE DE UNA SUPER-  
 FICIE DE 4,900 M<sup>2</sup> CON LAS SIGUIENTES MEDI-  
 DAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 70.00 METROS CON  
 CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, AL SUR:  
 70.00 METROS CON CESARENA MINAYA DE LOS SANTOS  
 VDA. DE GARCIA, AL ESTE: 70.00 METROS

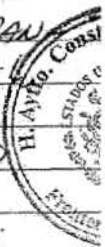
CON COSAREA MINAYA DE LOS SANTOS VDA. DE GARCIA, AL OESTE: 70.00 METROS CON CALLE BENITO JUÁREZ.

L).- EN VIRTUD DE QUE EN SESIÓN DE CABILDO DEL DÍA 17 DEL MES DE ABRIL DE 1995, SE APROBO EN EL PUNTO SEXTO DE LA ORDEN DEL DÍA LA DONACIÓN DE UNA PARTE DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA ANTIGUA CASA DE LA CULTURA "PROFRA. MARIA DEL CARMEN PAREDES ZALDIVAR" A FAVOR DE LA SEFATURA DEL SECTOR N° 9 DE EDUCACIÓN PRIMARIA; LA CUAL SE SOMETIO A VOTACIÓN NOMINAL Y EN FORMA UNÁNIME FUE APROBADA LA PROPUESTA. A PETICIÓN DEL PROF. FELIPE RENÁN ALVAREZ VIENTO, SE CONSIDERÓ LA NECESIDAD DE REPLANTEAR LA SITUACIÓN DE ESTA DONACIÓN, EN RAZÓN DE QUE EN EL ACTA DE CABILDO MENCIONADA, SE HABLA DE UNA PARTE DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO, CUANDO EL INMUEBLE CONSTA SU CONSTRUCCIÓN DE DOS PLANTAS Y SE COMPROBÓ ASIMISMO, QUE ES NECESARIO REALIZAR LAS GESTIONES PARA LOGRAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO MUNICIPAL DEL TERRENO QUE OCUPA ESTE EDIFICIO, SEGUN LAS CUENTAS PREDIALES N° 1480 Y 1479 A NOMBRE DE LOS C. C. PEDRO MÁRQUEZ VENTURA Y VICTORIA CHAMORRO VIUDA DE QUE, RESPECTIVAMENTE, POR LO QUE SE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDA CATASTRAR Y FOCIONAR LAS CUENTAS PREDIALES. M).- SE DA A CONUCER PARA SU ANÁLISIS Y VALIDACIÓN EL CONVENIO DE APORTACIÓN DE RECURSOS POR UN IMPORTE DE \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 0/100 M.N.); PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO EN ZONAS COSTERAS IMPACTADAS POR EL PROSPECTO SISMOLÓGICO TIZON 2D, EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO QUE CELEBRA LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOCIAL (CIUADES) Y EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, DICHA COMISIÓN TIENE COMO PROPOSITO FUNDAMENTAL HACER EFECTIVA LA CONCILIACIÓN DE LA ACTIVIDAD PETROLERA CON LAS OTRAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR EL DESARROLLO ARMÓNICO DE PEMEX Y TABASCO, LA CIUADE PRETENDE CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO APORTADO RECURSOS DEL ANEXO DE EJECUCIÓN 2000 FIRMA DO ENTRE

de Capitan

JAL  
2003

EL GOBIERNO DEL ESTADO Y PETRÓLEOS MEXICANOS, DICHO RECURSO SE UTILIZARÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN APOYO DE LOS HABITANTES Y COMUNIDADES EN LOS QUE EXISTA ACTIVIDADES PETROLERAS DICHAS COMUNIDADES SON: COLONIA BARRA DE SAN PEDRO, COLONIA EL BOJQUE, EJIDO LA ESTRELLA, COLONIA CARLOS ROUQUA 2<sup>DA</sup> SECCIÓN, EJIDO NUEVO CENTLA Y CIUDAD DE FRONTERA LOS RECURSOS QUE LA CIUDADES APORTARA AL AYUNTAMIENTO, SERÁN ESTRICTAMENTE APLICABLES A LAS COMUNIDADES MENCIONADAS Y A TRAVÉS DE APOYO CON AVES DE TRASPATIO Y APOYOS CON ARTES DE PESCA, POR LO QUE DESPUÉS DE SER ANALIZADO DETENIDAMENTE EL PRESENTE CONVENIO QUEDA APROBADO CON 12 VOTOS, CONFIRIÉNDOSE A LA VEZ AL C. LIC. FRANCISCO HERRERA LEÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL EL PODER REALIZAR LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO. Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EL ESTE PUNTO SE DA PASO AL PUNTO SEPTIMO, DONDE SE TRATARÁN ASUNTOS GENERALES. EN USO DE LA PALABRA LA C. PROFRA. ANGELA MAGAÑA VILLASECA SOLICITO CONFORMAR UNA COMISION PARA ATENDER EL ASUNTO DE LOS PANTONES, ANTE LA AFLUENCIA DE VISITANTES CON MOTIVO DEL DIA DE LOS FIELES DEFUNTOS, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO HERRERA LEÓN, ALRDO QUE DICHA COMISION LA INTEGRE EL C. INSTITUCION SOMER CAMPUS Y LA PROFRA. ANGELA MAGAÑA VILLASECA, MANIFIESTA EL C. REGIDOR ARTURO APOCALIPO RODRIGUEZ, DE IGUAL MANERA SUGIRIO IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE EMPLEO EMERGENTE, PARA EL CASO DE LOS PANTONES. EN USO DE LA PALABRA EL C. LIC. FRANCISCO HERRERA LEÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTO QUE ESO NO SERA POSIBLE YA QUE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA VICENTE FOX QUESADA, DESAPARECIO ESE PROGRAMA DE EMPLEO EMERGENTE, ACTO SEGUIDO EL C. DONACION LIMENET GARCIA, MANIFESTO ESTAN RECIBIENDO CONSTANTEMENTE LAS QUEJAS DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES, EN EL SENTRO DE QUE NO EXISTE

SECRET  
2001

VIGILANCIA POLICIACA EN LAS COMUNIDADES. EXISTEN MUCHOS ROBOS EN CASAS HABITACION, ROBO EN LAS ESCUELAS, QUE LA CIUDADANIA SE PUEDE QUE LOS GRUPOS DE PERSONAS INGEREN BEBIDAS EMBARAGANTES EN LA VIA PUBLICA DURANTE TODO EL DIA. QUE IGUALMENTE CUANDO SE ENCUENTRAN EN SERVICIO, QUE NO ES POSIBLE QUE ELLOS LIXEN DES DEL MAL EJEMPLO.

LA C-REGIDORO YULI ORAZCO UBIETA, MANIFESTO QUE YA DEBIEN HACERSE PUBLICO EL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO, PARA PONER ORDEN EN EL ASUNTO DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VIA PUBLICA. EL C. HILARIO GARCIA PEREZ, COMENTA QUE LA BIBLIOTECA DE LA VILLA VICENTE GUERRERO, NO LA ABREN, QUE EL DELEGADO MUNICIPAL, RECHUSO ESTA SUCION, ME MANIFESTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. FRANCISCO HERRERA LEON, EN UNA VISITA QUE YO HICE NO LLEGO LA BIBLIOTECARIA Y LE LEVANTAMOS ACTA ADMINISTRATIVA Y QUE INTERVENGA CONTRA LORA, Y COMISIONADOS A OTRA PERSONA PARA DICHA ACTIVIDAD, EN USO DE LA PALABRA EL C. FRANCISCO MORALES, EN EL POBLADO SIHON SALLAT, CIERRAN LA BIBLIOTECA A LAS 3 DE LA TARDE. COMENTO EL C. ARTURO SPANCIO RODRIGUEZ, CREO QUE ESTA SITUACION SE PRESENTO EN TODAS LAS BIBLIOTECAS, EL C. FRANCISCO HERRERA LEON, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTA QUE CON EL AUXILIO DEL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SE DEBE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA QUE LOS REGIDORES VIGILEN EL ASUNTO. EXISTE UN CONVENIO FIRMADO CON EL INSTITUTO DE CULTURA DE TABASCO. EN USO DE LA PALABRA LA C-PROPIA. ANGELA MAGANA VILLASECA, COMENTO QUE SE TUVO QUE MODIFICAR EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS, YA QUE LOS EMPLEADOS NO TRABAJAN MAS DE 8 HORAS DIARIAS, TOMO LA PALABRA EL C. LIC. MARCONI MAGANA FELIX, DICE QUE EN EL CASO DE LA BIBLIOTECA DE LA VILLA VICENTE GUERRERO, SON 2 BIBLIOTECARIAS. LA C. YULI ORAZCO UBIETA, MANIFIESTA SU DESEO DE FORMAR PARTE DE LA COMISION DE RESIDORES QUE VISITARAN A LAS BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO, TOMA LA PALABRA EL C. JOSUE GARDILLO CORDOVA, COMENTA QUE LA BIBLIOTECA DE LA VILLA CAHUITTEMOL, NO HAY LIBROS PARA LOS NIVELES DE SECUNDARIA EN ADELANTE, POR LO QUE LOS ESTUDIANTES A VECE TIENEN QUE COMPRAR LOS LIBROS, EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO

HERRERA LEÓN, DICE QUE JOSUE TIENE RAZÓN, PERO QUE PARA EL CASO EL LIC. JERONIMO MAY JAVIER, COORDINADOR DE BIBLIOTECAS SE LE ENCARGO ELABORAR LA RELACIÓN DE LOS LIBROS DE LOS NIVELES MEDIO Y SUPERIOR, QUE MÁS SE UTILICEN Y SE DOTEN EN LAS BIBLIOTECAS QUE SE REQUIERA. EL C. FRANCISCO MAY MONALES, COMENTÓ QUE EXISTEN ALGUNOS LUGARES, DONDE EXISTEN INTERESES PERSONALES DE LOS EMPLEADOS, LOS CUALES SE CONSIDERAN DUEÑOS DE LAS MISMAS, SOLICITA CANCELAR EL FUNCIONAMIENTO DONDE HAY 2 PERSONAS. LA COMISIÓN DE VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE BIBLIOTECAS QUE FUER INTEGRADA POR LOS REGIDORES JAVIER DE LOS SANTOS GONZALEZ, JOSUE GORDILLO CORDOVA Y YURI OROZCO UBIETA. UNA VEZ AGOTADO DICHO PUNTO SE DA PASO AL OCTAVO PUNTO DONDE EL C. LIC. FRANCISCO HERRERA LEÓN PRESIDENTE MUNICIPAL DIO POR CLAVURADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLO INTERVINIERON, ANTE LA FE DEL SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO. DOY FE. C. LIC. FRANCISCO HERRERA LEÓN, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL, C. PROFRAN ANGELA MAGAÑA VILLASECA, SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA; C. NOÉ CABRILE GÓLMICHE, TERCER REGIDOR; C. JOSUE GORDILLO CORDOVA, CUARTO REGIDOR, C. JAVIER DE LOS SANTOS GONZALEZ, QUINTO REGIDOR, C. DONACIANO JIMÉNEZ GARCIA, SEXTO REGIDOR; C. ARTURO APARICIO RODRIGUEZ, SÉPTIMO REGIDOR, LIC. MARCONI MAGAÑA FÉLIX, OCTAVO REGIDOR; C. FRANCISCO MAY MONALES, NOVENO REGIDOR; C. JOSE NATIVIDAD GÓMEZ CAMPOS, DÉCIMO REGIDOR; C. YURI OROZCO UBIETA, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; C. HILARIO GARCIA PÉREZ, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR. C. LIC. LILIO MARIN ORTIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CEUTLA.

H. AYUNTO. C.  
SEC 200

LIC. FRANCISCO HERRERA LEÓN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MAGDA MARGARITA JILIASCO  
SEGUNDO REGIÓN Y SINDICO DE HON

C. NOÉ CHABLE GALICHE  
TERCER REGIÓN

C. JOSUÉ GORDIÑO CORDOVA  
QUINTO REGIÓN

C. SAULIER DE LAS SANTAS GONZALES  
QUINTO REGIÓN

C. DONACIANO JIMÉNEZ GARCÍA  
SEPTO REGIÓN

C. ARTURO APACICIO RODRIGUEZ  
SEPTIMO REGIÓN

LIC. MARLON MARGARITA FELIX  
OCTAVO REGIÓN

C. FRANCISCO FRAJ MOCALES  
NOVENO REGIÓN

C. JOSÉ ANTONIO FERRER CAMPAL  
DECIMO REGIÓN

C. YULI DEIZEO UBIETA  
DECIMO PRIMER REGIÓN

C. HILARIO GARCÍA PÉREZ  
DECIMO SEGUNDO REGIÓN

C. NICOLÁS HERRERA ORTIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO

## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Irma Magdalena Álvarez Gaviño, Secretaria del Ayuntamiento, Constitucional del Municipio de Centla, Estado de Tabasco, periodo Constitucional del 05 de octubre de 2018 al 04 de octubre de 2021, con fundamento en lo previsto en el Artículo 97 Fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. -----

### CERTIFICO

Que las presentes copias fotostáticas constante de 29 fojas útiles, son fiel y exacta reproducción de los originales del **acta de Cabildo Ordinaria, de fecha treinta de septiembre del año dos mil uno**, documento que forma parte de los archivos que se tienen bajo resguardo en esta Secretaría y que tuve a la vista. Por lo que expido la presente certificación a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, para los trámites legales que correspondan. - Conste. -----

ATENTAMENTE

Irma Magdalena Álvarez Gaviño.  
Secretaria del Ayuntamiento.



SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO



## CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO

La suscrita ciudadana **Irma Magdalena Álvarez Gaviño**, secretaria del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. -----

### C E R T I F I C A:

Que en el acta de Sesión Ordinaria de Cabildo número 11, celebrada el día 30 de septiembre del año 2001, se desahogó en el inciso K) DONDE SE DA ACONOCER PARA SU ANÁLISIS Y VALIDACIÓN EL ESCRITO DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001, ENVIADO POR LA PROFRA. IRMA SÁNCHEZ SANTOS, DIRECTORA DEL JARDIN DE NIÑOS "AMADO NERVO", UBICADO EN LA CALLE JUAREZ Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEDE ESTA CIUDAD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL ACTA DE CABILDO EN DONDE CONSTE LA DONACION DEL PREDIO EN EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO DICHO JARDIN, LO ANTERIOR ES SOLICITADO CON EL FIN DE PODER REALIZAR LOS TRAMITES DE ESCRITURACION A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION. EL PREDIO EN EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL JARDIN DE NIÑOS "AMADO NERVO", FUE ADQUIRIDO MEDIANTE UNA MINUTA DE COMPRA VENTA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1979, POR EL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL C. JAIME PARES GARCIA, POR LO QUE DESPUES DE SER ANALIZADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES DICHA DOCUMENTACION ANEXA AL ESCRITO MENCIONADO EN LINEAS ANTERIORES, QUEDA APROBADA POR 12 VOTOS LA DONACION DE UN TERRENO QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, COMPRARA A LA SEÑORA CESAREA MINAYA DE LOS SANTOS VDA. DE GARCIA, DENOMINADO "PRAVIA", CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 4,900 M2., CON LAS SIGUIENTES MEDIDADAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 70:00 METROS CON CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, AL SUR: 70:00





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO



**Centla**  
**GOBIERNO QUE DIGNIFICA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
2018 - 2021

METROS CON CESAREA MINAYA DE LOS SANTOS VDA. DE GARCIA, AL ESTE:  
70:00 METROS CON CESAREA MINAYA DE LOS SANTOS VDA. DE GARCIA, AL  
OESTE: 70:00 METROS CON CALLE BENITO JUAREZ ,-----  
“...Misma que cotejo, certifico, sello, firmo en dos fojas útiles, para los fines y  
efectos legales correspondientes en la ciudad y puerto de Frontera, municipio de  
Centla, Estado de Tabasco, República Mexicana, a los catorce días del mes de  
agosto del año dos mil veintiuno...” -----

**ATENTAMENTE**



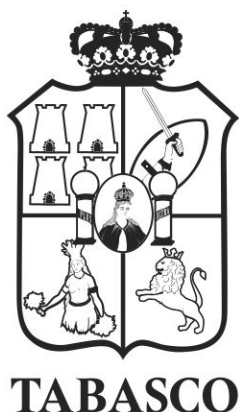
**Irma Magdalena Álvarez Gaviño**  
**Secretaria del Ayuntamiento**



SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO

## INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 5190	AYUNTAMIENTO DE CENTLA. INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2021, DEL AYUNTAMIENTO DE CENTLA, TABASCO.....	2
No.- 5191	FORMATOS PT-1, PT-2 Y PT-3 DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021, RELATIVOS AL INFORME DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL, DE LOS RECURSOS DEL POA 2021, DEL AYUNTAMIENTO DE CENTLA, TABASCO.....	58
No.- 5192	ACTA COMPLETA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 11, CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001, DEBIDAMENTE CERTIFICADA Y PUNTO DE ACUERDO CERTIFICADO DONDE SE ANALIZÓ Y APROBÓ LA DONACIÓN DEL TERRENO QUE OCUPA EL JARDIN DE NIÑOS "AMADO NERVO" CON C.C.T.27DJN0049F, UBICADO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ GARCÍA Y JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ, EL CUAL FUE DONADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CENTLA EN FUNCIONES EN EL TRIENIO 2001-2003.....	63
	INDICE.....	123



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: P1L0s8+dTLFp8vdsU6KJdB26sStNM0Kb5bMLm3uWLguYNDki4/iY/6mUx6vYjQIDIZrcRMT2SxLutqchHPgRaX+sxw5kAdyXoxqcgV1ludyxHRVPakzz65hnZ/7wdnZbtLU/zik99WMRcpPID/X0SwQ7uAHOS4gzeRbS9ddX9wf4uJqXuR72twIHW0PPuekd2xWSI000EfVMNrcTJyz5ROgznjq0mtsHkWUVIEycn7ru5uLR4YYxH2Ay9ZXObiSWw3CdOecqwT5mo/YzgFUMPTYioB6rl0vuMioVTrVM27a7QH+GKovEflDI9kZp7li1eidcai75biqOs4w9ivBe3w

==